



Junta de Desarrollo Industrial
45° período de sesiones
Viena, 27 a 29 o 30 de junio de 2017
Tema 4 a) del programa provisional
Informe del Auditor Externo correspondiente a 2016

Comité de Programa y de Presupuesto
33° período de sesiones
Viena, 16 a 18 de mayo de 2017
Tema 4 del programa provisional
Informe del Auditor Externo correspondiente a 2016

**Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de
la Organización de las Naciones Unidas para el
Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio
económico comprendido entre el 1 de enero y
el 31 de diciembre de 2016***

	<i>Página</i>
CARTA DE ENVÍO	3
SIGLAS Y ABREVIATURAS	4
A. RESUMEN	5
B. PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA	6
C. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	8
C.1. Control interno	8
C.2. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	10
C.3. Estado de situación financiera	10
C.4. Estado de rendimiento financiero	17
C.5. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales	19
C.6. Saldo de los fondos y compromisos	19
D. CONSTATAciones DETALLADAS CORRESPONDIENTES A 2016	20
D.1. Acuerdos de prestación de servicios a título personal (ISA)	20
D.2. Servicio de Administración de los Edificios	25
D.3. Gestión de activos	29

* El presente informe del Auditor Externo es traducción de un original que se reprodujo en la forma en que lo recibió la Secretaría. El presente documento no fue objeto de revisión editorial.



D.4. Seguridad física de los sistemas de tecnología de la información	31
D.5. Gobernanza de la ONUDI	33
E. SEGUIMIENTO DE LAS CONSTATAIONES Y RECOMENDACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR Y EJERCICIOS PRECEDENTES	34
F. OTROS TEMAS	34
G. AGRADECIMIENTOS	34

Anexos

Certificado del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.	35
Seguimiento de las constataciones y recomendaciones formuladas en los informes anteriores de auditoría externa	37
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	48
Informe del Director General	48
Responsabilidad por los estados financieros y certificación	50
Estado 1: Situación financiera al 31 de diciembre de 2016	51
Estado 2: Rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	52
Estado 3: Cambios en el activo neto correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	53
Estado 4: Flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	54
Estado 5: Comparación de los importes presupuestados y reales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	55
Notas a los estados financieros	56



Presidente
Tribunal Federal de Cuentas
Alemania

Adenauerallee 81
53113 Bonn
Teléfono +49 99 721 1000
E-mail: Kay.Scheller@brh.bund.de

Al
Presidente de la Junta de Desarrollo Industrial
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Centro Internacional de Viena
P.O. Box 300
A-1400 Viena
Austria

7 de abril de 2017

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de presentar a la Junta de Desarrollo Industrial, en su 45° período de sesiones, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto en su 33° período de sesiones, mi informe y opinión sobre los estados financieros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. He auditado los estados financieros y he emitido mi opinión al respecto.

Al remitir mi informe deseo señalar que, de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, he dado al Director General la oportunidad de formular observaciones acerca de mi informe. La respuesta del Director General aparece debidamente recogida en mi informe.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

[Firmado]
Kay Scheller
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas
Alemania
Auditor Externo

Siglas y abreviaturas

Administración	Administración de la ONUDI
AE	Auditor externo
APAS	Servicios de Apoyo a los Procesos Administrativos y los Sistemas
CIV	Centro Internacional de Viena
CP	División de Cuentas y Pagos
CPNOS	Plan de capacidad y nueva estructura orgánica del Servicio de Administración de los Edificios
CPP	Comité de Programa y de Presupuesto
CUA	Administración Central de Usuarios
DG	Director General
RH	Recursos humanos
FR	Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI
GC	Conferencia General
GES	Dependencia de Servicios Generales de Apoyo
GRH	Departamento de Gestión de Recursos Humanos
INTOSAI	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
ISA	Acuerdo de prestación de servicios a título personal
ISAS	Normas Internacionales de Auditoría
ISSAI	Normas internacionales de las entidades fiscalizadoras superiores
JDI	Junta de Desarrollo Industrial
KMC	Gestión de conocimientos y colaboración
LVA	Activo de bajo valor
LVAI	Artículos atractivos de bajo valor relativo
MCIF	Fondo para Grandes Inversiones de Capital
OIE	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OSV	Organizaciones con sede en Viena
PMM	Manual de administración de bienes
PPE	Propiedades, planta y equipo
PPM	Gestión de los proyectos y la cartera
PPS	Apoyo a la elaboración de políticas y programas
PRI	Planificación de los recursos institucionales
RF	Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI
SAE	Servicio de Administración de los Edificios
SAP GUI	Interfaz gráfica de usuario del SAP
SAVCCA	Cuenta especial de contribuciones voluntarias para actividades básicas
SGA	Sistema de Gestión de Activos
SRM	Gestión de las relaciones con los proveedores
ST	Dependencia de Servicios de Tesorería
TC	Cooperación técnica
TI	Tecnología de la información
TSI	División de Tecnología y Sistemas de Información
UNSSS	Servicios de Seguridad de las Naciones Unidas

A. Resumen

Mi equipo y yo auditamos los estados financieros de la ONUDI	<p>1. Mi equipo y yo auditamos los estados financieros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (en adelante “ONUDI”) correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Los estados financieros son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado 1 Estado de situación financiera • Estado 2 Estado de rendimiento financiero • Estado 3 Estado de cambios en los activos netos • Estado 4 Estado de flujos de efectivo • Estado 5 Estado de comparación de los importes presupuestados y reales • Notas a los estados financieros
Responsabilidad de la Administración	<p>2. Corresponde al Director General (en adelante “DG”) la responsabilidad de preparar los estados financieros de conformidad con el artículo X del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI (en adelante “RF”) y de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (en adelante “IPSAS”).</p>
Responsabilidad del Auditor externo	<p>3. De conformidad con el artículo XI del RF, me corresponde formular una opinión sobre los estados financieros basada en mi auditoría.</p>
La auditoría se ajustó a las Normas Internacionales de Auditoría	<p>4. De conformidad con el artículo XI del RF, mi auditoría se ajustó a las Normas Internacionales de Auditoría (en adelante “ISAS”) aprobadas y modificadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (en adelante “INTOSAI”) y publicadas como Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (en adelante “ISSAI”). Conforme a lo dispuesto en esas normas, debo cumplir determinados requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría con vistas a obtener un grado de seguridad razonable de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.</p>
Alcance de la auditoría como base razonable para la opinión de auditoría	<p>5. La auditoría comprendió un examen a título de prueba de los documentos que corroboraban los importes y los datos consignados en los estados financieros, comprendió también una valoración de los principios contables utilizados y una evaluación de la presentación general de los estados financieros. De conformidad con el mandato que gobierna la auditoría de los estados financieros de la ONUDI, examiné el rendimiento de la Organización, en particular la economía, eficiencia y eficacia de los procedimientos contables, del sistema de contabilidad, del sistema de control interno y, en general, las consecuencias financieras de las prácticas de gestión actuales. También examiné cuestiones concretas relativas a la administración y gestión de la ONUDI. Considero que mi auditoría constituye una base razonable para emitir una opinión.</p>
Los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera	<p>6. Tras realizar la auditoría considero que, en lo esencial, los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de 2016, que se prepararon de conformidad con las IPSAS y las políticas contables de la ONUDI, y que las transacciones se realizaron de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la Organización.</p>
Emití una opinión sin reservas sobre los estados financieros	<p>7. La auditoría no puso al descubierto deficiencias ni errores que me parecieran significativos con respecto a la exactitud, la integridad y la validez de los estados financieros en su conjunto. Por lo tanto, emití una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la ONUDI correspondientes a 2016.</p>

B. Procedimiento de auditoría

B.1. Alcance de la auditoría

El Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania nombrado Auditor Externo de la ONUDI

Estados financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016

Responsabilidad de la Administración

Responsabilidad del Auditor externo

El informe se analizó con la Administración

Presentación de los informes al CPP y a la JDI

8. De conformidad con la decisión GC.16/Dec.14 de la Conferencia General, y tras haber sido elegido Presidente del Bundesrechnungshof (Tribunal Federal de Cuentas de Alemania) por el Parlamento Federal de Alemania, el abajo firmante, Kay Scheller, fue nombrado Auditor Externo de la ONUDI hasta el 30 de junio de 2018.

9. Mi equipo y yo realizamos una auditoría de los estados financieros de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Los estados financieros incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el estado de cambios en los activos netos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el estado de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, y las notas a los estados financieros. También examinamos las cuentas y las transacciones financieras conexas.

10. El Director General es responsable de la preparación y presentación correctas de los estados financieros de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI, las IPSAS, y de aplicar los controles internos que la Administración estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no presenten inexactitudes significativas, ya sea debido a fraude o error.

11. Soy responsable de emitir una opinión sobre los estados financieros basada en las pruebas obtenidas durante mi auditoría. Llevé a cabo la auditoría conforme al artículo XI del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la ONUDI y conforme a las ISAS aprobadas y modificadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y publicadas como Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). Conforme a lo dispuesto en esas normas, debo cumplir determinados requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría con vistas a obtener un grado de seguridad razonable de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

12. Mi informe sobre el ejercicio económico de 2016 contiene las principales observaciones, constataciones y recomendaciones. Los estados financieros de la ONUDI, así como mi informe y opinión de auditoría, se analizaron junto con la Administración de la ONUDI (en adelante, “la Administración”). El Director General tomó nota del contenido del informe y estuvo de acuerdo con las constataciones.

13. El Comité de Programa y de Presupuesto presentará el informe del Auditor Externo y los estados financieros auditados a la Junta de Desarrollo Industrial.

B.2. Objetivo de la auditoría

La auditoría financiera como base de la opinión de auditoría

14. De conformidad con los requisitos de las ISAS, el objetivo principal de la auditoría fue permitirme emitir una opinión sobre si los gastos registrados en el ejercicio se habían realizado con los fines aprobados por la Conferencia General; si los ingresos y los gastos se habían clasificado y registrado debidamente, de conformidad con el RF; y si los estados financieros reflejaban fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de 2016. Esto incluye la exactitud de los saldos de todos los fondos de la ONUDI al cierre del ejercicio económico como parte de las cuentas de la Organización.

Auditorías del rendimiento con respecto a la economía, la eficiencia y la eficacia

15. Además, las ISSAI proporcionan orientación sobre cómo llevar a cabo una auditoría del rendimiento. De conformidad con el mandato que gobierna la auditoría de los estados financieros de la ONUDI, examiné el rendimiento de la Organización, en particular la economía, la eficiencia y la eficacia de los procedimientos contables, del sistema de contabilidad, del sistema de control interno y, en general, las consecuencias financieras de las prácticas de gestión actuales.

B.3. Enfoque de la auditoría

Equipo de auditores

16. La auditoría fue llevada a cabo por equipos de auditores. Los equipos mantuvieron conversaciones con los funcionarios pertinentes de la ONUDI en la sede. De conformidad con la práctica habitual, mis equipos de auditores emitieron solicitudes de información y observaciones resultantes de la auditoría.

Mi equipo examinó los registros contables que consideró necesario

17. Mi examen comprendió un análisis general, así como la revisión de los registros contables y de otros datos de apoyo que consideré necesario realizar en función de las circunstancias. Para lograr los objetivos de la auditoría, examiné los procedimientos financieros y contables de la ONUDI teniendo en cuenta el RF y demás documentación pertinente, evalué el sistema de control interno por el que se vigilan las operaciones financieras de la ONUDI, sometí una muestra representativa de transacciones a amplias pruebas de conformidad, cotejé los saldos bancarios con los registros contables y analicé las cuotas. Esos procedimientos de auditoría tienen por finalidad principal poder emitir una opinión sobre los estados financieros de la ONUDI.

Muestra al azar

18. Mi equipo utilizó programas informáticos profesionales de auditoría para analizar los registros de datos y las transacciones de la ONUDI. Como parte de su labor, mi equipo tomó una muestra al azar y comprobó si las transacciones y los documentos conexos se habían archivado de conformidad con los reglamentos, y verificó en esa forma la base para el pago y las autorizaciones necesarias. Ninguna de las transacciones examinadas fue motivo de preocupación.

Esferas que abarca el informe

19. El informe contiene observaciones y recomendaciones que tienen por objeto contribuir a mejorar la gestión y el control financieros de la ONUDI. Mi labor de auditoría consistió principalmente en la auditoría financiera de los estados financieros correspondientes a 2016. De conformidad con el párrafo 11.4 del RF, mi equipo auditó el marco para los acuerdos de prestación de servicios a título personal (en adelante "ISA"), así como la gestión de los activos de la ONUDI y continuó sus auditorías del Servicio de Administración de los Edificios (en adelante "SAE") y de la seguridad física del equipo de tecnología de la información (en adelante "TI"). Al final de mi informe, presentaré nuestras constataciones sobre el proceso de seguimiento de las recomendaciones y otros temas, como el fraude, las imputaciones a pérdidas y ganancias, y los pagos a título graciable.

B.4. Conclusión de la auditoría

No se encontraron inexactitudes significativas que afectasen a la opinión de auditoría. Emití una opinión sin reservas sobre los estados financieros

20. Sin perjuicio de las observaciones que se formulan en el presente informe, mi examen no puso al descubierto deficiencias ni errores que me parecieran importantes con respecto a la exactitud, la integridad y la validez de los estados financieros en su conjunto. La Administración aceptó las recomendaciones de que se mejorasen los procedimientos o se presentase una información más completa. Ninguna de las constataciones afectó a mi opinión de auditoría sobre los estados financieros de la ONUDI; por consiguiente, emití una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la Organización correspondientes a 2016.

C. Análisis de los estados financieros

C.1. Control interno

La ONUDI cuenta con un sistema de control interno

21. Mi equipo utilizó un programa informático especial para examinar si los derechos de los usuarios en relación con la contabilización, la aprobación, las órdenes y la realización de los pagos cumplían con la separación de funciones. Sobre la base de esas pruebas, llegué a la conclusión con un grado de certeza razonable, de que la ONUDI cuenta con un sistema de control interno fiable para garantizar la integridad, la incidencia, la cuantificación, la regularidad y la consignación de los datos en los estados financieros correspondientes a 2016.

Autorizaciones del sistema SAP verificadas mediante "CheckAud"

22. La ONUDI utiliza un sistema SAP de planificación de los recursos institucionales (en adelante "PRI") para la teneduría de libros y otras funciones institucionales básicas. Mi equipo verificó mediante el software de auditoría "CheckAud for SAP Systems" las autorizaciones para la administración y la contabilidad financiera concedidas a 198 usuarios esenciales de la sede y las oficinas sobre el terreno de la ONUDI.

C.1.1. Separación de funcionarios en el proceso de pago del sistema SAP

Autorizaciones del sistema SAP

23. En la ONUDI, el proceso de pago se basa en el sistema SAP. Las autorizaciones protegen los objetos empresariales y las transacciones del sistema SAP. Los usuarios del sistema SAP necesitan las autorizaciones correspondientes. Las actividades y las responsabilidades del empleado determinan las autorizaciones.

Separación de funciones

24. Al conceder autorizaciones a los usuarios, los funcionarios competentes deben tener en cuenta el principio de la separación. La separación de funciones permite asegurar que el control exclusivo de una transacción no esté en manos de una sola persona. El principio de la separación de funciones se refleja en el marco de control interno de la ONUDI.

Función del oficial aprobador

25. De conformidad con el párrafo 133 del marco, la separación de funciones implica, entre otras cosas, la separación de la función del oficial aprobador de pagos.

Procedimiento de pago

26. Por ejemplo, para pagar a un proveedor, es preciso ingresar los datos de la factura en el sistema SAP. Todos los pagos registrados por un usuario quedan automáticamente bloqueados. En una segunda etapa, es preciso verificar la factura o desbloquearla para su posterior tramitación. Si los pagos no están bloqueados, la Dependencia de Servicios de Tesorería (en adelante "ST") puede llevar a cabo el programa de pagos.

Autorizaciones verificadas

27. Mi equipo verificó las autorizaciones concedidas a los usuarios de la División de Cuentas y Pagos (en adelante "CP") para el ingreso y el desbloqueo de los pagos.

Lista de usuarios

28. La Administración proporcionó una lista de usuarios autorizados para utilizar los códigos de transacción necesarios. Para la contabilización de los pagos se requerían determinadas transacciones.

Eliminación del bloqueo de los pagos

29. Para desbloquear un pago, el usuario debe llamar una transacción determinada y luego eliminar el bloqueo del pago. Para la eliminación en sí, se necesita autorización especial.

Nueve usuarios autorizados

30. La Administración proporcionó también una lista de usuarios autorizados para llevar a cabo una transacción determinada y eliminar el bloqueo del pago. En conclusión, nueve usuarios de la CP estaban autorizados para llevar a cabo las transacciones mencionadas y eliminar el bloqueo de los pagos.

Riesgo de actividades fraudulentas	31. En mi opinión, esa acumulación de autorizaciones aumenta el riesgo de actividades fraudulentas. Lo ideal sería que un usuario autorizado para registrar un pago no pudiera asimismo eliminar el bloqueo del pago. Si hay razones institucionales para que un usuario deba hacer ambas cosas, el número de usuarios autorizados debe limitarse al mínimo necesario.
Recomendación	32. Recomiendo que la ONUDI examine si es necesario que un total de nueve funcionarios estén autorizados para registrar y desbloquear pagos y que reduzca el número al mínimo necesario.
Respuesta de la Administración	33. La ONUDI eliminará el acceso innecesario para crear comprobantes de pago de los oficiales certificadores, que también tienen autorización para levantar el bloqueo del pago. Se hará una excepción con respecto a la creación de comprobantes de reposición, para lo que solo los proveedores internos de la ONUDI (cuentas de anticipos para gastos menores) podrán acceder al ingreso de documentos. Esta función está administrada actualmente por la CP y es necesaria hasta que la ST asuma la función de transferencias internas de efectivo de la ONUDI junto con la gestión de las cuentas bancarias mundiales.
Seguimiento	34. Mi equipo y yo haremos un seguimiento del proceso.

C.1.2. Manuales del usuario para los procesos que utilizan el sistema SAP

El sistema SAP ofrece dos interfaces de usuario	35. El sistema SAP ha prestado apoyo a los procesos institucionales de la ONUDI desde 2012. El sistema SAP de la ONUDI pone dos interfaces a disposición de los usuarios. Para algunos procesos, como los procesos de pago, el personal utiliza la interfaz gráfica de usuario de SAP (en adelante "SAP GUI") para ingresar los códigos de transacción y los campos de datos en las diversas pantallas de transacciones del sistema SAP. Para otros procesos institucionales como las adquisiciones y la gestión de viajes, los usuarios deben utilizar el portal de producción del sistema SAP que se basa en la SAP GUI. A diferencia de la SAP GUI, el portal de producción está más orientado a los procesos y es más fácil de usar.
Los manuales pueden prestar asistencia	36. La forma de manejar las dos interfaces de usuario del sistema SAP y de llevar a cabo en ellas los procesos institucionales no es algo evidente y requiere conocimientos altamente especializados. En esas circunstancias, los manuales del usuario pueden prestar una asistencia valiosa.
Manuales del usuario	37. Mi equipo averiguó en la CP, por ejemplo, si se disponía de manuales del usuario. Constató que la División facilitaba algunos manuales básicos para los usuarios del portal de producción y la SAP GUI. Para otros procesos institucionales, en particular los que se llevan a cabo periódicamente como los de contabilidad general, cierre de ejercicio, conciliación y limpieza, no se disponía de manuales del usuario.
Apoyo a los usuarios	38. A mi juicio, la tramitación de los procesos institucionales en el sistema SAP puede ser difícil y tender a inducir a error a los usuarios, especialmente los funcionarios nuevos. Si se ingresa información incorrecta o si se crean carpetas inexactas en los módulos especiales del SAP, por ejemplo, carpetas sobre creación de activos, es preciso borrarlas y arreglarlas en forma individual. Esto se aplica en particular a los principales procesos institucionales que es preciso llevar a cabo mensual, trimestral o anualmente. Aunque la ONUDI ya ha publicado algunos manuales del usuario, debería extender ese tipo de apoyo a otros procesos institucionales fundamentales y mantenerlo actualizado.
Recomendación	39. Recomiendo que la ONUDI facilite manuales del usuario para todos los principales procesos institucionales y las actividades básicas de todas las dependencias orgánicas que trabajan con el sistema SAP.

Respuesta de la Administración	40. La recomendación es aceptable en principio. Tal como se dice en la observación, ya hay muchos manuales disponibles, y no solo para los procesos relacionados con las finanzas. Sin embargo, la elaboración de manuales es un proceso que consume gran cantidad de recursos. La persona encargada de la elaboración debería ser versada en el tema; tener dotes de buen escritor de temas técnicos y contar con las aptitudes didácticas necesarias. En vista de las actuales limitaciones presupuestarias, no es posible destinar una cantidad importante de recursos a la adquisición de suficientes conocimientos especializados y el personal no puede producir manuales, y ni siquiera ayudar a su producción, debido a la falta de capacidad. Por lo tanto, si se mantiene la recomendación, solo será posible avanzar con lentitud en lo que respecta a su aplicación, ya que se debe dar prioridad a mantener las operaciones cotidianas.
Seguimiento	41. Mi equipo y yo haremos un seguimiento del proceso.

C.2. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

IPSAS	42. La Administración adoptó las IPSAS como base de su contabilidad. Los primeros estados financieros basados en las IPSAS se elaboraron para el ejercicio económico de 2010.
Disposiciones transitorias	43. Conforme a lo permitido la primera vez que se aplican las IPSAS, la Administración aplicó disposiciones transitorias. El período de transición de cinco años finalizó en 2014. Por consiguiente, todos los edificios utilizados por la ONUDI se reconocen ahora en los estados financieros.
Adopción de las normas 34 a 38 de las IPSAS	44. La ONUDI adoptó las normas 34 a 38 con efecto a partir del 1 de enero de 2016. Esas normas sustituyen a las normas 6 a 8 de las IPSAS y tratan de los estados financieros separados y los estados financieros consolidados, respectivamente (normas 34 y 35) así como de la contabilización de las inversiones en empresas asociadas y empresas conjuntas (norma 36), los acuerdos conjuntos (norma 37) y la divulgación de intereses en otras entidades (norma 38).
Baja en cuentas de las operaciones	45. La adopción de las normas 34 a 38 de las IPSAS dio como resultado la baja en cuentas del economato y los servicios de restaurante y cafetería, con efecto a partir del 1 de enero de 2016. Posteriormente, la ONUDI ajustó los saldos iniciales correspondientes al ejercicio económico de 2016 de las inversiones en el patrimonio neto de empresas conjuntas, los ingresos y el importe conexo de los activos netos. Las cifras se presentan como “reexpresadas respecto del ejercicio económico 2015”. Por lo tanto, todas las cifras de los ejercicios económicos de 2015 y 2016 se presentan en forma comparada.
Confirmación	46. Confirmando que la baja en cuentas del economato y los servicios de restaurante y cafetería cumple con las IPSAS.

C.3. Estado de situación financiera

Aumento del total de activos netos	47. Los activos corrientes aumentaron casi en un 10%. Los activos no corrientes se mantuvieron más bien estables. Mientras que el pasivo corriente disminuyó en un 22%, el pasivo no corriente aumentó en un 15%. Como resultado de lo anterior, el patrimonio neto total de la ONUDI aumentó en 49 millones de euros (13,4%), a 414,6 millones de euros. La tendencia de 2013 a 2016 se muestra en el cuadro 1.
------------------------------------	--

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2013	2014 (reexpresado)	2015	2015 (reexpresado)	2016
Activos corrientes millones de euros	551,0	556,7	633,9	633,9	692,2
<i>variación porcentual</i>	(4,8%)	1,0%	13,9%	13,9%	9,2%
Activos no corrientes en millones de euros	21,8	108,9	142,2	140,9	138,0
<i>variación porcentual</i>	75,8%	400,2%	30,7%	29,3%	(2,9%)
Total del activo en millones de euros	572,8	665,6	776,2	774,9	830,3
<i>variación porcentual</i>	(3,1%)	16,2%	16,6%	16,4%	7,0%
Pasivos corrientes millones de euros	162,6	144,8	154,2	154,2	120,5
<i>variación porcentual</i>	20,2%	(10,9%)	6,5%	6,5%	(21,9%)
Pasivos no corrientes millones de euros	180,5	273,2	256,5	256,5	295,3
<i>variación porcentual</i>	(1,3%)	51,3	(6,1%)	(6,1%)	15,1%
Total del pasivo millones de euros	343,1	418,0	410,7	410,7	415,8
<i>variación porcentual</i>	7,8%	21,8%	(1,8%)	(1,8%)	1,2%
Total del activo neto/ patrimonio neto millones de euros	229,7	247,5	365,6	364,3	414,6
<i>variación porcentual</i>	(15,9%)	7,8%	47,7%	47,2%	13,4%

Cuadro 1: Estado de situación financiera

Aumento del pasivo

48. El aumento del valor de los activos se debe principalmente al aumento de los depósitos a corto plazo. El pasivo aumentó debido a que aumentaron las prestaciones de los empleados. Ese aumento ha sido constante durante los últimos años. Se prevé que las prestaciones después de la separación del servicio aumenten constantemente en el futuro, lo que dará lugar a que siga aumentando el pasivo no corriente. Esto podría tener consecuencias negativas para el total de los activos netos de la ONUDI si los activos no aumentan al mismo ritmo.

Recomendación

49. En mi opinión, el aumento de las prestaciones de los empleados presenta riesgos considerables para el futuro. Habida cuenta de la situación actual, esos compromisos no están previstos. Una vez más, recomiendo que la Administración siga de cerca la situación en los próximos años y establezca un sistema apropiado que garantice el financiamiento en el futuro.

Respuesta de la Administración

50. El pasivo no corriente relacionado con las prestaciones de los empleados aumentó principalmente debido a los cambios en las hipótesis actuariales. La ONUDI cumple esas obligaciones con cargo a los ingresos corrientes, método que fue confirmado recientemente por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Según la evaluación de la Administración, los costos de cumplimiento de esas obligaciones han llegado al máximo o lo harán pronto debido a la evolución natural de la población y a los cambios en las políticas y prácticas de recursos humanos en los últimos años. No obstante, la Administración continuará siguiendo de cerca la situación.

Seguimiento

51. Mi equipo y yo haremos un seguimiento del proceso.

C.3.1. Activo

C.3.1.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

La situación general de caja es satisfactoria

52. La situación general de caja de la ONUDI es satisfactoria. El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden: el efectivo en caja y en los bancos; los depósitos a plazo con un vencimiento de hasta 12 meses; el efectivo y los equivalentes de efectivo mantenidos en las oficinas sobre el terreno. En el cuadro 2 se muestra la tendencia de 2013 a 2016.

Tipo de cambio entre el euro y el dólar

53. En 2016, la debilidad del euro frente al dólar se mantuvo en el mercado de divisas. El tipo de cambio entre el euro y el dólar al cierre del ejercicio se mantuvo casi estable a 1,046, en comparación a 1,094 en 2015. Las ganancias en divisas de la ONUDI disminuyeron de 33 millones de euros en 2015 a 4,7 millones de euros en 2016.

Aumento de los depósitos a plazo

54. El efectivo y los equivalentes de efectivo aumentaron en un 15,4% hasta alcanzar un total de 507,2 millones de euros, en comparación con 439,7 millones de euros en 2015. Mientras que el efectivo en bancos y en caja en las oficinas sobre el terreno se mantuvo prácticamente estable, los depósitos a plazo aumentaron en 73,1 millones de euros a un total de 387,5 millones de euros. Los tipos de interés sobre las cuentas a la vista y los depósitos a corto plazo en euros se mantuvieron más bien bajos, en tanto que los tipos de interés sobre los depósitos en dólares de los Estados Unidos aumentaron considerablemente. En el cuadro 2 se muestra la tendencia de 2013 a 2016.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2013	2014 (reexpresado)	2015	2015 (reexpresado)	2016
Efectivo en bancos y en caja millones de euros <i>variación porcentual</i>	132,5 112,4%	99,6 (24,9%)	123,0	23,5%	116,4 (5,3%)
Depósitos a plazo con vencimiento inicial a menos de 12 meses millones de euros <i>variación porcentual</i>	304,2 (12,9%)	340,7 12,0%	314,4	(7,7%)	387,7 23,3%
Efectivo y equivalentes de efec- tivo mantenidos en las oficinas sobre el terreno millones de euros <i>variación porcentual</i>	2,0 (34,4%)	2,4 19,5%	2,3	(3,5%)	3,2 35,5%
Efectivo y equivalentes de efectivo millones de euros <i>variación porcentual</i>	438,7 5,8%	442,7 0,9%	439,7	(0,7%)	507,2 15,4%

Cuadro 2: Efectivo y equivalentes de efectivo (fuente: nota 2)

Aumento de las inversiones en euros

55. El tipo medio de interés de las tenencias en dólares aumentó a más del doble, del 0,26% en 2015 al 0,68% en 2016. El tipo medio de interés de las tenencias disminuyeron en más de la mitad, de 0,13% a 0,05%. Sin embargo, la ONUDI aumentó las inversiones en euros de 53 millones de euros a 191 millones de euros. Las tenencias en dólares de los Estados Unidos se mantuvieron prácticamente estables. La proporción entre las inversiones en dólares y en euros era del 52% al 48% al 31 de diciembre de 2016.

Intereses de penalización

56. Dentro de la zona del euro, la ONUDI ha venido experimentando bajas de los tipos de interés durante algunos años, aún con penalización sobre los intereses en el pasado. Debido a las relaciones comerciales de larga data con los bancos con los que opera, la ONUDI logró mantener depósitos a plazo en euros con tipos de interés cero o muy bajos. La ONUDI logró evitar las penalizaciones, pero se vio obligada a prorrogar el plazo de las inversiones hasta en 12 meses, lo que inmovilizó los fondos. A fin de evitar los intereses de penalización, la ONUDI estableció relaciones comerciales con dos nuevos bancos para las inversiones en euros. El proceso de evaluación y selección de esos bancos se ajustó a lo dispuesto en el Reglamento Financiero. La ONUDI prolongó la mayoría de las inversiones en euros hasta 12 meses, mientras que la duración media de los depósitos correspondientes a inversiones en dólares de los Estados Unidos se mantuvo en 90 días.

C.3.1.2.**Cuotas por cobrar**

Disminución de las cuotas corrientes

57. En 2016, el nivel de las cuotas corrientes por cobrar se redujo en 10 millones de euros a 93,2 millones de euros. Las cuotas confirmadas de los Estados miembros que son pagaderas después de un año desde la fecha de presentación de conformidad con los planes de pago acordados se consignan como cuotas por cobrar no corrientes. Se negocian planes de pago entre los Estados miembros y la Administración a fin de reducir los atrasos. Al cierre del ejercicio de 2016, existen dos planes de pago, en tanto que 78 Estados miembros están en mora sin un plan de pago. En el cuadro 3 se muestra la tendencia de 2013 a 2016.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2013	2014 (reexpresado)	2015	2015 (reexpresado)	2016
Cuotas corrientes por cobrar					
millones de euros	92,5	98,4	103,2		93,2
<i>variación porcentual</i>	(0,0%)	6,4%	4,8%		(9,7%)
Provisión para cuentas de cobro dudoso					
millones de euros	86,8	89,8	91,4		81,9
<i>variación porcentual</i>	(0,5%)	3,5%	1,9%		(10,5%)
Cuotas no corrientes por cobrar					
millones de euros	1,1	0,6	0,1		0,1
<i>variación porcentual</i>	(82,9%)	(45,0%)	(84,1%)		0%
Provisión para cuentas de cobro dudoso					
millones de euros	0,5	0,2	0,1		0,03
<i>variación porcentual</i>	(62,0%)	(76,7%)	(78,3%)		(38,0%)

Cuadro 3: Cuotas por cobrar (fuente: nota 3)

La provisión para cuentas de cobro dudoso hubo de calcularse al 31 de diciembre de 2016

58. De conformidad con las IPSAS, una provisión para cuentas de cobro dudoso hubo de calcularse al 31 de diciembre de 2016. El importe de la provisión para cuentas de cobro dudoso disminuyó en 9,6 millones de euros a un total de 81,9 millones de euros. Más de 71 millones de euros de la provisión se refieren a cuotas de cobro dudoso de dos ex Estados miembros. El total de las sumas pendientes (sin contar a los ex Estados miembros) disminuyó a un total de 22,1 millones de euros. En el cuadro 4 se muestra la tendencia al final de un bienio entre 2010 y 2016.

	Primer año de un bienio al 31 de diciembre			
	2010	2012	2014	2016
Cuotas por cobrar millones de euros	78,3	76,6	72,0	68,2
Cuotas recaudadas millones de euros	73,2	67,6	64,5	60,0
Cuotas pendientes de pago millones de euros	5,3	9,1	7,5	8,2
Total de sumas pendientes millones de euros	41,9	27,9	27,9	22,1

Cuadro 4: Situación de las cuotas sin contar a los ex Estados miembros — primer año de un bienio (fuente: anexo I)

Recomendación

59. De conformidad con el párrafo 5.1 del Reglamento Financiero, las consignaciones de créditos aprobadas para los gastos del presupuesto ordinario se financiarán mediante las cuotas reglamentarias de los Estados miembros. Si se pagan las cuotas después del bienio al que se refieren, no podrán utilizarse para el programa de trabajo previsto inicialmente, pero pasarán a ser parte de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos y, en última instancia, se reintegrarán a los Estados miembros, de conformidad con el párrafo 4.2 del Reglamento Financiero.

60. Desearía recordar que el pago atrasado de las cuotas significa una carga adicional considerable para el presupuesto ordinario de la ONUDI. La voluntad de los Estados miembros de pagar sus cuotas a su debido tiempo es crucial para superar esa deficiencia. Además, deberían redoblarse los esfuerzos por negociar planes de pago con los Estados miembros que están en mora. Los Estados miembros tal vez deseen considerar además la posibilidad de adoptar medidas para limitar los efectos negativos, permitiendo a la ONUDI utilizar las cuotas al máximo para las actividades básicas programadas en el marco del presupuesto ordinario, incluso si se pagan después del bienio correspondiente. Con este fin, el reglamento debería modificarse en consecuencia.

Respuesta de la Administración

61. De conformidad con la recomendación mencionada, en el documento PBC.33/4 se ha presentado a los Estados miembros una propuesta de modificación de la regla 4,2 de la Reglamentación Financiera Detallada.

Seguimiento

62. Mi equipo y yo haremos un seguimiento del proceso.

C.3.1.3.

Contribuciones voluntarias por recibir

Aumento de las contribuciones voluntarias

63. En 2016, las contribuciones voluntarias por recibir aumentaron en 4,8 millones de euros, a un total de 216,8 millones de euros. En 2014, la ONUDI hizo una distinción entre contribuciones voluntarias por recibir corrientes y no corrientes. No se ha efectuado provisión para las contribuciones voluntarias. En el cuadro 5 se muestra la tendencia de 2013 a 2016.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2013	2014 (reexpresado)	2015	2015 (reexpresado)	2016
Contribuciones voluntarias por recibir (corrientes) millones de euros <i>variación porcentual</i>		70,5	139,2	97,4%	146,2 5%
Contribuciones voluntarias por recibir (no corrientes) millones de euros <i>variación porcentual</i>		39,9	72,8	82,5%	70,6 (3,1%)

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2013	2014 (reexpresado)	2015	2015 (reexpresado)	2016
Contribuciones voluntarias por recibir					
millones de euros	69,3	110,4	212,0		216,8
<i>variación porcentual</i>	(42,2%)	59,3%	92,0%		2,3%

Cuadro 5: Contribuciones voluntarias por recibir (fuente: nota 3)

Las contribuciones voluntarias causan desequilibrio

64. Las contribuciones voluntarias siguen aumentando en 2016, aunque a un ritmo más lento que en los últimos años. Si bien ayudan a mejorar la situación financiera general de la ONUDI, causan un desequilibrio considerable entre el presupuesto ordinario, financiado mediante las cuotas, y el presupuesto operativo, que se financia con contribuciones voluntarias. Las contribuciones voluntarias para fines específicos están sujetas a determinadas condiciones o requieren la cofinanciación de los proyectos. Como resultado de ello, a la ONUDI le es difícil cubrir los gastos necesarios de apoyo a los programas con cargo al presupuesto ordinario en disminución. Esta situación se ve exacerbada por la retirada de Estados miembros y el pago atrasado o el no pago de las cuotas.

Consecuencias para las actividades de la ONUDI

65. La disminución de una financiación plenamente disponible y previsible tiene varias consecuencias negativas para la ONUDI. En primer lugar, reduce las posibilidades de ofrecer contratos permanentes al personal. En lugar de eso, la ONUDI se ve obligada a recurrir cada vez más a la contratación de personal temporario en virtud de acuerdos de prestación de servicios a título personal (ISA) (véase el párr. 83). Esto aumenta los costos de transacción necesarios para mantener una fuerza de trabajo suficiente. También puede estar reñido con la necesidad de que haya una base estable de experiencia profesional disponible. La falta de fondos suficientes es también un grave impedimento para la introducción de mejoras estructurales en la Organización que podrían aumentar la eficiencia y reducir los riesgos (véanse los párrs. 40, 93, 182) de las actividades de la ONUDI. Por último, reduce la capacidad de la ONUDI para hacer frente a los riesgos financieros futuros, por ejemplo, los derivados de las prestaciones después de la separación del servicio (véase el párr. 48).

Diferentes soluciones

66. En esas circunstancias, la propia ONUDI tiene solo un número limitado de respuestas posibles, una de las cuales es reducir los gastos financiados con cargo al presupuesto ordinario. En mi opinión, es fundamental que eso no se haga a expensas de la capacidad de la ONUDI de cumplir sus tareas, sino aumentando la eficiencia de las operaciones. Es preciso seguir mejorando la evaluación y el seguimiento para lograr ese objetivo también en lo que respecta a las actividades básicas. Otra línea de acción sería obtener nuevos recursos para el presupuesto ordinario. Esa es la razón por la que en 2015 se estableció una Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para, Actividades Básicas (SAVCCA). Constaté, sin embargo, que hasta la fecha los Estados miembros no habían hecho pagos importantes a esa cuenta. Parece necesario comunicar más claramente que la realización de contribuciones voluntarias sustanciales a ese fondo podría ayudar a evitar graves riesgos para la eficacia de la labor de la ONUDI. Además, el cobro de los pagos atrasados de ese fondo sería una forma transparente de reforzar la base financiera del presupuesto ordinario. Esto también se aplica al Fondo para Grandes Inversiones de Capital (en adelante "MCIF") que fue establecido en 2015 como mecanismo de financiación de las grandes inversiones o reposiciones de capital. El Fondo se financia con cargo a las asignaciones del presupuesto ordinario, pero también está abierto a recibir contribuciones voluntarias.

Recomendación

67. Aliento a la ONUDI y a los Estados miembros a que aprovechen todas las posibilidades de promover la eficiencia y una sólida base financiera de las actividades básicas. Los Estados miembros tal vez deseen considerar la posibilidad de reducir los desequilibrios financieros aportando contribuciones voluntarias a la SAVCCA y al MCIF.

Respuesta de la
Administración
Seguimiento

68. La Administración acoge con beneplácito la recomendación y se esforzará por promover el concepto de las cuentas especiales entre los posibles contribuyentes.
69. Mi equipo y yo haremos un seguimiento del proceso.

C.3.2. Pasivo

C.3.2.1. Cuentas por pagar

Párrafo 4.2 del
Reglamento Financiero

70. Según el párrafo 4.2 del Reglamento Financiero, “el saldo no comprometido de las consignaciones disponible al cierre del bienio deberá ser reintegrado a los Miembros al final del primer ejercicio económico siguiente a ese ejercicio económico, una vez deducidas de él las cuotas de los Miembros correspondientes a ese bienio que no se hayan hecho efectivas, y se acreditará a los Miembros en proporción a sus cuotas, de conformidad con las disposiciones del inciso c) del párrafo 4,2 y del inciso d) del párrafo 5.2”.

Cuentas por pagar a
los Estados miembros

71. El excedente disponible para su distribución es el saldo no utilizado resultante de las sumas recaudadas de los Estados miembros. Las cuotas recibidas en relación con bienios anteriores, además de las sumas recibidas de los nuevos Estados miembros, figuran como “cuentas por pagar” (en espera de recibir las instrucciones de los Estados miembros interesados sobre el uso de los fondos). En el cuadro 6 se muestra la tendencia de 2013 a 2016.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2013	2014 (reexpresado)	2015	2015 (reexpresado)	2016
Saldo no comprometido arrastrado el 1 de enero millones de euros	10,4	16,6		4,8	11,7
Más: Recaudación de cuotas del ejercicio anterior millones de euros	12,0	0,7		10,0	0,0
Menos: Sumas imputadas a cuotas, retenidas para actividades de cooperación técnica o reintegradas a los Estados miembros millones de euros	(5,8)	(12,4)		(3,1)	(6,2)
Saldo por pagar a los Estados miembros millones de euros	16,6	4,8		11,7	5,5

Cuadro 6: Saldo no comprometido (fuente: nota 10, cuentas)

C.3.2.2. Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

Se mantiene la
tendencia al aumento

72. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados consiste en pasivo corriente y pasivo no corriente. En el cuadro 7 se muestra la tendencia de 2013 a 2016.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2013	2014 (reexpresado)	2015	2015 (reexpresado)	2016
Prestaciones a corto plazo millones de euros <i>variación porcentual</i>	1,5 (35,2%)	2,0 30,4%	3,0 53,6%		2,9 (4%)
Prestaciones después de la separación del servicio millones de euros <i>variación porcentual</i>	175,1 (1,0%)	223,5 27,7%	211,5 (5,3%)		251,9 19,1%
Otras prestaciones a largo plazo millones de euros <i>variación porcentual</i>	5,4 (11,5%)	6,2 14,4%	6,0 (2,6%)		6,3 4,6%
Total del pasivo millones de euros <i>variación porcentual</i>	182,0 (1,7%)	231,6 27,3%	220,5 (4,8%)		261,1 18,4%

Cuadro 7: Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (fuente: nota 11)

Las prestaciones a corto plazo de los empleados son insignificantes

73. La ONUDI calcula el pasivo en concepto de prestaciones a corto plazo, que comprende los sueldos, los viajes por licencia en el país de origen, y los subsidios de educación, sobre la base de los datos sobre el personal y la experiencia derivada de los pagos efectuados hasta la fecha. En comparación con el pasivo en concepto de prestaciones no corrientes de los empleados, la suma de 3 millones de euros correspondiente a las prestaciones a corto plazo de los empleados resulta insignificante.

Prestaciones no corrientes de los empleados

74. La determinación de las prestaciones después de la separación del servicio y otras prestaciones de los empleados a largo plazo se encomienda a actuarios profesionales. La valoración actuarial es una estimación del pasivo a largo plazo. Los cambios en las hipótesis actuariales, la tasa de descuento y la tasa de inflación pueden afectar considerablemente la estimación. La Administración presenta información sobre las hipótesis de conformidad con las IPSAS.

Déficit del presupuesto ordinario

75. Debido al pasivo en concepto de prestaciones no corrientes de los empleados, el saldo del Fondo General del presupuesto ordinario de la ONUDI es negativo. Los gastos futuros estimados ya han sido asignados al Fondo General, en tanto que los fondos para cubrirlo aún no se han recaudado debido a que esas obligaciones se pagarán a medida que se presenten. El déficit asciende a 165,8 millones de euros. Aunque no se trata de un pago que deba hacerse de inmediato, en el futuro deberán hacerse pagos en efectivo para cumplir esas obligaciones.

C.4. Estado de rendimiento financiero

Disminución del total de ingresos

76. En 2016, el total de ingresos disminuyó en un 4,5% a un total de 291,3 millones de euros principalmente debido a la disminución de las contribuciones voluntarias que suman un total de casi 218 millones de euros. Las cuotas volvieron a disminuir en un 4,2% en 2016 frente al 1% en 2015. En el cuadro 8 se muestra la tendencia de 2013 a 2016.

	Ejercicio al 31 de diciembre				
	2013	2014 (reexpresado)	2015	2015 (reexpresado)	2016
Total de ingresos					
millones de euros	191,6	221,6	305,1	304,9	291,3
variación porcentual	(13,3%)	15,7%	37,7%	37,6%	(4,5%)
que se desglosan en:					
- Cuotas					
millones de euros	76,5	71,9	71,2	68,2	
variación porcentual	(0,0%)	(6,0%)	(1,0%)	(4,2%)	
- Contribuciones voluntarias					
millones de euros	114,0	149,6	228,8	217,9	
variación porcentual	(20,3%)	31,3%	52,9%	(4,8%)	
- Ingresos en concepto de inversiones					
millones de euros	0,5	0,1	0,0	0,6	
variación porcentual	(37,1%)	(81,6%)	(80,0%)	3333%	
Total de gastos					
millones de euros	230,1	191,4	223,1	223,1	225,2
Variación porcentual	0,1%	(16,9%)	16,6%	16,6%	0,9%
que comprenden:					
- Sueldos y prestaciones de los empleados					
millones de euros	107,9	106,9	126,3	121,0	
variación porcentual	(6,2%)	(0,9%)	18,2%	(4,2%)	
- Gastos operacionales					
millones de euros	34,0	31,8	26,7	25,6	
variación porcentual	46,0%	(6,3%)	(16,2%)	(4,1%)	
- Servicios por contrata					
millones de euros	70,1	44,6	55,8	62,9	
variación porcentual	26,0%	(36,4%)	25,1%	12,7%	
- Equipo de CT costeado					
millones de euros	15,7	4,5	6,2	5,8	
variación porcentual	(26,8%)	(71,1%)	36,4%	(6,5%)	
Diferencias por conversión de moneda					
millones de euros	9,7	(26,0)	(33,3)	(4,7)	
variación en millones de euros	1,9	(35,6)	(7,3)	28,6	
Superávit/(déficit)					
millones de euros	(48,3)	56,2	115,2	115,0	70,8
variación en millones de euros	(31,4)	104,5	59,0	58,8	(44,2)

Cuadro 8: Rendimiento financiero (fuente: estado 2)

77. En el mismo período, los gastos aumentaron ligeramente, en 2 millones de euros. Los gastos en concepto de sueldos y prestaciones de los empleados disminuyeron en 5,3 millones de euros. Los gastos correspondientes a servicios por contrata aumentaron en el mismo período en 7 millones de euros aproximadamente. Los gastos en equipo de cooperación técnica y los costos operacionales se mantuvieron relativamente estables.

78. El rendimiento financiero de la ONUDI se redujo en casi 45 millones de euros a un superávit de 70,8 millones de euros. Ello se debe principalmente a una disminución de las ganancias por conversión de moneda. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda representan únicamente una valoración contable, sin que resulten en un ingreso o una salida de efectivo. No tienen consecuencias para el rendimiento financiero de la ONUDI.

Las ganancias por conversión de moneda disminuyeron

C.5. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales

Preparación del presupuesto y las cuentas aplicando criterios contables diferentes

El estado 5 sirve de vínculo

79. Desde la adopción de las IPSAS, no se han aplicado los mismos criterios contables para preparar los presupuestos y las cuentas de la ONUDI. Los estados financieros 1 a 4 se preparan siguiendo un criterio estricto de devengo. Las partidas presupuestarias se han clasificado en función de la naturaleza de los gastos de conformidad con los presupuestos aprobados para el bienio 2016-2017.

80. En el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero 5) se concilian los presupuestos con las cuentas. Se prepara siguiendo un criterio de caja modificado. En el cuadro 9 se muestra la utilización del presupuesto de 2013 a 2016.

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre				
	2013	2014 (reexpresado)	2015	2015 (reexpresado)	2016
Presupuesto inicial millones de euros	94,8	88,4	91,7		85,3
Presupuesto final millones de euros	105,7	88,4	102,0		85,3
Importes reales comparables millones de euros	89,5	78,0	87,6		76,7
Saldo de las consignaciones millones de euros	16,3	10,3	14,5		8,6
porcentaje del presupuesto final	15,4%	11,7%	14,2%		10,1%

Cuadro 9: Comparación de los importes presupuestados y reales (fuente: estado 5)

Disminución del porcentaje no utilizado de los fondos del presupuesto

81. En 2016, el porcentaje de presupuesto no utilizado disminuyó ligeramente al 10,1% en comparación con el 14,2% en 2015. El menor porcentaje de presupuesto no utilizado al final del primer año del bienio 2016-2017 corresponde a una tendencia que puede observarse en cada bienio.

C.6. Saldo de los fondos y compromisos

Los compromisos constituyen el 45% del saldo de los fondos

82. Los compromisos de la ONUDI no se contabilizan como gastos en los estados financieros preparados conforme a las IPSAS. Al cierre del ejercicio ascendían a 180,8 millones de euros. En 2016, los compromisos representaron el 45% del saldo de los fondos de la ONUDI, lo que inmoviliza los recursos financieros y dará lugar a una salida de efectivo en los ejercicios futuros. En el cuadro 10 se muestra la tendencia de 2013 a 2016.

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre				
	2013	2014 (reexpresado)	2015	2015 (reexpresado)	2016
Saldo de los fondos millones de euros	211,3	228,6	348,6	347,3	399,2
<i>variación porcentual</i>	<i>(17,0%)</i>	<i>8,1%</i>	<i>52,5%</i>	<i>53,5%</i>	<i>14,9%</i>
Compromisos millones de euros	99,9	125,4	154,6	154,6	180,8
<i>variación porcentual</i>	<i>(24,7%)</i>	<i>25,5%</i>	<i>23,3%</i>	<i>23,3%</i>	<i>16,9%</i>
porcentaje del saldo de los fondos	47,3%	55,2%	44,3%	44,5%	45,3%

Cuadro 10: Saldo de los fondos y compromisos (fuente: notas 14 y 20)

D. Constataciones detalladas correspondientes a 2016

D.1. Acuerdos de prestación de servicios a título personal (ISA)

Importancia de los ISA

83. Los ISA constituyen una parte sustancial del capital humano de la ONUDI. En los cuatro años comprendidos entre 2013 y 2016, la ONUDI registró un total de 17.414 ISA por un valor total de 164.403.138 euros. La importancia de ese tipo de acuerdos ha ido aumentando constantemente en los últimos años. La propia ONUDI se refiere a “las actuales limitaciones presupuestarias debido a la reciente retirada de Estados miembros, y relacionadas con las limitaciones del número de funcionarios” para explicar este hecho.

84. En el cuadro que figura a continuación se muestra la evolución de los ISA:

Ejercicio	2013	2014	2015	2016
Núm. de contratos concedidos	4.319	4.431	4.535	4.614
Desembolso en euros	36.921.875	36.395.984	45.159.147	45.926.132

Demanda de consultores

85. Hay una demanda especial de consultores para ejecutar los programas y proyectos de cooperación técnica de la ONUDI, debido a que sus conocimientos especializados se necesitan temporalmente para:

- La preparación de planes estratégicos y manuales;
- La realización de encuestas y estudios de viabilidad;
- El análisis de los procesos de gestión interna; y
- La ejecución de los programas y proyectos de cooperación técnica.

Funciones básicas asignadas a los consultores

86. Además, se asignan funciones básicas, como planificación estratégica, servicios financieros o servicios de tecnología de la información, a un número considerable de consultores. En lo que respecta al período de cuatro años comprendidos entre 2013 y 2016, los gastos para consultores contratados para realizar esas funciones básicas ascendieron a un total de 8.673.602 euros. Ello incluye la contratación de consultores con el objetivo de sustituir al personal de plantilla para cuya continuación en el empleo no se dispone de fondos previsibles. La asignación de funciones básicas de la ONUDI a consultores plantea diversos problemas concretos. Esos nombramientos se limitan habitualmente a un período máximo de cuatro años. Mientras mayor es el grado de dependencia de las actividades ordinarias de la ONUDI de ese empleo temporal, mayor es el riesgo que presenta para la base estable de conocimientos profesionales e institucionales dentro de la Organización. Esto puede afectar a la continuidad y la eficiencia de esas actividades.

Las mujeres están insuficientemente representadas

87. He tomado nota de que las mujeres estaban insuficientemente representadas en los ISA. Por ejemplo, en 2014 las mujeres representaban el 31% de los titulares de ISA durante el período sobre el que se informa. En comparación con 2014, la contratación de mujeres mediante ISA aumentó en un 4% en 2016, lo que no refleja la alta prioridad que se asigna al equilibrio de género en todos los ámbitos de la labor de la ONUDI.

Marco de contratación en virtud de ISA

88. En el “Marco para los Acuerdos de Prestación de Servicios a Título Personal” (UNIDO/AI/2016/5) se establecen los criterios para la contratación y administración de consultores internacionales, locales o nacionales. No se hace una distinción entre los consultores contratados mediante ISA para programas de cooperación técnica y para tareas administrativas esenciales.

No hay otra política

89. Fuera de ese marco, la ONUDI no tiene otra política escrita sobre el proceso de contratación de consultores internacionales, locales o nacionales. Por otra parte, existen directrices de una página para la contratación de funcionarios públicos.

D.1.1. Condiciones previas para el empleo de titulares de ISA

Las condiciones previas no están definidas	90. En el marco sobre los ISA no se definen las condiciones previas para el empleo de titulares de ISA. Por ese motivo es difícil evaluar si se emplea a consultores de acuerdo a las necesidades actuales de la Organización. Esto se aplica especialmente a las funciones básicas de la Organización.
Se necesita una evaluación de los servicios	91. La ONUDI debería definir más claramente en qué circunstancias se considera que los consultores constituyen una fuerza de trabajo eficiente y fiable. La prestación de servicios a título individual debería basarse en una evaluación clara de la calidad y cantidad de los servicios externos que se necesitan. Especialmente si se trata de la realización de actividades básicas, la evaluación debería incluir una opinión sobre las capacidades internas disponibles y sobre los posibles riesgos para la base de conocimientos y la continuidad de la labor de la ONUDI. El proceso debería documentarse de manera transparente. Sobre esa base, la ONUDI también podría obtener un panorama general de los efectos de una proporción cada vez mayor de servicios externos.
Recomendación	92. Recomiendo que la ONUDI establezca un sistema adecuado de evaluación y seguimiento con respecto al uso de servicios externos y los gastos correspondientes.
Respuesta de la Administración	93. La recomendación se refiere a los ISA financiados con cargo a los puestos de plantilla y no a los financiados con cargo a los programas y proyectos de cooperación técnica. El establecimiento de un sistema de seguimiento y el fortalecimiento de los controles internos del empleo de consultores financiados con cargo al presupuesto requeriría algunas mejoras en el sistema de PRI. Por lo tanto, la aplicación de esta recomendación requerirá y dependerá de la disponibilidad de recursos financieros adicionales.
Respuesta del AE	94. La ONUDI reconoció la necesidad de fortalecer los controles internos y definir las condiciones para el empleo de consultores financiados con cargo al presupuesto ordinario. A fin de cumplir esa tarea esencial y facilitar la eficiencia y la eficacia en función de los costos de los procesos, la ONUDI debería esforzarse por proporcionar recursos suficientes para la introducción de las mejoras necesarias al sistema de PRI.
Seguimiento	95. Mi equipo y yo haremos un seguimiento del proceso.

D.1.2. Deficiencia del control interno

Tareas del Director de Proyecto	96. En el Marco relativo a los ISA se dispone que el director de proyecto o el encargado de la habilitación de créditos deberá: <ul style="list-style-type: none"> • Iniciar la contratación en virtud de ISA (sección 7.1); • Decidir si hay fondos suficientes para la contratación de consultores en las cuentas presupuestarias correspondientes (sección 7.6); • Comprobar la disponibilidad de fondos (secciones 7.6, 26.7); • Encargarse de preparar el mandato (sección 7.7); • Definir los requisitos de contratación para el proceso de selección de consultores (sección 7.7); • Establecer los productos entregables, los requisitos de presentación de informes y las competencias necesarias (sección 26.7); • Seleccionar a los candidatos para realizar funciones específicas mediante un proceso de selección no competitivo (sección 26.7).
Funciones del director del proyecto y el GRH	97. La definición clara de las funciones y responsabilidades y una separación de funciones adecuada son importantes para garantizar la rendición de cuentas y la eficacia del control interno. En el Marco relativo a los ISA se asigna gran responsabilidad a los directores de proyectos y los encargados de la habilitación de créditos, respectivamente. Todo el proceso de adopción de decisiones está en sus manos. Ese hecho podría afectar a la transparencia del proceso de adopción de decisiones y causar conflictos de intereses con respecto a la selección de candidatos

	<p>adecuados. Las entrevistas con los directores de proyectos revelan que existen diferentes criterios para seleccionar al candidato apropiado. A fin de comparar las cualificaciones y los conocimientos de los candidatos, algunos directores de proyectos utilizan una hoja individual de Excel preparada por ellos mismos o un cuadro de clasificación con calificaciones escolares; otros prescinden por completo de un criterio sistemático. En contraste con la función principal de los encargados de la habilitación de créditos y los directores de proyectos en el proceso de contratación y selección de los titulares de ISA, la función del Departamento de Gestión de Recursos Humanos (en adelante “GRH”) es una función más limitada basada en el volumen de trabajo.</p>
Asignaciones presupuestarias para servicios de consultores	<p>98. Los directores de proyectos y los encargados de la habilitación de créditos son responsables además del pago de los consultores. La asignación de fondos para labores de consultoría se guía por las partidas presupuestarias de los programas pertinentes. Sin embargo, si la labor de consultoría es compleja y exige recursos adicionales, las “Disposiciones presupuestarias” que figuran en la sección 7.6 no proporcionan ninguna regulación para esos casos. Esto podría entrañar el riesgo de que cada pago se apartara de la financiación a mediano o largo plazo de los proyectos.</p>
Falta de rendición de cuentas	<p>99. Habida cuenta de la destacada función del director de proyecto y el encargado de la habilitación de créditos, sigo considerando que hay una falta de rendición de cuentas con respecto al empleo de consultores. Esto se aplica aun teniendo en cuenta el hecho de que el ISA tiene que ser firmado y aprobado por el Jefe de la dependencia pertinente sobre la base del proceso de aprobación del flujo de trabajo.</p>
Recomendación	<p>100. La ONUDI debería velar por que las funciones y responsabilidades de asignación de los consultores estén claramente establecidas en el Marco sobre los ISA y claramente separadas entre el director de proyecto y el GRH. En mi opinión, la decisión de los directores de proyectos y los encargados de la habilitación de créditos en el proceso de selección debería ser examinada y aprobada por una dependencia que tenga atribuciones fundamentales para asegurar la transparencia y eficiencia del GRH.</p> <p>Además, la ONUDI debería proporcionar hojas de clasificación y evaluación normalizadas para todos los directores de proyectos, lo que mejoraría la transparencia y la comparabilidad del proceso de selección.</p>
Respuesta de la Administración	<p>101. La Administración apoya la recomendación de que se proporcionen hojas de clasificación y evaluación normalizadas a todos los directores de proyectos. El Marco sobre los ISA será revisado. Sin embargo, cabe señalar que el aumento de las responsabilidades del equipo de gestión de los recursos humanos en el proceso de selección conducirá inevitablemente a la necesidad de contar con recursos adicionales para llevar a cabo las nuevas tareas que se le asignen, lo que a su vez dependerá de la disponibilidad de dichos recursos adicionales.</p>
Seguimiento	<p>102. Mi equipo y yo haremos un seguimiento del proceso.</p>

D.1.3. Proceso de selección

Diversos procesos de selección	<p>103. En el Marco relativo a los ISA (sección 8) se hace una distinción entre:</p> <ul style="list-style-type: none">• La selección competitiva;• La selección no competitiva;• La selección competitiva limitada. <p>Para contratos por un valor total superior a 200.000 euros, se requiere un proceso de selección competitivo mediante el anuncio de vacantes.</p> <p>Para contratos por un valor total de hasta 200.000 euros, el candidato será seleccionado de la reserva de recursos mediante un proceso de selección no competitivo. En la reserva de recursos están comprendidos todos los consultores en servicio activo y los que han sido empleados anteriormente y que tengan un historial de desempeño positivo.</p>
--------------------------------	---

	Para contratos por un valor total de hasta 200.000 euros, y en caso de que el candidato adecuado no esté disponible en la reserva de recursos, se deberá elegir a tres candidatos de la reserva de personas calificadas. Esto significa que se aplicará un proceso competitivo limitado
Reserva de recursos	104. El Marco relativo a los ISA incluye algunos requisitos sobre competitividad aplicables al proceso de contratación de consultores. Esos requisitos no se aplican a los consultores que tengan un historial de desempeño positivo y estén inscritos en la reserva de recursos. Las entrevistas con los directores de proyectos y los encargados de la habilitación de créditos revelan que la mayoría de los candidatos fueron seleccionados de la reserva de recursos. Ese proceso de selección no competitivo podría contribuir a eliminar el proceso burocrático de aprobación de puestos; no permite, sin embargo, hacer pleno uso de la competencia directa para encontrar al mejor candidato para una tarea específica. También presenta el riesgo de que se adopten decisiones poco transparentes y subjetivas.
Recomendación	105. La ONUDI debería velar por la objetividad y la competitividad suficiente en la selección y contratación de consultores. Esto se aplica en particular a los consultores seleccionados de la reserva de recursos, que representan la mayoría de los candidatos seleccionados. Recomiendo que la ONUDI examine los umbrales de competencia existentes y los reduzca, si es necesario.
Respuesta de la Administración	106. La Administración apoya la recomendación en principio y el proceso de selección será objeto de revisión para abordar los riesgos mencionados y al mismo tiempo asegurar el cumplimiento eficiente de los objetivos de los programas de la ONUDI y la necesidad de contratar a consultores en forma oportuna. Es necesario introducir mejoras en el sistema de PRI, que permitan la supervisión normalizada, y, por lo tanto, la aplicación de esta recomendación dependerá de la disponibilidad de recursos.
Respuesta del AE	107. Agradezco la decisión de la Administración de revisar el proceso de selección. Se deberían facilitar los fondos necesarios a su debido tiempo para introducir las mejoras necesarias en el sistema de PRI.
Seguimiento	108. Mi equipo y yo haremos un seguimiento del proceso.

D.1.4. Transparencia del proceso de selección

Documentación del proceso de selección	109. En relación con el proceso de selección de los candidatos, el Marco de la ONUDI relativo a los ISA no requiere que se documente la evaluación de la idoneidad de los candidatos para una tarea. En la sección 8.2 del Marco se estipula que los directores de proyectos y los encargados de la habilitación de créditos podrán justificar sus decisiones sobre la selección cuando los auditores internos o externos se lo pidan. Con respecto al proceso de selección, encontramos algunas deficiencias en la documentación de las decisiones sobre selección. El examen reveló que las razones de la selección o el rechazo de candidatos no quedan registradas debidamente y, por lo tanto, la base de justificación de las decisiones es deficiente. Algunos de los directores de proyectos y encargados de la habilitación de créditos mantienen las comunicaciones por correo electrónico en carpetas propias con el fin de cumplir lo establecido en el Marco relativo a los ISA (sección 8.2). Otros no registran en absoluto el proceso de toma de decisiones.
Se necesitan registros escritos	110. En mi opinión, se debe llevar un registro escrito de las razones que justifican la selección o el rechazo de cada candidato en la etapa de preselección y en la etapa de selección definitiva. Ello permitiría a los directores de proyectos y los encargados de la habilitación de créditos ofrecer una justificación detallada y plausible de sus decisiones sobre la selección en caso necesario.
Recomendación	111. La ONUDI debería establecer directrices claras y aumentar la conciencia del personal para la preparación de la documentación adecuada del proceso de selección en la etapa de preselección y la etapa de selección definitiva.
Respuesta de la Administración	112. La Administración acepta la recomendación.

Seguimiento | 113. Mi equipo y yo haremos un seguimiento del proceso.

D.1.5. Evaluación de la actuación profesional

Mandato	<p>114. En la sección 22 del Marco relativo a los ISA se dispone que el trabajo y la actuación profesional del titular de un ISA serán objeto de evaluación y seguimiento periódicos para verificar que las obligaciones contractuales se hayan cumplido cabalmente. La evaluación debe comprender un examen de la calidad de los servicios prestados. De conformidad con el Marco, el director de proyecto o el encargado de la habilitación de créditos es responsable de preparar el mandato. Este forma parte integrante del contrato celebrado en virtud de un ISA y debe incluir la consecución de resultados concretos claramente definidos y cuantificables (sección 26.7).</p>
Evaluación de la actuación profesional	<p>115. El desembolso del pago final y la decisión sobre si ha de contratar nuevamente al experto y mantenerlo en la reserva de recursos dependerán de que la evaluación de la actuación profesional sea satisfactoria. Para evaluar y analizar la actuación profesional de los consultores, la ONUDI utiliza una plantilla normalizada. La plantilla ofrece los siguientes criterios para la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Recomendación de reemplazo en el futuro;• Conocimiento del trabajo y competencia;• Resultados obtenidos:• Eficacia;• Sobre el terreno. <p>La plantilla en la sección “Conocimiento del trabajo y competencia” ofrece cinco calificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Excelente;• Muy bueno;• Bueno;• Deficiente;• Insatisfactorio. <p>No se define el significado ni el contenido de cada calificación. En cuanto a los demás criterios de evaluación, la plantilla tiene un espacio en el que el director del proyecto debe anotar las observaciones pertinentes. Los titulares de un ISA cuya evaluación sea insatisfactoria no serán mantenidos en la reserva de recursos (Marco sobre los ISA, sección 22.3).</p>
Diferentes definiciones	<p>116. Mi equipo y yo examinamos las evaluaciones de la actuación profesional de titulares de ISA seleccionados realizadas por distintos directores de proyectos. Las calificaciones relativas a “conocimiento del trabajo y competencia” no eran comprensibles. Por ejemplo, los consultores que lograron los resultados previstos, recibieron la calificación de “excelente”, “muy bueno” o “bueno”. Es evidente que los directores de proyectos tienen conceptos diferentes de lo que se requiere para otorgar una calificación determinada. Incluso las observaciones sobre los demás criterios de evaluación no eran coherentes, pues evaluaban los servicios utilizando descripciones como “bien hechos”, “logrados” o “de acuerdo a la descripción de funciones”.</p>
No hay base suficiente para la evaluación	<p>117. La evaluación de la actuación profesional del consultor es importante a los efectos de la remuneración y para hacer un seguimiento del desempeño laboral con vistas a trabajos futuros. A ese respecto, el diseño, la aplicación y los resultados de la evaluación de la actuación profesional no proporcionan una base suficiente. Los requisitos para la clasificación respectiva dentro de los criterios de “conocimiento del trabajo y competencia” no se han definido y, por lo tanto, las calificaciones no se basan en parámetros comparables.</p>

Recomendación	118. La ONUDI debería establecer un modelo de evaluación de la actuación profesional que requiera que los directores de proyectos y los encargados de la habilitación de créditos evalúen la actuación profesional del consultor. Cuando proceda, la evaluación de la actuación profesional deberá basarse en resultados concretos cuantificables y claramente definidos. La evaluación debería proporcionar información más matizada sobre el servicio prestado en relación con las tareas principales mencionadas en el mandato pertinente. La evaluación de la actuación profesional debería incluir una descripción clara de las tareas que se han de realizar, los resultados concretos previstos en cumplimiento del trabajo asignado, e indicadores específicos de lo logrado.
Respuesta de la Administración	119. La Administración apoya la recomendación y examinará la metodología de evaluación. La aplicación requeriría introducir ajustes también en el sistema de PRI, lo que depende de la disponibilidad de recursos.
Respuesta del AE	120. Acojo con beneplácito la decisión de la ONUDI de revisar la metodología de evaluación. La ONUDI debería proporcionar recursos suficientes para efectuar los ajustes necesarios en el sistema de PRI.
Seguimiento	121. Mi equipo y yo haremos un seguimiento del proceso.

D.2. Servicio de Administración de los Edificios

Responsabilidad del SAE	122. De conformidad con el Acuerdo relativo a la sede, la ONUDI, a través del Servicio de Administración de los Edificios (en adelante “SAE”), tiene la responsabilidad general de mantener, reparar y conservar el complejo del Centro Internacional de Viena (en adelante “CIV”) respecto del Gobierno anfitrión y las demás organizaciones con sede en Viena (en adelante “OSV”). Tomo nota de las iniciativas y las medidas adoptadas por el SAE en los dos últimos años que tienen por objeto mejorar los resultados de la misión del SAE, como el fortalecimiento del Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición, el pleno funcionamiento del sistema de gestión de las órdenes de trabajo o la introducción del sistema de registro de tiempo.
-------------------------	--

D.2.1. Plan sobre capacidad de personal

Continuación de la auditoría del ejercicio anterior	123. En mis informes anuales de 2014 y 2015, recomendé que se contratara lo antes posible al personal necesario para el SAE, y que el proceso de contratación se basara en un plan sobre capacidad de personal que hiciera coincidir las vacantes actuales con las necesidades y los riesgos operacionales. Hice hincapié en que al aplicar el plan sobre la capacidad de personal debían tenerse debidamente en cuenta las necesidades institucionales sobre la base de un examen recomendado de la estructura, los procesos y los procedimientos del SAE.
Contratación iniciada	124. Con posterioridad a mi informe de 2015, la ONUDI eximió al SAE de la congelación general de las contrataciones externas y comenzó a contratar personal para el SAE en marzo de 2016. Para fines de noviembre de 2016, la ONUDI había finalizado 15 de los 42 procesos de contratación previstos.
Informe presentado	125. En noviembre de 2015, la ONUDI contrató a un especialista externo en recursos humanos (en adelante “especialista en RH”) a fin de prestar apoyo al SAE en la aplicación de mi recomendación de que se examinara la estructura y los procesos institucionales del SAE y se elaborara un plan sobre la capacidad de personal. En noviembre de 2016, después de que mi equipo solicitara copia del plan sobre capacidad de personal y de todos los documentos pertinentes, el SAE presentó un informe titulado “Plan sobre capacidad y nueva estructura organizativa del SAE” (en adelante “informe CPNOS”),
Contenido del informe	126. En el informe se describe el nivel de dotación de personal en 2015 (34 puestos vacantes), y las deficiencias atribuidas a una dotación de personal inapropiada desde el punto de vista de la cantidad y la calidad. También se hace referencia a varias anomalías detectadas en el organigrama del SAE y se recuerdan los objetivos del examen del organigrama y la plantilla iniciales del SAE.

Metodología insuficiente	127. La metodología del informe CPNOS se describe de la manera siguiente: “El examen de la estructura del SAE, la evaluación de las necesidades de puestos y de personal para cada sector, le elaboración de la descripción de funciones y los perfiles del personal fueron realizados en estrecha colaboración con los supervisores de la gestión y los jefes de equipo del SAE. Además, se sostuvieron conversaciones con clientes del SAE para conocer sus necesidades, así como su percepción del SAE”. El informe no ofrece una base fiable para realizar un análisis sistemático y cuantitativo que permita deducir las necesidades de personal a partir de las tareas del SAE y las necesidades de tiempo correspondientes. La situación inicial, los objetivos y las medidas necesarias rara vez se describen en forma clara en sus aspectos cuantitativo y cualitativo. Por el contrario, en el informe se proporcionan con más frecuencia evaluaciones poco específicas de la dotación de personal que supuestamente es la apropiada.
Descripción de la estructura del SAE	128. En el informe se describe la estructura general actual del SAE y se explica la decisión de la Administración de mantener esa estructura general. Se explica además la configuración de los grupos y el número de equipos. El resto del informe refleja la estructura de las dependencias orgánicas del SAE. Respecto de cada dependencia o subdependencia orgánica, en el informe se presenta una descripción de sus responsabilidades generales, sus diversas dificultades futuras, algunos de sus posibles riesgos, su estructura y dotación de personal iniciales, los objetivos propios de cada dependencia, las medidas adoptadas para lograr esos objetivos y la estructura y dotación de personal definitivas de la dependencia.
Medidas adoptadas	129. Todas las medidas adoptadas están señaladas como contribuciones concretas al logro de los objetivos específicos de las distintas dependencias. Está claro que algunas de esas medidas abordan las anomalías de la Organización a que se hace referencia al comienzo del informe CPNOS, como la reducción del grado de control del Jefe del SAE, el fortalecimiento de las funciones administrativas y de gestión de proyectos, o la reubicación de los servicios de limpieza y gestión de residuos, el servicio de asistencia a los usuarios y el servicio central de asistencia del SAE,
No hay documentos de base	130. A fin de comprender plenamente las declaraciones y conclusiones presentadas en el informe CPNOS, mi equipo pidió la documentación sobre los exámenes y las evaluaciones que le sirvieron de base (incluidas las cifras y los cálculos), sobre la gestión y la colaboración con la administración del SAE y sobre las deliberaciones con las OSV. El SAE no proporcionó nuevos documentos o cifras de base, por ejemplo, minutas de las conversaciones con los clientes del SAE o cálculos sistemáticos sobre la forma en que el especialista en RH llegó a esas conclusiones.
No hay una base esencial para las decisiones	131. El carácter descriptivo del informe, la falta de cifras específicamente establecidas como objetivo y la correspondiente necesidad de adoptar medidas para alcanzarlas, y las explicaciones predominantes sobre las medidas y las decisiones adoptadas, sugieren que el informe no constituyó la base fundamental para las decisiones pertinentes de la ONUDI relativas a la autorización de los procesos de contratación que se iniciaron en marzo de 2016.
Difícil tarea	132. Reconozco que el análisis y la evaluación del volumen de trabajo y la dotación de personal presentes y futuros del SAE, la identificación de las deficiencias en materia de recursos y los riesgos pertinentes durante el desempeño de su labor habitual es una tarea difícil para el SAE.
Se necesita un plan sobre la capacidad de personal	133. No obstante, un plan sobre la capacidad de personal bien fundado, constantemente mejorado y adaptado a un entorno en evolución, ayudará a la ONUDI a encontrar el mejor equilibrio entre los recursos humanos y el volumen de trabajo y a evitar la insuficiencia o el exceso de personal dentro del SAE.
Falta de una base sólida	134. Acojo con beneplácito la decisión de fortalecer las funciones administrativas y de gestión de proyectos. Sin embargo, debido a la falta de documentación sobre la información de base, mi equipo y yo no estamos en condiciones de verificar las conclusiones presentadas en el informe CPNOS. En su forma actual, el informe no constituye una base suficientemente sólida para la adopción de decisiones relativas a la capacidad y los recursos pertinentes basadas en metas y orientadas a la eficiencia, debido a que falta la información correspondiente sobre lo siguiente:

Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque, incluidos los criterios pertinentes (bien definidos) para examinar y evaluar el SAE en función de su organización, su dotación de personal y el desempeño de su cometido; • Evaluación del riesgo basada en criterios objetivos y pertinentes; • Evaluación de las necesidades sobre la base de los objetivos de la misión del SAE para determinar la estructura y la dotación de personal ideales del SAE; • Análisis de las deficiencias basado en una comparación de los resultados fijados como objetivo para determinar el número y las cualificaciones de los funcionarios necesarios; • Cifras y cálculos que justifiquen las decisiones y medidas adoptadas. <p>135. Por lo tanto, recomiendo que la ONUDI:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Base las decisiones futuras sobre capacidad y contratación de personal relacionadas con el SAE en evaluaciones sistemáticas bien documentadas y en cálculos en la materia que sean reflejo de las necesidades, los riesgos y los resultados operacionales del SAE. La ONUDI debe ser plenamente consciente de la importancia de realizar un análisis amplio y transparente de los requisitos de capacidad como base para una asignación de personal eficiente y orientada a las necesidades; y b. Documente el proceso de adopción de decisiones correspondiente.
Respuesta de la Administración	136. Se toma nota de las recomendaciones.

D.2.2. Gobernanza relacionada con el SAE y cumplimiento de los ISA

Mandato	<p>137. En el párrafo 26.7 del Marco relativo a los ISA se establece que el mandato debería incluir “resultados concretos claramente definidos y cuantificables”. De conformidad con el párrafo 7.8 del Marco, el mandato deberá ser amplio y explícito pues constituye la directriz principal para la determinación del alcance y la complejidad de las funciones” y “sirve de base para fijar los honorarios, evaluar la actuación profesional y, en última instancia, certificar que los servicios se han prestado de manera satisfactoria”. Por lo tanto, el mandato debería comprender una descripción clara de las funciones, lo que incluye: “i) las principales obligaciones; ii) los principales productos y los indicadores clave del desempeño; iii) la duración prevista expresada en días laborables o en meses civiles”.</p>
Evaluación de la actuación profesional	<p>138. A fin de certificar que el trabajo asignado se ha llevado a cabo en forma puntual y satisfactoria y de dar curso al pago final, se requiere una evaluación de la actuación profesional de los titulares de ISA. En el párrafo 22.5 del Marco relativo a los ISA se establece que la evaluación de la actuación profesional de los titulares de ISA deberá ser iniciada, concluida y aprobada por los funcionarios responsables dentro del mes siguiente a la conclusión del trabajo asignado. Los formularios de evaluación de la actuación profesional se aprueban electrónicamente en el sistema SAP.</p>
Contratos en virtud de ISA	<p>139. En noviembre de 2015, la ONUDI contrató a un especialista en recursos humanos para que prestara apoyo al SAE en la aplicación de mi recomendación de que se examinaran las estructuras y los procesos institucionales del SAE y se elaborara un plan sobre la capacidad de personal. A finales de 2016, el contrato del especialista se había renovado dos veces y el más reciente termina en mayo de 2017. El mandato correspondiente dispone que el especialista debe llevar a cabo funciones concretas y entregar ciertos productos.</p>
Faltan algunos productos previstos	<p>140. Al finalizar el primer contrato, uno de los productos previstos no se había concretado según lo solicitado y solo uno se había completado cabalmente. Los demás productos previstos seguían pendientes de finalización y, por lo tanto, fueron transferidos al mandato del segundo contrato. No obstante, sobre la base de la evaluación positiva de los funcionarios responsables, que certificaron que el titular del ISA había cumplido su cometido en forma puntual y satisfactoria, la ONUDI dio curso al pago final y otorgó un nuevo contrato al especialista.</p>

Productos traspasados	141. Los funcionarios responsables aprobaron el segundo formulario de evaluación de la actuación profesional casi dos meses antes (16 de septiembre de 2016) del fin del segundo contrato (7 de noviembre de 2016) mientras que algunos de los productos y funciones correspondientes fueron traspasados al tercer mandato.
Observaciones sobre los productos y los resultados	142. En cuanto a los resultados obtenidos, en los formularios de evaluación se piden observaciones sobre todos los productos y resultados cuantificables obtenidos en relación con los proyectados o previstos de conformidad con el mandato. Con excepción de la declaración de que el especialista había alcanzado los resultados previstos, no se presentó ninguna argumentación o evaluación detallada. Los funcionarios responsables calificaron la labor del especialista de contribución importante y de excelente trabajo, y recomendaron que se lo empleara nuevamente en el futuro.
Falta de cumplimiento de los requisitos del SAP	143. En este caso particular, los mecanismos de gobernanza y control relacionados con el ISA no han logrado asegurar el cumplimiento de los requisitos actuales de los ISA.
No hay criterios claros para la evaluación de la actuación profesional	144. Como se dispone en el Marco, el mandato actual debería incluir resultados cuantificables claramente definidos que permitan evaluar la actuación profesional del especialista. Sin embargo, el mandato no proporciona más especificaciones sobre los productos que las que se dan en la descripción de las principales tareas. En el caso de algunos productos, ni siquiera la descripción de las tareas principales permite deducir criterios claros que permitan evaluar adecuadamente la actuación profesional del especialista en RH. Dado que los formularios de evaluación de la actuación profesional no proporcionan más observaciones sobre los resultados obtenidos, mi equipo y yo no estamos en condiciones de verificar qué criterios se han aplicado para evaluar la actuación profesional del titular del ISA.
El aspecto de puntualidad no está claro	145. Además, el calendario que gobierna los servicios que se han de proporcionar no está claro. El fin previsto de los períodos contractuales respectivos no coincidan con la fecha de terminación. Ello dio lugar al traspaso de las tareas inconclusas al mandato siguiente sin mayores justificaciones.
La aprobación de la evaluación de la actuación profesional es prematura	146. Teniendo en cuenta que algunos productos por entregar se traspasaron al mandato del tercer contrato, y que otro de los productos no fue entregado según lo solicitado, la aprobación del formulario de evaluación de la actuación profesional en el que se certificaba la terminación del trabajo asignado no solo fue prematura sino que contravenía lo dispuesto en el párrafo 22.5 del Marco relativo a los ISA.
Un mandato coherente y pertinente es esencial	147. Habida cuenta de la función esencial del mandato, la creación de un mandato coherente y pertinente es requisito previo indispensable para el proceso de contratación y empleo de titulares de ISA. No hay nuevas directrices que definan las normas pertinentes para el establecimiento y, con miras a la aplicación del principio de la doble comprobación, la evaluación del mandato. Ese documento ayudaría al director del proyecto o el encargado de la habilitación de créditos definir mejor los productos, proporcionar criterios para evaluar su calidad y utilidad, y permitir que los funcionarios responsables evaluaran posteriormente la actuación profesional del titular del ISA.
Recomendaciones	148. Por lo tanto, recomiendo que la ONUDI: a. Preste atención a la utilización apropiada de contratos celebrados en virtud de un ISA dentro del SAE: i. Preste especial atención a la preparación de mandatos aplicables que permitan a los funcionarios responsables evaluar la actuación profesional del titular del ISA en forma oportuna después de terminado el trabajo asignado; ii. Disponga que una evaluación válida y transparente es condición previa para la decisión de dar curso al pago final; y b. Establezca mecanismos de control eficaces, entre ellos los correspondientes procesos de tecnología de la información que mejoren el cumplimiento del Marco relativo a los ISA, en particular para evitar las aprobaciones prematuras y la posterior realización de los pagos finales antes de la terminación de las tareas comprendidas en el ISA.

Respuesta de la Administración	149. Se toma nota de las recomendaciones.
Seguimiento	150. Mi equipo y yo continuaremos haciendo un seguimiento del desarrollo de estructuras eficientes y adecuadas en el SAE.

D.3. Gestión de activos

D.3.1. Captura de activos

Crterios para la capitalización de activos

151. En el capítulo 3.2.3 del Manual de administración de bienes de la ONUDI (en adelante "PMM") se establecen los criterios para la capitalización de activos. La ONUDI estableció un umbral mínimo para la capitalización y la inclusión de datos de 600 euros para los activos tangibles y de 1.700 euros para los activos intangibles. Los activos intangibles de creación propia se tienen en cuenta si superan el umbral de 25.000 euros. Los artículos adquiridos inferiores a los umbrales anteriormente mencionados, es decir, los activos de bajo valor (en adelante "LVA"), se registran de inmediato como gastos al final del mes en que se adquieren. El Sistema de Gestión de Activos (en adelante "SGA") del SAP asigna cada artículo adquirido a una clase de bienes específica. El sistema genera automáticamente la asignación cuando se crea la cesta de la compra. Los gastos de adquisición no son criterios pertinentes para la asignación. Al final de cada mes, el SGA concilia todos los bienes adquiridos y elimina de la clase de bienes inicial todo artículo que esté por debajo del umbral correspondiente y lo asigna a la clase de bienes LVA01 (bienes tangibles) o LVA02 (bienes intangibles). Por lo tanto, el SGA captura no solo todos los bienes de valor superior a 600 euros, sino además los bienes de valor inferior a 600 euros si estos se adquieren mediante el procedimiento de la cesta de compra del SAP. El sistema asigna un número correlativo a cada activo registrado. Cada activo se puede localizar mediante este elemento específico de identificación hasta que se retira y se da de baja en libros. Los artículos que el sistema no captura automáticamente se deben registrar en forma separada para su capitalización en hojas de Excel (véase el párr. 157). La mayoría de las oficinas sobre el terreno utiliza este procedimiento.

Artículos de bajo valor relativo

152. El PMM dispone que determinados bienes de bajo valor, a saber, los artículos atractivos de bajo valor relativo (en adelante "LVAI"), como teléfonos móviles o computadoras, deben ser capturados por el SGA para fines de seguimiento. En la mayoría de los casos, esos LVAI se asignan a un empleado determinado. Anteriormente, mi equipo observó que el registro de artículos atractivos era deficiente. Por lo tanto, recomendé que el sistema llevara una cuenta de los LVAI. La ONUDI estableció un procedimiento de supervisión en el SGA de conformidad con nuestra recomendación. Actualmente los LVAI se ponen de relieve como artículos atractivos. El artículo no se desactiva en el SGA hasta que se retira o se da de baja en libros. Por ende, los artículos capitalizados y los LVAI son tratados de la misma manera. Agradezco la respuesta pronta y apropiada que se dio a mi recomendación.

Presentación de información sobre propiedades, planta y equipo

153. En la regla 109.1.5 del RF se establece la forma de gestionar las propiedades, planta y equipo (en adelante "PPE") de la ONUDI con respecto a la autoridad, la responsabilidad y los registros. El PMM y el Manual de la ONUDI sobre creación de activos para la gestión de las relaciones con los proveedores (en adelante "SRM") determinan los umbrales de capitalización y presentación de información. De conformidad con esa reglamentación, la ONUDI presenta información sobre PPE en el estado de situación financiera correspondiente y en las notas 7 y 8 conexas. Los gastos de equipo inferiores a los umbrales de capitalización (LVA y LVAI) se presentan conjuntamente con los gastos de equipo de cooperación técnica entregado a los beneficiarios, como cifra única (nota 17.4). Por lo tanto, los estados financieros de la ONUDI no proporcionan información clara sobre los gastos de LVA y LVAI.

Recomendaciones	<p>154. Recomiendo que todos los artículos que no superen el umbral correspondiente en el SGA se registren, independientemente de si el artículo se encuentra en la sede, o en una oficina local o si se utiliza para fines de cooperación técnica. En el futuro, todos los LVA y LVAI se deben registrar exclusivamente en el sistema.</p> <p>Además, recomiendo que se establezcan directrices apropiadas y que la información se comparta con las oficinas sobre el terreno y los equipos de los proyectos de que se trate. Se deben consignar los gastos correspondientes a todos los artículos que no superen los umbrales pertinentes. Dado que la mayoría de esos artículos se registran y capturan en el SGA, estimo que las cifras correspondientes se podrían obtener mediante una cantidad de trabajo aceptable. En mi opinión, la presentación de información aumentará la transparencia y proporcionará una visión global de todos los PPE, LVA y LVAI que todavía están en uso.</p>
Respuesta de la Administración	<p>155. La Administración estuvo de acuerdo con nuestra recomendación y propuso medidas concretas para abordar esas cuestiones.</p>
Seguimiento	<p>156. Mi equipo y yo haremos un seguimiento del proceso.</p>

D.3.2. Inventario de existencias físicas

Proceso de inventario	<p>157. La ONUDI lleva a cabo un proceso de inventario anual de conformidad con la regla 109.1.9 del RF. En el PMM (capítulo 9.6) también se prevé el inventario de las existencias físicas. El proceso de inventario llevado a cabo en la sede abarca los elementos de PPE y los LVAI mediante el escaneo del etiquetado de cada artículo una vez al año. Los LVA como el mobiliario se cuentan solo una vez al año. Una vez que se han registrado todos los artículos en el SGA, el resultado del proceso de inventario se concilia automáticamente con el SGA. Las discrepancias se deben resolver de manera individual. Los artículos contados se concilian comparándolos con la lista de inventario anterior. Las oficinas sobre el terreno adquieren bienes de un valor superior al umbral mediante el procedimiento ordinario de la cesta de compra. Los representantes de las oficinas sobre el terreno están autorizados a adquirir bajo su propia responsabilidad cualquier artículo cuyo valor no supere el umbral aplicable. Las oficinas sobre el terreno o bien ingresan esos artículos en el SGA o los registran en una hoja de Excel. Para llevar a cabo el proceso de inventario, la Dependencia de Servicios de Apoyo General (en adelante “GES”) proporciona a los representantes de las oficinas sobre el terreno una lista de los bienes correspondientes a las oficinas sobre el terreno de la ONUDI. Ese inventario debería ser revisado y conciliado por las oficinas sobre el terreno.</p>
No existe una descripción general de los artículos almacenados	<p>158. Mi equipo determinó que había posibilidades de mejorar el proceso de inventario y conciliación. Algunas de nuestras constataciones y recomendaciones anteriores todavía están pendientes. Especialmente la GES todavía no tiene conocimiento del equipo de tecnología de la información que se traslada entre las oficinas o desde la bodega a las oficinas con el fin de reemplazar los artículos dañados. Aunque el personal de la GES escanea esos artículos, los datos pertinentes no se procesan en el sistema SAP. Por lo tanto, la GES no tiene una visión de conjunto de los artículos almacenados para fines de reemplazo o los artículos trasladados. Además, la GES tampoco tiene un conocimiento cabal del equipo de tecnología de la información almacenado para reemplazo o para eliminación. La GES adquiere una visión de conjunto de esas cuestiones solamente cuando se lleva a cabo el inventario de las existencias físicas una vez al año.</p>
Importancia de la verificación física	<p>159. En mi opinión, el inventario de las existencias físicas es parte importante de los controles internos de una organización sobre los activos. Su objetivo es verificar la exactitud del inventario y asignar el debido valor contable a las existencias. Por lo tanto, en mi último informe anual recomendé que el inventario se llevara a cabo con más cuidado y que se resolvieran las discrepancias.</p>

Nuevo sistema	<p>160. La ONUDI estuvo de acuerdo con la recomendación. A fin de mejorar y reforzar la gestión de los activos y el inventario anual, la ONUDI tiene previsto poner en práctica un nuevo sistema. El procedimiento de adquisición de artículos y su registro en el sistema SAP se mantendrá sin cambios. Para fines de inventario, se utilizará un sistema de localización en tiempo real, inicialmente en la sede, mediante la colocación de una baliza sobre cada artículo. La ONUDI prevé los siguientes beneficios con la aplicación del sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Localización de un artículo a nivel de sala; • Detección del movimiento de un artículo en tiempo real, especialmente de los LVAI asignados a funcionarios; • Obtención más rápida de una vista general de los artículos guardados en almacenes y de las existencias y sus movimientos; • Realización de un inventario permanente; • Reducción de la cantidad de trabajo que exige el inventario anual porque el inventario físico puede limitarse a muestras aleatorias y a la solución de las discrepancias; • Reacción más rápida en caso de artículos robados o desaparecidos.
Oficinas sobre el terreno y proyectos de cooperación técnica	<p>161. La ONUDI se propone además ampliar este sistema a las oficinas sobre el terreno y los proyectos de cooperación técnica en el futuro después de que el proyecto piloto de la sede se haya iniciado y ensayado satisfactoriamente.</p>
Sistema apropiado	<p>162. En mi opinión, la ONUDI se propone aplicar un sistema apropiado y de vanguardia para mejorar la gestión de activos, incluido el proceso de inventario. Un inventario exhaustivo podría ser innecesario y se podría reducir a la solución de los casos dudosos. Además, las deficiencias relativas al inventario del equipo de tecnología de la información se pueden resolver. Por otra parte, soy de la opinión de que este nuevo sistema contribuye a evitar los errores diarios de registro, recuento y cuantificación o la desaparición de archivos. También creo que un sistema mejorado podría reducir el volumen de trabajo necesario para el control de los bienes entrantes. En mi opinión, la intención de la ONUDI de seguir el rastro de todos los artículos con ayuda de una baliza en tiempo real es una medida orientada al futuro y constituye un beneficio para la gestión de activos.</p>
Recomendaciones	<p>163. Recomiendo que la ONUDI proceda a la ejecución de este proyecto sobre la base de un concepto que proporcione toda la información necesaria sobre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La estimación de la financiación inicial necesaria; • La duración de la ejecución del proyecto; • La determinación de hitos y la medición de los progresos realizados; • Los beneficios para la entidad; • Las economías a mediano plazo en comparación con la situación actual (monetaria y de recursos humanos); • La viabilidad de compartir los resultados del proyecto con otras entidades de las Naciones Unidas.
Respuesta de la Administración	<p>164. La Administración ha tomado nota de la recomendación de auditoría.</p>
Seguimiento	<p>165. Mi equipo y yo haremos un seguimiento del proceso.</p>

D.4. Seguridad física de los sistemas de tecnología de la información

Bastidores del núcleo central	<p>166. En años anteriores, había informado sobre la situación poco satisfactoria con respecto a la protección contra incendios de los sistemas de tecnología de la información en las salas compartidas por la ONUDI y otra organización. Mi equipo inspeccionó la infraestructura una vez más, y prestó atención especial a las partes más importantes de la conectividad de red utilizada por la ONUDI y otras organizaciones. Observó que la situación se había deteriorado aún más.</p>
-------------------------------	--

D.4.1. Principal centro de distribución de fibras

Bastidores del núcleo central	167. Los bastidores del núcleo central de la infraestructura de fibra óptica común del edificio están situados en el sótano del edificio C (C-126). Esta gran sala es utilizada por varias organizaciones del CIV, todas las cuales necesitan acceso a esa infraestructura central de TI. Si esos componentes de tecnología de la información sufren daños, todas las comunicaciones basadas en la red del CIV quedarán interrumpidas.
Riesgos de la seguridad contra incendios	168. Cada vez que mi equipo visitó la sala en los tres últimos años, constató varios riesgos para la seguridad contra incendios de esos componentes de la red, debido a que había grandes cantidades de material de embalaje combustible y de bienes nuevos y usados almacenados allí. Mi equipo no observó ninguna mejora en marzo de 2017. Se detectaron aún más empaques de cartón, varios estantes y armarios, componentes usados de TI y algunos muebles de madera.
Responsabilidad no está clara	169. Ni la ONUDI ni las demás organizaciones sabían exactamente quién tenía acceso a la sala y quién era responsable de los materiales almacenados.
Recomendación aceptada	170. El año pasado, la ONUDI aceptó mi recomendación de eliminar el material innecesario de la sala C-126. Sin embargo, la ONUDI señaló que, dado que los artículos indicados no eran de su propiedad, no podía aplicar la recomendación. Por lo tanto, la ONUDI solo puede pedir a las demás organizaciones hermanas o al Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas que mejoren aún más la situación.
Se necesitan directrices apropiadas	171. Sigo siendo de la opinión de que la ONUDI es responsable de mejorar la infraestructura y especialmente la protección contra incendios. A mi juicio, el almacenamiento de artículos en zonas con necesidades especiales de protección debe regirse por directrices apropiadas. El almacenamiento de materiales inflamables en la sala mencionada anteriormente y en las vías de acceso a esa zona (con fines de rescate) debe estar estrictamente prohibido y el acatamiento de la prohibición se debe controlar con regularidad.

D.4.2. Centro de distribución de red del edificio D

Centro de distribución de red	172. Mi equipo encontró una situación aún más alarmante en la zona en que está situado el centro de distribución de red del edificio D (D-01). El centro asegura el funcionamiento en red de todo el edificio.
Alto potencial de carga combustible	173. En el estrecho pasillo, mi equipo constató que había gran cantidad de objetos diversos, especialmente muebles y otros objetos de madera con un alto potencial de carga combustible.
Aumento del riesgo de daños	174. En respuesta a mi último informe en 2016, la ONUDI explicó que esa situación insatisfactoria solo era de carácter temporal. Sin embargo, este año mi equipo observó un aumento de la cantidad de desechos y objetos en esa zona y, en consecuencia, un mayor peligro para las comunicaciones de la ONUDI y las demás organizaciones en el edificio D en caso de incendio o sabotaje.

D.4.3. Pisos del sótano

Objetos inflamables	175. En los últimos años, cuando mi equipo inspeccionó la infraestructura de la ONUDI, señaló que los pisos y los corredores de muchos sótanos estaban repletos de grandes cantidades de muebles usados y otros objetos inflamables.
Peligro en caso de incendio	176. La carga de fuego de esos objetos parece ser enorme y las vías de escape esenciales no son seguras. Además, podría aumentar innecesariamente el peligro para los componentes centrales de TI, que están en su mayoría distribuidos en los sótanos del CIV. Además, el rápido y fácil acceso de los servicios de bomberos y rescate a través de esos corredores con altas cargas de fuego tal vez no sea posible y aumente el tiempo necesario para llegar hasta las zonas altamente vulnerables que contienen los componentes esenciales de TI.

Almacenamiento de artículos no utilizados	177. Además, no veo la necesidad de almacenar tantos artículos viejos y aparentemente sin utilizar durante tan largo tiempo.
Recomendaciones	178. Recomiendo que la ONUDI examine la cuestión del almacenamiento de material, teniendo en cuenta las condiciones de seguridad contra incendios, y establezca normas para el almacenamiento de bienes en las salas comunes. Todos los materiales inflamables e innecesarios se deberían eliminar permanentemente de los pisos para reducir la carga combustible. Se debería identificar el material innecesario, ofrecerlo a las demás organizaciones del CIV, ponerlo a la venta o eliminarlo. Además, se debería controlar y limitar estrictamente el acceso a la Sala D-01 para reducir el riesgo de acceso no autorizado y almacenamiento de material. Como pueden existir deficiencias similares en todos los edificios del CIV, también considero necesario establecer un reglamento entre las OSV para asegurar su labor y la conectividad de la TI.
Respuesta de la Administración	179. Los artículos que se ha determinado que son de propiedad de la ONUDI en la sala D-01 serán retirados con ayuda del SAE. El acceso a esa zona está bajo estricto control. Los muebles viejos pertenecientes a la ONUDI han sido donados a la Cruz Roja de Viena y serán recogidos en abril de 2017. Los nuevos componentes de armario blancos serán trasladados y almacenados en las salas C06 o C02.
Respuesta del AE	180. Agradezco las medidas adoptadas por la ONUDI. Sin embargo, sigo considerando que hay riesgos relacionados con la protección contra incendios debido a que algunos de los objetos inflamables e innecesarios permanecen en el lugar. Aunque el acceso al recinto estaba bajo control estricto, esos artículos estaban depositados allí. Por lo tanto, deseo reiterar mis recomendaciones.
Seguimiento	181. Mi equipo y yo haremos un seguimiento del proceso.

D.5. Gobernanza de la ONUDI

Comité de Auditoría establecido	182. A raíz de las recomendaciones formuladas por mi predecesor, recomendé que se estableciera un comité de auditoría. La Junta de Desarrollo Industrial decidió establecer un comité de auditoría y aprobó el mandato correspondiente en su 44° período de sesiones celebrado en noviembre de 2016. El proceso de selección de los miembros del Comité de Auditoría está en curso. Los resultados se presentarán a la Junta de Desarrollo Industrial en su 45° período de sesiones en junio de 2017 para la adopción de una decisión. Celebro el hecho de que esta recomendación se haya aplicado plenamente.
Recursos de la Oficina de Supervisión Interna y Ética	183. El Comité de Auditoría tiene por mandato, entre otras cosas, examinar la independencia, eficacia y objetividad de la función de auditoría interna, incluida la adhesión a la Carta de Supervisión Interna, y prestar asesoramiento al respecto. En mis últimos informes anuales, formulé una observación sobre la dotación de personal insuficiente de la Oficina de Supervisión Interna y Ética (en adelante "OSE") y recomendé que la ONUDI proporcionara los recursos necesarios a la Oficina, según lo dispuesto en la Carta de Supervisión Interna.
Progresos realizados	184. En la actualidad, la situación de la OSE en materia de dotación de personal está mejorando ligeramente. Cuenta con un Director (D1), un Investigador (P3) y dos Auxiliares de Supervisión (G5) y (G6). Se contratará a dos Auditores (P3) y se prevé que los puestos se llenen entre abril y junio de 2017. Acojo con satisfacción los progresos realizados a este respecto. No obstante, insto a la Administración a seguir prestando apoyo a la OSE a fin de permitirle desempeñar sus tareas según lo dispuesto en la Carta de la OSE.
Recomendación	185. La ONUDI debe seguir velando por que la OSE disponga de personal y de recursos suficientes.
Respuesta de la Administración	186. Se ha tomado nota de la recomendación y se responderá a ella en la medida de lo posible habida cuenta de las actuales limitaciones presupuestarias.
Seguimiento	187. Mi equipo y yo haremos un seguimiento del proceso.

E. Seguimiento de las constataciones y recomendaciones del ejercicio anterior y ejercicios precedentes

19 recomendaciones pendientes	188. El informe de auditoría externa de 2015 incluía 19 constataciones y recomendaciones pendientes. En noviembre de 2016, la Administración actualizó la lista de seguimiento para informar sobre los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones.
Evaluación de la lista	189. Mi equipo evaluó la lista a fin de velar por la continuidad y la memoria institucional. Se analizaron todos los temas con el personal pertinente y se examinaron los documentos mencionados. En el anexo 1 se informa sobre el estado de aplicación de todas las recomendaciones pendientes.
Valoro las medidas adoptadas por la Administración	190. Valoro las medidas adoptadas por la Administración para poner en práctica las recomendaciones. En el curso de nuestras futuras actividades de auditoría, mi equipo examinará los avances realizados por la ONUDI en esos ámbitos de acuerdo a mi propio criterio.

F. Otros temas

Casos de fraude o presunto fraude	191. La OSE me informó de tres casos de fraude o presunto fraude. En uno de esos casos, la Administración rescindió el acuerdo de prestación de servicios a título personal. En los otros dos, se aplicaron medidas disciplinarias. En dos casos, no se causaron daños. Los daños comprobados en el otro caso ascienden a 526.500 dólares de los Estados Unidos.
Paso a pérdidas y ganancias	192. Durante la auditoría, mi equipo no detectó otros casos de fraude o presunto fraude.
Pagos a título graciable	193. En 2016, pasaron a pérdidas y ganancias propiedades, planta y equipo por un valor total de 65.000 euros a causa de pérdida o robo (2015: 34,000 euros). 194. En 2015 y 2016 no se efectuaron pagos a título graciable.

G. Agradecimientos

Agradecimientos	195. Deseo expresar mi agradecimiento al Director General, a la Administración y al personal de la ONUDI por la cooperación y la asistencia brindadas. Estoy muy agradecido por su ayuda durante todo el proceso de auditoría externa.
-----------------	--

[Firmado]

Kay Scheller
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas
Alemania
Auditor Externo

ANEXO

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS CUENTAS DE LA
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
INDUSTRIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Al Presidente de la Junta de Desarrollo Industrial

Opinión

He auditado los estados financieros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (en adelante "ONUDI") que comprenden el estado de situación financiera (estado 1) al 31 de diciembre de 2016 y el estado de rendimiento financiero (estado 2), el estado de cambios en el activo neto (estado 3), el estado de flujos de efectivo (estado 4) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado 5) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, incluido un resumen de las políticas contables importantes.

En mi opinión, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de la ONUDI al 31 de diciembre de 2016, y el rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Mis responsabilidades con arreglo a esas normas se describen en la sección sobre Procedimiento de Auditoría de mi informe. Soy independiente de la ONUDI de conformidad con los requisitos éticos que son pertinentes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás obligaciones éticas que me incumben de conformidad con esos requisitos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para servir de fundamento a mi opinión.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

El Director General es responsable de la otra información. Esta comprende el informe actual sobre la situación financiera de la ONUDI y el Informe Anual de la ONUDI de 2016, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría al respecto.

Mi opinión acerca de los estados financieros no abarca la otra información y no expreso ninguna forma de garantía de conclusión al respecto.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, me corresponde leer la otra información y, al hacerlo, considerar si ella es significativamente incompatible con los estados financieros o si mis conocimientos obtenidos de la auditoría o alguna otra fuente parecen contener inexactitudes importantes. Si, sobre la base de la labor realizada, llego a la conclusión de que esa otra información contiene inexactitudes importantes, tengo la obligación de dar a conocer ese hecho. No tengo nada que comunicar al respecto.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la gobernanza respecto de los estados financieros

De conformidad con el Reglamento Financiero de la ONUDI, el Director General es responsable de preparar y presentar debidamente los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que la Administración estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la ONUDI para seguir funcionando como empresa en marcha, divulgar, según proceda, cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizar el criterio contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la ONUDI o de cesar las operaciones, o que no tenga realmente otra alternativa que hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la ONUDI.

Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener garantías razonables de que los estados financieros en su conjunto están libres de inexactitudes importantes, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una garantía razonable es un alto nivel de garantía, pero no asegura que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISAS) detectará siempre las inexactitudes significativas si estas existen. Las inexactitudes se pueden producir debido a fraude o a error y se consideran significativas si se puede razonablemente prever que, por sí solas o en conjunto, influirán en las decisiones económicas que adopten los usuarios sobre la base de esos estados financieros.

Como parte de una auditoría llevada a cabo de conformidad con las ISAS, aplico un criterio profesional y mantengo un escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo:

- Determino y evalúo el riesgo de que los estados financieros contengan inexactitudes significativas ya sea debido a fraude o a error, concibo y realizo procedimientos de auditoría que respondan a ese riesgo, y obtengo pruebas de auditoría que son suficientes y apropiadas para servir de base a mi opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa debida a fraude es mayor que si la inexactitud se debe a error, pues el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, tergiversaciones, o la desactivación de los controles internos.
- Adquiero un conocimiento del control interno pertinente para la auditoría a fin de concebir procedimientos de auditoría apropiados dadas las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la ONUDI.
- Evalúo si las políticas contables utilizadas son idóneas y si las estimaciones contables y los datos conexos presentados por la Administración son razonables.
- Llego a una conclusión sobre si es procedente utilizar el concepto de empresa en marcha como criterio contable por parte de la Administración y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que puedan poner seriamente en duda la capacidad de la ONUDI de seguir funcionando. Si llego a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, estoy obligado a señalar en mi informe de auditoría los datos conexos presentados en los estados financieros o, si esos datos son insuficientes, a modificar mi opinión. Las conclusiones a que he llegado se basan en las pruebas de auditoría obtenidas hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, en el futuro pueden presentarse hechos o condiciones que impidan a la ONUDI seguir funcionando como empresa en marcha.
- Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información presentada, y si los estados financieros representan las operaciones y actividades en que se basan de manera de lograr una presentación adecuada.

Me comunico con los encargados de la gobernanza con respecto, entre otras cosas, al alcance y el calendario previstos de la auditoría y las conclusiones de auditoría importantes, en particular las deficiencias significativas del control interno que detecte en el curso de mi auditoría.

Información sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Además, en mi opinión, las operaciones de la ONUDI de que he tenido conocimiento o que he examinado como parte de mi auditoría se realizaron, en lo sustancial, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización, y con la base legislativa.

De conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI, también he emitido un informe detallado sobre mi auditoría de la Organización.

[Firmado]
Kay Scheller
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas
Alemania
Auditor Externo

7 de abril 2017

Seguimiento de las constataciones y recomendaciones formuladas en los informes anteriores de auditoría externa

Ref.	Constataciones y recomendaciones	Respuestas de la ONUDI	Observaciones del AE
(1)	(2)	(3)	(4)
Informe del Auditor Externo correspondiente a 2014			
# 27	<p>La ONUDI no utiliza el sistema de PRI para preparar los estados financieros. En lugar de eso, transfiere el balance de prueba generado por el sistema de PRI a una hoja de cálculo de Excel. Además, se carece de documentación o de un proceso sistemático para actualizar las hojas de cálculo.</p> <p>La ONUDI debería utilizar la PRI como único sistema para la contabilidad y la presentación de informes. El AE recomendó que se añadiera la función de presentación de informes al sistema de PRI, sobre todo en lo que respecta a los estados financieros.</p>	<p>Los APAS prestarán el apoyo necesario a los Servicios Financieros para aplicar la recomendación de que se automatice la preparación de los estados financieros. Este tema se ha incluido ya en el plan de trabajo de los APAS a modo de seguimiento de una recomendación formulada en la auditoría de verificación por pilares de la Unión Europea realizada con anterioridad por Ernst & Young.</p> <p style="text-align: center;"><i>Situación al 30 de noviembre de 2016</i></p> <p>Parcialmente terminado: Estados financieros automatizados</p> <p>PPS, TIC y TSI han automatizado varios estados financieros utilizando el sistema de PRI del SAP y la inteligencia institucional. Actualmente es posible generar automáticamente el balance, el estado de rendimiento financiero y ocho notas. Los estados se presentan en una forma tal que a PPS y FIN les resulta más fácil integrarlos en los informes de las partes interesadas.</p> <p>Además, se elaboró un informe separado en el sistema SAP para analizar las líneas que se presentan en los estados financieros.</p> <p>Se sigue trabajando en el estado de flujos de efectivo.</p> <p>Se han elaborado instrumentos y se ha ideado y ensayado un conjunto inicial de estados financieros 1 y 2. Se sigue trabajando en las notas y en otros estados.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso</p> <p>La ONUDI ya ha automatizado varios estados financieros y notas y continuará haciéndolo.</p> <p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p>
# 94	<p>El SAE de la ONUDI, que se encarga de la administración de los edificios, es la dependencia de mayor tamaño de la Organización. El CIV ha estado en funcionamiento durante más de 35 años. A ese respecto, el SAE subrayó que los gastos de operación, mantenimiento y reparación de los edificios y las instalaciones integradas aumentaban a medida que el CIV iba envejeciendo. Con respecto al deterioro de los edificios y las instalaciones, el riesgo de que se produzcan averías es cada vez mayor.</p> <p>Para hacer frente a esas circunstancias, el AE recomendó que se evaluaran los posibles riesgos relacionados con el servicio común "Administración de Edificios"; que se definiera claramente la misión del SAE teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de riesgos mencionada; que se iniciara el proceso de modificación y actualización del memorando de entendimiento a fin de que en él se reflejaran las cuestiones citadas y la situación actual con respecto a las demás OSV; y que se revisara el memorando de entendimiento de forma periódica y se modificara en caso necesario.</p>	<p>La Administración se mostró de acuerdo con mis constataciones y mi recomendación. Se ha tomado nota de la recomendación.</p> <p style="text-align: center;"><i>Situación al 30 de noviembre de 2016</i></p> <p>La versión preliminar del mandato se encuentra terminada y se pondrá en conocimiento del representante del Gobierno anfitrión (IAKW) para que lo examine y presente observaciones. Esto fue solicitado por el IAKW durante la última reunión de PTWG, en agosto de 2016. Se celebrará una reunión con el IAKW para tratar más detalles.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p> <p>Hasta noviembre de 2016, no se disponía de un informe de evaluación de los riesgos. El SAE seguía preparando el proceso de licitación correspondiente. El SAE se propone publicar el llamado a licitación en marzo de 2017</p>

Ref. (1)	Constataciones y recomendaciones (2)	Respuestas de la ONUDI (3)	Observaciones del AE (4)
		<p>Entretanto, como consecuencia del reciente seminario interno del SAE sobre evaluación de riesgos, se llevó a cabo un proceso de licitación para abordar los riesgos relacionados con la prevención de incendios en todo el CIV, incluidos los edificios y los terrenos. Ya se ha adjudicado el contrato y el contratista ha iniciado la evaluación de las zonas respectivas.</p>	<p>y prevé adjudicar el contrato en mayo de 2017. En el borrador actual de los documentos de licitación se prevé un período de 12 meses para llevar a cabo la evaluación de los riesgos. Debido a la superposición con el período sobre el que se informa, el AE hará un seguimiento de los resultados de la licitación e informará sobre los logros correspondientes de la evaluación de riesgos en el informe de auditoría de 2017.</p>
# 114	<p>El centro de datos está situado en dos salas, separadas por una sala de control. Para garantizar el buen funcionamiento en todo momento, se instalaron en cada sala sendos sistemas duplicados de TI para los programas y datos de la ONUD. Los muros y las puertas que separan las salas son de madera y, por consiguiente, no son ignífugos. No se cuenta con un sistema de última generación para la protección contra incendios, como un sistema de extintores automáticos. En caso de incendio, se podría producir una pérdida total de la capacidad operacional y de todos los datos posteriores a la última copia de respaldo.</p> <p>El AE recomendó que se trasladara uno de estos sistemas de TI a otro sector. Otra alternativa, aunque provisional, podría ser la instalación de un sistema de última generación de protección contra incendios. A fin de mitigar esos riesgos, el EA recomendó reducir de inmediato la carga combustible actual.</p>	<p>La Administración se mostró de acuerdo con mis constataciones y mi recomendación. Se ha tomado nota de la recomendación.</p> <p style="text-align: center;"><i>Situación al 30 de noviembre de 2016</i></p> <p>En curso: Las limitaciones de financiación aún no permiten la aplicación. Sin embargo, tal vez se puedan aplicar algunas medidas en 2017, como la instalación de puertas incombustibles.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p> <p>La ONUDI ha aplicado algunas recomendaciones, pero no tomó nuevas medidas. Esto se debe a que las aplazó hasta disponer de fondos para llevarlas a cabo en una sola operación. En mi opinión, toda medida adicional aumentará la eficacia de la protección contra incendios. En particular, la instalación de puertas incombustibles y el cierre de los agujeros en las paredes deberían ayudar a prolongar el tiempo transcurrido antes de que el fuego, el humo y el calor se propaguen a las otras salas y afecten a los importantes componentes de TI.</p> <p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p>
# 118	<p>La política oficial de la ONUDI en materia de TI y de seguridad de los sistemas de TI no se ha actualizado desde 2011. Durante este período se han producido varios cambios importantes en el entorno de TI de la Organización.</p> <p>El AE recomendó que se elaborara y aplicara un documento oficial exhaustivo relativo a la política de la ONUDI en materia de TI, en el que se tuviera en</p>	<p>La Administración se mostró de acuerdo con mis constataciones y mi recomendación. Se ha tomado nota de la recomendación.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p>

Ref. (1)	Constataciones y recomendaciones (2)	Respuestas de la ONUDI (3)	Observaciones del AE (4)
	cuenta el estado actual de la tecnología. Este documento de base podría renovarse cada ejercicio con el fin de incorporar los cambios ocurridos y añadir la planificación para el ejercicio siguiente.	<p style="text-align: center;">Situación al 30 de noviembre de 2016</p> <p>En marcha: el documento de política está siendo sometido a revisión editorial y ampliado en preparación para un ciclo de examen y actualización en 2017.</p>	El AE realizará un seguimiento del proceso.
Informe del Auditor Externo correspondiente a 2015			
# 24	<p>La actualización de usuarios requiere autorizaciones para crear, modificar y eliminar usuarios y realizar otras actividades administrativas. De conformidad con el párrafo 219 del Marco de Control Interno de la ONUDI, la separación de funciones se lleva a efecto mediante la concesión de derechos de administración de sistemas exclusivamente al personal de la División de Tecnología y Sistemas de Información.</p> <p>El AE recomendó que se cancelaran en el sistema de producción las autorizaciones que no se ajustaran a las funciones y al concepto de autorización del SAP de la ONUDI.</p>	<p>Se hará lo posible por depurar el acceso de usuarios no esenciales a las funciones de actualización de usuarios en el sistema de producción.</p> <p style="text-align: center;">Situación al 30 de noviembre de 2016</p> <p>Terminada: Se crearon funciones para tareas específicas en la TSI.</p>	El AE realizará un seguimiento del proceso. Este tema está cerrado.
# 30	<p>Los documentos de la ONUDI relativos a las funciones y las autorizaciones del sistema SAP no reflejan el concepto de la CUA. En esos documentos tampoco se tienen en cuenta las funciones que se han modificado, terminado o ampliado desde que se implantó el sistema SAP. Es más, todavía no existe un manual detallado en que se explique cómo cooperan los departamentos y la TSI para crear, modificar y suprimir usuarios y autorizaciones.</p> <p>El AE recomendó que la TSI revisara y actualizara los documentos básicos en cooperación con los departamentos y que, por consiguiente, tuviera debidamente en cuenta a la CUA. Asimismo, debería compilar instrucciones detalladas sobre la cooperación entre la TSI y los departamentos en relación con los usuarios y las autorizaciones del SAP.</p>	<p>La TSI está abocada actualmente a actualizar los manuales y la documentación sobre las funciones y autorizaciones del SAP.</p> <p style="text-align: center;">Situación al 30 de noviembre de 2016</p> <p>En marcha: Se ha emitido una instrucción detallada sobre las autorizaciones y las funciones del SAP a fin de ofrecer un panorama claro y las directrices necesarias a los usuarios del sistema SAP que solicitan autorizaciones.</p>	El AE realizará un seguimiento del proceso. El AE realizará un seguimiento del proceso.
# 35	<p>El principio de la separación de funciones se recoge en el Marco de Control Interno de la ONUDI. De conformidad con el párrafo 133 del Marco, la separación de funciones implica, entre otras cosas, la separación de las funciones respectivas de los oficiales aprobadores encargados de las obligaciones; los oficiales autorizados para contraer compromisos en nombre de la Organización; los oficiales aprobadores encargados de los pagos, los oficiales aprobadores encargados del desembolso de fondos; y los signatarios autorizados de operaciones bancarias.</p> <p>Todavía no hay una separación de funciones. Varios usuarios acumulan autorizaciones. Aunque la ONUDI ha incorporado barreras en la cadena de</p>	<p>Tal como se comunicó al Auditor Externo y se discutió con este, inicialmente todas las funciones se asignaron durante la fase de implantación con arreglo al proyecto de asignación de funciones y autorizaciones. Estas se han ido actualizando constantemente con arreglo a las solicitudes de los usuarios empresariales y los usuarios clave.</p> <p>El principio de la doble comprobación se ha activado en el SAP.</p> <p>En lo que respecta a la observación relativa a la separación de funciones, aún existen aspectos del concepto de</p>	El AE realizará un seguimiento del proceso.

Ref. (1)	Constataciones y recomendaciones (2)	Respuestas de la ONUDI (3)	Observaciones del AE (4)
	<p>procesos, nos siguen preocupando los usuarios que tienen autorizaciones financieras y administrativas en la CUA. Para mitigar ese riesgo, el AE recomendó que el TCI y el FIN actualizaran las autorizaciones y las ajustaran a las tareas de cada usuario.</p>	<p>autorización que pueden mejorarse, especialmente en lo que respecta al bloqueo automático de las partidas abiertas.</p> <p style="text-align: center;"><i>Situación al 30 de noviembre de 2016</i></p> <p>En marcha: Después de coordinar con Finanzas del SAP, se está poniendo en práctica la separación de funciones. Mediante la eliminación de las funciones y las transacciones según lo recomendado por Finanzas, las funciones de cuentas por pagar y tesorería quedarán aisladas, así como los distintos signatarios de cuentas bancarias que tienen la posibilidad de crear archivos bancarios.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p>
# 42	<p>El perfil compuesto SAP_ALL comprende todas las autorizaciones del SAP, lo que significa que un usuario que tenga ese perfil puede realizar todas las tareas del sistema SAP. El SAP recomienda que no se asigne ese perfil de autorización a ningún usuario.</p> <p>El AE recomendó comprobar si a los 15 “usuarios de servicio” se les había asignado el tipo de usuario adecuado y, de ser así, si todos ellos necesitaban autorizaciones SAP_ALL.</p>	<p>Como se discutió con el AE, los usuarios de servicios tienen la obligación de velar por el debido funcionamiento del sistema de producción del SAP. Como parte del examen de las autorizaciones en el futuro, la TSI sin duda analizará si alguna de esas cuentas puede funcionar sin SAP_ALL.</p> <p style="text-align: center;"><i>Situación al 30 de noviembre de 2016</i></p> <p>Finalizado: Los “usuarios de servicios” han sido analizados en función del tipo de usuario apropiado. Se ha reducido el número de “usuarios de servicio” con autorización SAP_ALL.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p> <p>Debido a que los usuarios de servicios tienen capacidad de interacción a través del sistema SAP GUI, solo deben asignarse autorizaciones muy limitadas a los usuarios de servicios conforme a lo recomendado por el sistema SAP. El número de usuarios de servicios debería reducirse aún más.</p> <p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p>
# 48	<p>El indicador productivo “XPROD” impide que los programas que borran los datos de prueba borren los datos dentro del código de sociedad. Las directrices de SAP recomiendan configurar ese indicador al transferir el sistema de desarrollo al sistema de producción.</p>	<p>En la actualidad, los sistemas de producción están bloqueados por el código de transacción “SCC4” del SAP. Por consiguiente, los cambios directos y la configuración del sistema de producción están estrictamente controlados, es decir, únicamente se pueden realizar mediante un proceso de aprobación de modificaciones y gestión de riesgos. En función de los resultados de las pruebas, el código de empresa se puede marcar como “productivo”</p> <p style="text-align: center;"><i>Situación al 30 de noviembre de 2016</i></p> <p>En marcha: Se han llevado a cabo numerosas actividades para mejorar la seguridad y la separación de funciones. Debido a que PPS, TIC y TSI necesitan determinar las consecuencias de marcar el código de sociedad como “productivo”, este ha sido modificado en los sistemas sobre desarrollo (DEV) y calidad (QUA) y actualmente los efectos se están evaluando.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p>

Ref. (1)	Constataciones y recomendaciones (2)	Respuestas de la ONUDI (3)	Observaciones del AE (4)
# 66 (Véase el Informe del AE correspondiente a 2014, #44)	<p>El aumento constante de las contribuciones voluntarias por recibir corrientes y no corrientes, se aceleró de casi el 60% en 2014 al 92% en 2015. Como resultado de lo cual, más de una cuarta parte del total de activos de la ONUDI consiste en contribuciones voluntarias por recibir.</p> <p>El AE señaló una vez más que ese hecho podría entrañar riesgos para el futuro. Las contribuciones voluntarias por recibir en 2015 se destinarán a programas de cooperación técnica en los próximos años, en tanto que se prevé un aumento constante de las prestaciones después de la separación del servicio en el mismo período. Una vez más, el AE recomendó que la Administración siguiera muy de cerca la evolución de esa situación en los próximos años.</p>	<p>La evolución de las contribuciones voluntarias en un indicador esencial de la demanda de los servicios que presta la ONUDI. Se encuentra bajo la observación permanente de la Administración, y los órganos normativos la examinan periódicamente.</p> <p style="text-align: center;">Situación al 30 de noviembre de 2016</p> <p>La afluencia de contribuciones voluntarias sigue siendo sustancial; la Administración está estudiando la manera de solicitar financiamiento voluntario para las actividades básicas a fin de aliviar la presión sobre el presupuesto ordinario.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p> <p>Véase el informe del AE correspondiente a 2016, #C.3., 47 a 51</p>
# 73	<p>La ONUDI aumentó sus inversiones en depósitos a corto plazo en dólares de los Estados Unidos. La proporción entre inversiones en dólares y euros al 31 de diciembre de 2015 era de 56% a 44%.</p> <p>Debido al tipo de interés más elevado de los depósitos en dólares, el aumento de esas inversiones es apreciable. Por otra parte, la ONUDI puede estar expuesta a un riesgo cambiario si las inversiones en dólares tuvieran que transferirse a euros nuevamente. Por consiguiente, el AE recomendó que las sumas depositadas en dólares no fueran considerablemente superiores a las obligaciones que se habían de cumplir en dólares.</p>	<p>El supuesto de que la ONUDI aumentó sus inversiones en dólares de los Estados Unidos porque el tipo de interés del dólar era superior al tipo de interés del euro es incorrecto. La ONUDI logró que la proporción de fondos en ambas divisas fuese similar a la de los desembolsos necesarios en cada divisa.</p> <p>La Administración estuvo de acuerdo con la observación de que las sumas en dólares no deberían ser muy superiores a las obligaciones que se habían de cumplir en dólares, y consideramos que este objetivo se logró en 2015.</p> <p style="text-align: center;">Situación al 30 de noviembre de 2016</p> <p>Este año, hubo un cambio en los ingresos, en virtud del cual en noviembre de 2016 los ingresos en euros y en dólares de los EE.UU. representaron el 53% y el 47% del total, respectivamente. La proporción de los gastos fue de un 48,5% en euros y un 51,5% en dólares de los EE.UU. Hasta noviembre de 2016, esto representaba una disparidad aproximada del 9% entre ingresos y gastos. En lugar de cambiar la diferencia de moneda (ya que no existe ninguna necesidad inmediata de hacerlo), nos hemos decidido por una opción económicamente menos agresiva, a saber, ejecutar las transferencias de la cuenta de anticipos o de ciertos gastos en dólares de la sede, en euros (como se hacía anteriormente). La Administración evaluará el efecto de esta decisión durante todo el año 2017.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p> <p style="text-align: center;">Este tema está cerrado.</p>
# 78	<p>Dentro de la eurozona, la ONUDI se enfrenta a una baja de los tipos de interés, aún con penalizaciones sobre los intereses. Debido a su buena relación con los bancos con los que opera, la ONUDI pudo mantener depósitos a largo plazo en euros con tipos de interés cero o muy bajos. Lamentablemente, la ONUDI prolongó un depósito por 97 días con un tipo de interés negativo.</p>	<p>La ONUDI estuvo de acuerdo con la observación de que las inversiones con tipo de interés negativo normalmente deberían evitarse. No obstante, la ONUDI no pudo evitar el interés de penalización en el caso mencionado e invertir los fondos en otro lugar, ya que en ese momento todos los bancos con que opera ofrecían intereses negativos.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p>

Ref. (1)	Constataciones y recomendaciones (2)	Respuestas de la ONUDI (3)	Observaciones del AE (4)
	<p>A juicio del AE, la ONUDI pudo haber evitado el interés de penalización. En vista de la situación financiera imperante, el AE recomendó que no se aceptaran inversiones con tipos de interés por debajo de cero.</p>	<p>En resumen, el rendimiento general de las inversiones, incluidas las inversiones en euros, fue mejor que las condiciones medias del mercado. La única transacción con intereses negativos no pudo evitarse en ese momento y no influyó de manera determinante en los ingresos anuales en concepto de intereses.</p> <p><i>Situación al 30 de noviembre de 2016</i></p> <p>En el ejercicio de 2016, la ONUDI no realizó ninguna inversión a un tipo de interés negativo, a pesar de las condiciones desfavorables del mercado.</p>	<p>Este tema está cerrado.</p>
<p># 87 (Véase el Informe del AE correspondiente a 2014, #59)</p>	<p>El importe de la provisión para cuentas de cobro dudoso aumentó en 1,7 millones de euros hasta un total de 91,4 millones de euros. Más de 71 millones de euros de la provisión se refieren a las cuotas de cobro dudoso de ex Estados miembros. Las sumas pendientes (sin incluir a los ex Estados miembros) aumentaron a un total de 32,1 millones de euros.</p> <p>Una vez más, el AE recordó a los pocos Estados miembros que acumulan atrasos importantes que deben cumplir sus obligaciones y pagar las cuotas pendientes. Es también una cuestión de justicia con respecto a los demás Estados miembros contribuir a la salud financiera de la ONUDI conforme a los compromisos contraídos. Todos los Estados miembros y la Administración deberían hacer cumplir los planes de pago negociados con los Estados miembros en mora.</p>	<p>La Administración confirmó la importancia de los planes de pago y sus constantes esfuerzos por negociar esos planes con los Estados miembros en mora.</p> <p><i>Situación al 30 de noviembre de 2016</i></p> <p>En el ejercicio de 2016, dos Estados miembros cumplieron con éxito sus planes de pago (República de Moldova y Ucrania). Se firmó un nuevo plan de pago con Armenia (10 años de plazo); se está negociando otro plan de pago con Kirguistán (5 años).</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p> <p>Véase el informe del AE correspondiente a 2016, C.3.1.2., #57 a 62</p>
<p># 91 (Véase el Informe del AE correspondiente a 2014, #62)</p>	<p>Las contribuciones por recibir no corrientes son contribuciones confirmadas de Estados miembros que vencen después de un año contado desde la fecha de cierre de las cuentas, de conformidad con los planes de pago acordado. Se negocian planes de pago entre los Estados miembros y la Administración a fin de reducir los atrasos. Tras acordar un plan de pagos, el Estado miembro puede pagar las cuotas atrasadas en plazos anuales. En todo caso, los planes de pagos no incluyen reglas sobre acreditación de los pagos. De conformidad con el párrafo 5.5 c) del RF, la ONUDI siempre acredita los pagos efectuados a la cantidad adeudada de mayor antigüedad, aun cuando se haya acordado un plan de pagos.</p> <p>El acuerdo de pagar a plazos las cantidades adeudadas y pagar las cuotas corrientes no se ajusta a lo previsto en el mencionado párrafo del RF de acreditar los pagos a la cantidad adeudada de mayor antigüedad. El AE recomendó que la ONUDI o bien añadiera un párrafo especial a los párrafos del RF sobre la acreditación de los pagos efectuados con arreglo a un plan de pagos, o bien hiciera referencia expresa al párrafo 5.5 c) del RF en los planes de pago.</p>	<p>Todos los planes de pagos cumplen plenamente lo establecido en los párrafos pertinentes del Reglamento Financiero; todo pago parcial recibido se imputa a la cantidad adeudada de mayor antigüedad. La inclusión de las cuotas corrientes en el plan garantiza que al final del período se hayan pagado la totalidad de las cuotas adeudadas al vencimiento del plan de pagos.</p> <p>No es necesario añadir un nuevo párrafo al RF; el texto de los futuros planes de pagos podría mejorarse para que no haya dudas sobre la aplicabilidad del párrafo correspondiente del RF.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p>

Ref. (1)	Constataciones y recomendaciones (2)	Respuestas de la ONUDI (3)	Observaciones del AE (4)
		<p align="center"><u>Situación al 30 de noviembre de 2016</u></p> <p>Terminado: Para concienciar al personal acerca de la necesidad de almacenar los documentos de los proyectos de manera completa y estructurada, se dictó una serie de cursos de capacitación en el sistema <i>OpenText</i> durante 2016.</p> <p>La actualización de la directriz sobre gestión de documentos y la supervisión de su utilización es responsabilidad de la PCT.</p>	<p>Este tema está cerrado.</p>
# 137	<p>El AE constató que algunos de los manuales y directrices pertinentes no estaban actualizados. Los documentos estaban almacenados en diferentes lugares de la Intranet de la ONUDI. Ninguno de los documentos estaba en la subcarpeta de documentos del sistema <i>Open Text</i> denominada "Manuales y guías del usuario".</p> <p>El AE recomendó que la ONUDI actualizara oportunamente las directrices y manuales obsoletos, especialmente con respecto a los cambios inducidos por el nuevo sistema de PRI. A fin de facilitar el acceso de todo el personal a las directrices y manuales que son esenciales para su labor, esos documentos deberían reunirse en una carpeta central del sistema de PRI. Si una directriz o manual es prescindible, la ONUDI debería considerar la posibilidad de suspender la reglamentación y eliminar el documento respectivo de su Intranet o del sistema de PRI.</p>	<p>La Administración reconoció la necesidad de actualizar los manuales y directrices o elaborar otros nuevos. Según la Administración, los departamentos o dependencias respectivos actualizan continuamente las directrices o manuales relacionados con los procesos y procedimientos de la ONUDI. El contenido actualizado se publicará en los emplazamientos correspondientes de los sistemas. Sin embargo, la revisión oportuna de esos documentos depende en gran medida de la disponibilidad de recursos, en particular recursos humanos.</p> <p align="center"><u>Situación al 30 de noviembre de 2016</u></p> <p>En curso: Los manuales relativos al sistema <i>Open Text</i> se actualizan y mantienen en <i>Open Text</i> en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ONUDI: Eventos, Aprendizaje y Capacitación: Manuales y Guías del Usuario: Manuales de TIC incluido el SAP: <i>Open Text</i> (actualizados en mayo de 2016) 2. ONUDI: Eventos, Aprendizaje y Capacitación: Manuales y Guías del Usuario: Gestión y Ejecución: Flujos de Trabajo 04 de <i>Open Text</i> (Actualizados en julio de 2016) 	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p> <p>Este tema está cerrado.</p>
# 142	<p>En el Manual de administración de bienes se establece un umbral mínimo de capitalización para los artículos de más de 600 euros. Los artículos por debajo del umbral de capitalización se registran como gastos en el ejercicio en el que se adquieren. En la actualidad, el Sistema de Gestión de Activos del SAP capta todos los artículos de más de 600 euros. Los artículos con un valor inferior a 600 euros se registran automáticamente si se adquieren mediante el procedimiento de cesta de la compra del SAP. Los artículos que el sistema no capta automáticamente se deben registrar por separado para capitalizarlos.</p> <p>El AE recomendó registrar los artículos de valor relativo inferior a 600 euros en el Sistema de Gestión de Activos del SAP, como exige el Manual de administración de bienes.</p>	<p>La Administración tomó nota de la recomendación y señaló que se requeriría evaluar la viabilidad de registrar esos artículos de valor relativo en el Módulo de Activos del SAP y el flujo de trabajo conexo.</p> <p align="center"><u>Situación al 30 de noviembre de 2016</u></p> <p>Terminado: Todos los bienes de valor relativo inferior al umbral se han registrado y se rastrean.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p> <p>Véase el informe del AE correspondiente a 2016, D.3.1., #151 a 156</p>

Ref. (1)	Constataciones y recomendaciones (2)	Respuestas de la ONUDI (3)	Observaciones del AE (4)
# 147	<p>Se deben programar y organizar anualmente inventarios de existencias físicas de las propiedades, planta y equipo que se asignan a las oficinas de la ONUDI en los países. El AE recibió una lista de las existencias físicas elaborada por la oficina sobre el terreno de Marruecos y una lista certificada de los bienes confeccionada por la sede. La comparación entre ambas puso de manifiesto que muchos bienes no estaban incluidos en la lista de existencias físicas de la sede.</p> <p>El inventario de existencias físicas es parte importante de los controles internos de una organización sobre los activos. El AE recomendó que se eliminaran las discrepancias entre los registros de las existencias y que se concienciara al personal sobre la importancia del proceso de conciliación del inventario para la validez de los registros financieros.</p>	<p>La Administración señaló que las oficinas sobre el terreno eran responsables del inventario de existencias físicas. Por lo tanto, una vez al año, se pide a las oficinas sobre el terreno de la ONUDI que actualicen la lista de existencias. El personal de la sede solo puede basarse en los resultados del inventario de existencias físicas realizado por las oficinas sobre el terreno.</p> <p style="text-align: center;"><i>Situación al 30 de noviembre de 2016</i></p> <p>Actualmente se está llevando a cabo el inventario anual de existencias físicas a fin de eliminar las discrepancias y de crear conciencia de la importancia del proceso de conciliación del inventario para la validez de los registros financieros.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p> <p>Véase el informe del AE correspondiente a 2016, D.3.2., # 157 a 165</p>
# 152	<p>En la oficina sobre el terreno de Marruecos, mi equipo solo revisó los registros de caja menor que cumplían las directrices sobre gestión del efectivo para gastos menores y las transferencias bancarias de baja cuantía.</p> <p>El AE recomendó que la ONUDI recordara al depositario responsable del efectivo para gastos menores que debía cumplir los requisitos de las directrices.</p>	<p>La ONUDI se lo recordará al depositario de la caja menor y enviará a la oficina sobre el terreno las directrices para la administración de la caja menor y las transferencias bancarias menores.</p> <p style="text-align: center;"><i>Situación al 30 de noviembre de 2016</i></p> <p>Se contactó a los Auxiliares Administrativos de las oficinas sobre el terreno (entre ellas Marruecos) y se les recordó que debían cumplir los requisitos sobre gestión de la caja menor y las transferencias bancarias menores.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p> <p>Este tema está cerrado.</p>
# 156	<p>Para la preparación de la visita sobre el terreno, el AE examinó los contratos de empleo de los funcionarios de las oficinas sobre el terreno de Marruecos y Túnez. En dos casos, la remuneración del personal de contratación local estaba expresada en euros, en lugar de en la moneda local. No obstante, la cantidad indicada era la misma que el importe en moneda local resultante de aplicar la escala de sueldos sin convertirla a euros. Se hizo una prueba con un nuevo contrato de personal de contratación local que reveló que el sistema generaba automáticamente una carta de nombramiento en la que la remuneración aplicable estaba denominada en la moneda nacional respectiva.</p> <p>El AE recomendó que en las cartas de nombramiento se incluyera automáticamente la moneda correcta y que esta no se pudiera modificar manualmente. Además, la ONUDI tal vez deseara considerar la posibilidad de no especificar en las cartas de nombramiento el importe pagadero concreto y referirse simplemente a la escala de sueldos aplicable según la categoría, el escalón y el cuadro del funcionario.</p>	<p>La Administración estuvo de acuerdo en que se iniciaran las modificaciones en el control de los sistemas. También estuvo de acuerdo en no especificar en las cartas de nombramiento el importe pagadero concreto y referirse simplemente a la escala de sueldos aplicable según la categoría, el escalón y el cuadro del funcionario, porque con ello se reduciría la comprobación manual.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p>

Ref. (1)	Constataciones y recomendaciones (2)	Respuestas de la ONUDI (3)	Observaciones del AE (4)
		<p style="text-align: center;"><i>Situación al 30 de noviembre de 2016</i></p> <p>Terminado: Actualmente en las cartas de nombramiento solo se indica la categoría y el nivel del funcionario.</p>	<p>Este tema está cerrado.</p>
# 161	<p>Como complemento de mi auditoría del ejercicio anterior sobre el Servicio de Administración de los Edificios de la ONUDI (SAE), que se centró principalmente en el marco regulatorio, las misiones, los riesgos generales y la dotación de personal, en la auditoría del presente ejercicio se dio prioridad a la evaluación del organigrama y los procesos.</p> <p>El AE celebró el nombramiento del nuevo Jefe del SAE y la iniciativa de encargar a un experto externo el diseño de una estructura nueva y eficaz para el SAE. El AE recomendó que la ONUDI siguiera fortaleciendo el SAE.</p>	<p>La Administración tomó nota de mis observaciones y siguió aplicando los nuevos procesos y flujos de trabajo.</p> <p style="text-align: center;"><i>Situación al 30 de noviembre de 2016</i></p> <p>Se han analizado las necesidades del SAE en cuanto a estructura y se han racionalizado los procesos para aumentar la eficiencia de las operaciones, el uso de los recursos y la adopción de decisiones. El examen de la estructura del SAE incluyó la evaluación de las necesidades de puestos y de personal para cada sector, la redistribución de recursos, la elaboración de descripciones de funciones y la revisión de los perfiles del personal.</p> <p>Una parte fundamental de este proceso fue la revisión de la estructura dentro de los equipos y talleres a fin de que: a) todos los equipos y talleres contaran con el personal necesario y pudieran desempeñar tareas complejas y habituales de conformidad con las normas y reglamentos de Austria durante todo el año; b) establecer una estructura jerárquica clara que mejore la capacidad de supervisión dentro de los equipos y talleres, garantice la calidad de los servicios que se espera de las OSV y permita la flexibilidad necesaria de la fuerza de trabajo para responder con rapidez a las solicitudes ad hoc.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p> <p>Véase el informe del AE correspondiente a 2016, D.2., # 122 a 150</p>
# 173 (Véase el Informe del AE correspondiente a 2014, #103)	<p>De conformidad con el acuerdo relativo a la sede, la ONUDI, por conducto del SAE, tiene la responsabilidad general respecto del Gobierno anfitrión de mantener, reparar y cuidar el complejo del CIV. Como consecuencia de su función, el SAE es el único responsable de cualquier cambio que se introduzca en el CIV, en particular la ejecución de proyectos de construcción relacionados con cada una de las OSV y financiados por ellas. Esa tarea no se refleja adecuadamente en la configuración actual del SAE; no solo obliga a contar con recursos al respecto, sino que también exige que los funcionarios posean la competencia técnica necesaria y buenos conocimientos de gestión de proyectos.</p> <p>El AE formuló recomendaciones, en particular que se reiterara la responsabilidad general y se contratara al personal necesario.</p>	<p>La Administración tomó nota de mis observaciones.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p>

Ref. (1)	Constataciones y recomendaciones (2)	Respuestas de la ONUDI (3)	Observaciones del AE (4)
		<p align="center"><u>Situación al 30 de noviembre de 2016</u></p> <p>El proceso de contratación está avanzando a buen ritmo y con el pleno apoyo de la GR. Se han llenado ya 15 de los 42 puestos. Aunque el objetivo inicial eran los puestos de G2 y G3, en los próximos meses se anunciarán las vacantes de Técnico Superior de categoría G4, G5 y G6.</p>	<p>Véase el informe del AE correspondiente a 2016, D.2., # 122 a 150</p>
<p># 219 (Véase el informe del AE correspondiente a 2014 #108, #126, #127)</p>	<p>La estructura de Gobernanza de la ONUDI necesita mejorar con urgencia. Se la puede considerar insatisfactoria, por una parte, pero esencial para la auditoría interna.</p> <p>Una vez más, el AE recomendó que se dotara de personal suficiente a la Oficina de Supervisión Interna y Ética. Además, el AE sigue recomendando la creación de un comité de auditoría.</p>	<p>Cabe señalar que la escasez de personal ha sido señalada en numerosas ocasiones por diversas entidades de supervisión; sin embargo, debido a las limitaciones presupuestarias, la Administración no ha podido atender hasta ahora a esa petición. La cuestión de un comité de auditoría ha avanzado.</p> <p align="center"><u>Situación al 30 de noviembre de 2016</u></p> <p>Se realizaron exposiciones informativas y una presentación ante los Estados miembros, después de lo cual la JDI decidió establecer el Comité de Auditoría y aprobar el mandato correspondiente en su 44° período de sesiones celebrado en noviembre de 2016; la composición del Comité de Auditoría será acordada con los Estados Miembros en el 45° período de sesiones, en junio de 2017.</p> <p>Está en marcha la contratación para llenar la vacante de auditor; sin embargo, la dotación de personal sigue siendo un problema debido a la persistencia de las limitaciones presupuestarias en el marco de las cuales la Organización se ve obligada a funcionar. Los Estados miembros tal vez deseen considerar la posibilidad de proporcionar fondos para los puestos de la Oficina de Supervisión Interna y Ética en el programa y presupuesto para el bienio 2018-2019.</p>	<p>El AE realizará un seguimiento del proceso.</p> <p>Véase el informe del AE correspondiente a 2016, D.5., # 182 a 187</p>

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Informe del Director General

1. Me complace presentar los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2016, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y con el artículo X del Reglamento Financiero.

Cuotas

2. La ejecución financiera del programa y los presupuestos aprobados depende de la cuantía real de los recursos en efectivo disponibles durante el ejercicio, así como de las fechas de pago de las cuotas. A continuación, se indican las cuotas efectivamente recaudadas y el importe prorrateado conforme a las decisiones de la Conferencia General, junto con cifras comparadas correspondientes al bienio anterior, en millones de euros.

Cuadro 1
Cuotas

	2016		2015	
	Millones de euros	Porcentaje	Millones de euros	Porcentaje
Cuotas por recaudar	68,2	100,0	71,2	100,0
Recaudadas al 31 de diciembre de 2016	60,0	88,1	64,1	90,0
Déficit de recaudación	8,2	11,9	7,1	10,0

3. La tasa de recaudación de las cuotas correspondientes al ejercicio de 2016 fue del 88,1%, proporción inferior al 90,0% alcanzado en 2015. El importe acumulado de las cuotas pendientes de pago al final del ejercicio era de 22,0 millones de euros, excluida la suma de 71,2 millones de euros adeudada por ex Estados miembros, lo que supone un aumento respecto de 2015 (32,0 millones de euros). En el anexo I e) del documento de sesión PBC.32/CRP.3, se presenta información detallada sobre la situación de las cuotas. Dos Estados miembros, Ucrania y la República de Moldova, han cumplido sus obligaciones en virtud de acuerdos sobre planes de pago. Costa Rica y Armenia han efectuado sus pagos de acuerdo al calendario previsto. El número de Estados miembros sin derecho de voto era de 45 en diciembre de 2016, en tanto que en diciembre de 2015 era de 44.

Ejecución basada en el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto

4. La adopción de las IPSAS ha modificado el criterio utilizado para la elaboración de los estados financieros de la Organización, y se ha pasado a aplicar un criterio estricto de devengo; sin embargo, en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, la metodología de elaboración del programa y el presupuesto se ha mantenido sin cambios. En consecuencia, la norma 24 de las IPSAS (Presentación de información del presupuesto en los estados financieros) requiere que se incluya en los estados financieros un estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado 5) preparado conforme al criterio utilizado para la elaboración del presupuesto.

5. Además, a fin de ofrecer a los lectores de los estados financieros información sobre el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, se ha incluido una sección separada. En los párrafos que siguen se exponen los aspectos más destacados de la situación financiera en el ejercicio de 2016.

6. La comparación se basa en el programa y los presupuestos para el ejercicio de 2016, aprobados por la Conferencia General en su 16º período de sesiones (decisión GC.16/Dec.15), en que los gastos brutos anuales con cargo al presupuesto ordinario ascienden a 68,4 millones de euros, de los cuales 67,2 millones se financiarán con cargo a las cuotas, y 1,3 millones con cargo a otros ingresos.

7. Siguiendo el criterio utilizado para la preparación del presupuesto, se determinó que los gastos reales financiados con cargo al presupuesto ordinario durante el ejercicio de 2016 ascendieron a 61,4 millones de euros (frente a 73,4 millones en el ejercicio de 2015), es decir, al 89,7% del presupuesto de gastos brutos aprobado (frente al 87,2% en el ejercicio de 2015).

8. La recaudación efectiva de los otros ingresos presupuestados para el ejercicio de 2016 ascendió a 0,15 millones de euros en concepto de contribuciones de los Gobiernos para sufragar los gastos de la red de oficinas sobre el terreno y 0,06 millones de euros en concepto de ingresos varios, frente a una suma presupuestada

de 0,04 millones de euros. Después de tener en cuenta los ingresos varios efectivamente recaudados por valor de 2,6 millones de euros, que no fueron considerados por la Conferencia General, el total de gastos netos de 58,6 millones de euros representa el 87,2% de las consignaciones de créditos netas del presupuesto ordinario, que ascienden a 67,2 millones de euros. El saldo resultante de las consignaciones netas al 31 de diciembre de 2016 ascendía a 8,6 millones de euros (véase PBC.33/CRP.3, anexo I a) y b)).

9. En el presupuesto operativo para el ejercicio de 2016, el reembolso en concepto de gastos de apoyo a los programas ascendió a 16,9 millones de euros (frente a 17,7 millones en 2015). Se registraron gastos por valor de 15,3 millones de euros (frente a 13,7 millones en 2015), lo que arrojó un superávit de ingresos respecto de los gastos de 1,6 millones de euros. Por consiguiente, el saldo de cierre de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, es decir, el nivel de la reserva operacional, después de aplicar el criterio de caja modificado, fue de 15,7 millones de euros, en comparación con un saldo inicial de 14,1 millones de euros.

10. La ejecución de las actividades de cooperación técnica en el ejercicio de 2016, medida con arreglo a las IPSAS, supuso gastos por un monto de 157,4 millones de euros, frente a 148,1 millones en 2015. En el *Informe Anual de la ONUDI 2016* (PBC.33/2) se puede obtener más información acerca de los servicios de cooperación técnica de la Organización.

11. La Organización presenta una situación financiera sólida, como lo demuestra la constante afluencia de contribuciones voluntarias, que ascendieron a 217,9 millones de euros en 2016 (2015: 228,8 millones). Lo anterior, sumado al aumento de los créditos habilitados para futuros servicios de cooperación técnica, la elevada utilización de las consignaciones del presupuesto ordinario y una tasa aceptable de recaudación de cuotas, es una buena señal acerca de la estabilidad financiera de la Organización y sus futuros programas.

Estructura de gobernanza

12. Según lo establecido en su Constitución, la ONUDI cuenta con tres órganos normativos, a saber, la Conferencia General; la Junta de Desarrollo Industrial y el Comité de Programa y de Presupuesto. Los Estados miembros de la ONUDI se reúnen una vez cada dos años en la Conferencia General, el órgano normativo superior de la Organización. La Conferencia determina las políticas y los principios rectores y aprueba el presupuesto y el programa de trabajo de la ONUDI. Los miembros de la Junta y el Comité se reúnen una vez al año para ejercer las funciones descritas en la Constitución, entre ellas el examen de la ejecución del programa de trabajo aprobado y de los presupuestos ordinario y operativo correspondientes, así como de otras decisiones de la Conferencia. En mi calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización, me competen la responsabilidad y la autoridad generales de dirección de la labor de la Organización.

Ética y rendición de cuentas

13. En 2016, la ONUDI siguió imponiendo su código de conducta ética y aplicando la política de protección contra las represalias por la denuncia de faltas de conducta o la cooperación con auditorías o investigaciones, y la política de declaración de la información financiera y declaración de intereses.

Conclusión

14. En 2016 la ONUDI celebró su 50º aniversario. A lo largo de esos cinco decenios, la Organización obtuvo pleno reconocimiento de sus logros en el ámbito del desarrollo industrial. Nos enorgullece comprobar que nuestro mandato de lograr un desarrollo industrial inclusivo y sostenible está plenamente reflejado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, la Asamblea General proclamó el período 2016–2025 Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África, mediante una resolución en la que exhorta a la ONUDI a que “elabore, ponga en práctica y lidere la aplicación del programa del Tercer Decenio”. Por lo tanto, en 2016 no solo celebramos nuestro pasado, sino que, lo que es más importante, examinamos nuestro presente y proyectamos la forma en que, en el futuro, podríamos aumentar nuestra contribución a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Animado por ese espíritu, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a los Estados miembros y a los donantes por su apoyo general, y a todo el personal de la ONUDI por su contribución a la labor de la Organización.

[firmado]
LI Yong
Director General

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

**ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Responsabilidad por los estados financieros y certificación

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) es responsable de la preparación y la integridad de los estados financieros, e incumbe al Auditor Externo la responsabilidad de formular una opinión sobre ellos.

Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el artículo X del Reglamento Financiero de la ONUDI, y se han ceñido a las políticas contables apropiadas, aplicadas sistemáticamente y respaldadas por criterios razonables y prudentes y por las mejores estimaciones de la Administración.

La Organización mantiene sistemas de control contable, políticas y procedimientos internos para gestionar los riesgos, velar por la fiabilidad de la información financiera y la salvaguardia de los activos, y detectar posibles irregularidades.

Los sistemas de control interno y los registros financieros son objeto de examen por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el Auditor Externo durante sus respectivas auditorías. La Administración examina de manera objetiva las recomendaciones formuladas por ellos para seguir mejorando la estructura de control interno de la Organización.

Todas las transacciones importantes se han asentado debidamente en los registros contables y constan debidamente en los estados financieros adjuntos y las notas que los acompañan. En los estados financieros se expone, con razonable exactitud, la situación financiera de la Organización y la de los fondos que mantiene en custodia, los resultados de las operaciones y las variaciones de su situación financiera.

[firmado]

LI Yong
Director General

[firmado]

Peter Ulbrich
Director, Departamento de Finanzas

Viena, 15 de marzo de 2017

Estado 1: Situación financiera al 31 de diciembre de 2016*(En miles de euros)*

	<i>Nota</i>	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015 (reexpresado)
		<i>€ '000</i>	<i>€ '000</i>
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	507.211	439.714
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	3	158.646	152.845
Cuentas por cobrar provenientes de transacciones con contraprestación	3	2.153	12.041
Inventario	4	942	1.080
Otros activos corrientes	5	23.310	28.310
Total del activo corriente		692.262	633.990
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	3	70.602	72.857
Propiedades, planta y equipo	7	61.850	64.154
Activo intangible	8	1.476	2.424
Otros activos no corrientes	9	4.147	1.513
Total del activo no corriente		138.075	140.948
TOTAL DEL ACTIVO		830.337	774.938
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar (transacciones con contraprestación)	10	2.555	4.792
Prestaciones de los empleados	11	2.904	3.024
Transferencias por pagar (transacciones sin contraprestación)	10	21.757	38.150
Cobros anticipados	12	74.394	86.703
Otros pasivos corrientes y financieros	13	18.864	21.521
Total del pasivo corriente		120.474	154.190
Pasivo no corriente			
Prestaciones de los empleados	11	258.160	217.521
Otros pasivos no corrientes	13	37.150	38.940
Total del pasivo no corriente		295.310	256.461
TOTAL DEL PASIVO		415.784	410.651
ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO			
Superávit/(déficit) acumulado y saldos de fondos	14	399.239	347.333
Reservas	15	15.314	16.954
TOTAL DEL ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO		414.553	364.287
TOTAL DEL PASIVO Y DEL ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO		830.337	774.938

Estado 2: Rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(En miles de euros)

	<i>Nota</i>	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015 (reexpresado)
		€ '000	€ '000
INGRESOS			
Cuotas	16	68.234	71.200
Contribuciones voluntarias	16	217.877	228.779
Ingresos de las inversiones	16	551	18
Actividades que generan ingresos	16	382	580
Otros ingresos	16	4.225	4.310
TOTAL DE INGRESOS		291.269	304.887
GASTOS			
Sueldos y prestaciones de los empleados	17	121.040	126.293
Gastos operacionales	17	25.574	26.681
Servicios por contrata	17	62.947	55.785
Equipo de cooperación técnica contabilizado como gasto	17	5.817	6.165
Amortizaciones	17	8.206	7.646
Otros gastos	17	1.566	574
TOTAL DE GASTOS		225.150	223.144
Diferencias cambiarias	17	(4.702)	(33.272)
SUPERÁVIT/DÉFICIT CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO		70.821	115.015

Estado 3: Cambios en el activo neto correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016*(En miles de euros)*

	<i>Nota</i>	Superávit/ (déficit) acumulado	Reservas	Total del activo neto/ patrimonio neto
<i>€ '000</i>				
Activo neto/patrimonio neto al comienzo del ejercicio		348.617	16.954	365.571
Baja en cuentas de las inversiones en el patrimonio neto de empresas conjuntas	1.18, 23	(1.284)	-	(1.284)
Activo neto/patrimonio neto al comienzo del ejercicio (reexpresado)		347.333	16.954	364.287
Movimientos durante el ejercicio				
Ganancias/(pérdidas) resultantes de la valoración actuarial de los pasivos correspondientes a prestaciones de los empleados	11, 14	(27.684)		(27.684)
Transferencias hacia/desde el crédito para cuotas atrasadas	14	9.580		9.580
Transferencias hacia/(desde) las reservas	15		(1.640)	(1.640)
Otros movimientos contabilizados directamente en el activo neto/patrimonio neto	14	(811)		(811)
Movimientos netos contabilizados directamente en el activo neto/patrimonio neto	14, 15	(18.915)	(1.640)	(20.555)
Sumas acreditadas a los Estados miembros	14, 15	-		-
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio		70.821		70.821
Total de movimientos durante el ejercicio		51.906	(1.640)	50.266
Activo neto/patrimonio neto al cierre del ejercicio		399.239	15.314	414.553

Estado 4: Flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(En miles de euros)

	<i>Nota</i>	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015 (reexpresado)
		€ '000	€ '000
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		70.821	115.015
(Ganancias)/pérdidas en efectivo y equivalentes de efectivo por tenencia de divisas		(10.752)	(24.055)
Amortizaciones	7, 8	8.206	7.646
Aumento/(disminución) de la provisión para cuotas	3	9.580	(1.486)
Ganancias/(pérdidas) de valoración de los pasivos correspondientes a prestaciones de los empleados	11	(27.684)	15.530
(Aumento)/disminución de los inventarios	4	138	218
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar:	3	6.342	(104.652)
(Aumento)/disminución de otros activos	5	2.366	(7.808)
Aumento/(disminución) de los cobros anticipados	12	(12.309)	(24.069)
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	10	(18.630)	25.601
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados	11	40.519	(11.049)
Aumento/(disminución) de otros pasivos y provisiones	13	(4.447)	2.120
(Ganancias)/pérdidas por venta de propiedades, planta y equipo	7	6.932	10.536
Ingresos en concepto de intereses o inversiones	6, 16	(551)	(18)
Movimientos de las reservas y las provisiones	14, 15	(1.640)	(1.969)
Otros movimientos		(811)	710
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación		68.080	2.270
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(11.775)	(19.033)
Adquisición de activos intangibles	8	(117)	(296)
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo	7	6	24
Flujos de efectivo correspondientes a intereses por inversiones	16	551	(209)
Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión		(11.335)	(19.514)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Sumas acreditadas a los Estados miembros	14	-	(9.954)
Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación		-	(9.954)
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo			
		56.745	(27.198)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio económico		439.714	442.857
(Ganancias)/pérdidas en efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias cambiarias		10.752	24.055
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio económico	2	507.211	439.714

Estado 5: Comparación de los importes presupuestados y reales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016*(En miles de euros)*

Presupuesto ordinario	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes	Saldo de las consignaciones
			reales comparables	
<i>€ '000</i>				
Componente de gastos				
Gastos de personal	45.887	45.887	43.124	2.763
Viajes oficiales	974	974	533	441
Gastos de operación	13.840	13.840	11.235	2.605
Tecnología de la información y las comunicaciones	3.268	3.268	1.966	1.302
Programa Ordinario de Cooperación Técnica y Recursos Especiales para África	4.476	4.476	4.550	(74)
Total	68.445	68.445	61.408	7.037
Presupuesto operativo				
	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes reales comparables	Saldo de las consignaciones
<i>€ '000</i>				
Componente de gastos				
Gastos de personal	15.461	15.461	14.454	1.007
Viajes oficiales	923	923	681	242
Gastos de operación	484	484	130	354
Total	16.868	16.868	15.265	1.603
Total				
	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes reales comparables	Saldo de las consignaciones
<i>€ '000</i>				
Componente de gastos				
Gastos de personal	61.348	61.348	57.578	3.770
Viajes oficiales	1.897	1.897	1.214	683
Gastos de operación	14.324	14.324	11.365	2.959
Tecnología de la información y las comunicaciones	3.268	3.268	1.966	1.302
Programa Ordinario de Cooperación Técnica y Recursos Especiales para África	4.476	4.476	4.550	(74)
Total	85.313	85.313	76.673	8.640

Nota

18

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros forman parte integrante de ellos.

Notas a los estados financieros

Nota 1. Políticas contables

Entidad auditada

1.1 La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) fue establecida en 1966 con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, y en 1985 pasó a ser organismo especializado de las Naciones Unidas al entrar en vigor su Constitución. El objetivo primordial de la Organización es promover el desarrollo industrial sostenible en los países en desarrollo y los países con economías en transición. La Organización cuenta en la actualidad con 169 Estados miembros.

1.2 La Organización tiene tres órganos rectores, a saber, la Conferencia General, la Junta de Desarrollo Industrial y el Comité de Programa y de Presupuesto. Todos ellos funcionan con arreglo a lo dispuesto en la Constitución de la Organización, que se aprobó en 1979.

1.3 La Conferencia General, que está integrada por todos los Estados miembros de la ONUDI, determina los principios rectores y las políticas de la Organización y aprueba su presupuesto y su programa de trabajo. Cada cuatro años, la Conferencia General nombra al Director General. Además, elige a los miembros de la Junta de Desarrollo Industrial y del Comité de Programa y de Presupuesto.

1.4 La Junta de Desarrollo Industrial, que consta de 53 miembros, examina la ejecución del programa de trabajo y los presupuestos ordinario y operativo, y formula recomendaciones sobre cuestiones de política, entre ellas el nombramiento del Director General. La Junta se reúne una vez al año (decisión IDB.39/Dec.7 f)).

1.5 El Comité de Programa y de Presupuesto, integrado por 27 miembros, es un órgano subsidiario de la Junta y se reúne una vez al año. El Comité presta asistencia a la Junta en la elaboración y el examen del programa de trabajo, el presupuesto y otras cuestiones financieras.

1.6 La ONUDI canaliza sus actividades de cooperación técnica hacia tres esferas, a saber, la creación de prosperidad compartida, el fomento de la competitividad económica y la protección del medio ambiente. Además, realiza una serie de actividades multisectoriales, destinadas, en particular, a promover la cooperación Sur-Sur para el desarrollo industrial, las alianzas estratégicas, los programas especiales para los países menos adelantados y la prestación de servicios estratégicos de investigación y estadística industriales.

1.7 En las secciones de las notas correspondientes a la presentación de información financiera por segmentos figuran más detalles sobre la forma en que se gestionan y financian esas actividades básicas.

Base para la elaboración de los estados financieros

1.8 Los estados financieros de la ONUDI se mantienen con arreglo a lo dispuesto en el artículo X de su Reglamento Financiero, aprobado por la Conferencia General, y en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Por consiguiente, se elaboran conforme a un criterio contable de lo devengado. Si las IPSAS no se pronuncian sobre un asunto específico, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera o las Normas Internacionales de Contabilidad.

1.9 El personal directivo superior de la ONUDI ha realizado una evaluación de la capacidad de la entidad de seguir adelante como una empresa en marcha y no ha observado ningún factor de incertidumbre sustancial relacionado con acontecimientos o condiciones que pudieran plantear dudas apreciables. En contabilidad, el concepto de empresa en marcha parte del supuesto de que una empresa seguirá existiendo en el futuro previsible. Por lo tanto, los presentes estados financieros se han elaborado sobre la base del concepto de empresa en marcha y las políticas contables se han aplicado de manera sistemática durante todo el período sobre el que se informa.

1.10 Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la ONUDI y los de las entidades con las que se realizan operaciones conjuntas, que son el Servicio de Administración de los Edificios, el Centro Internacional de Viena y el Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición y otros servicios comunes.

Criterio de valoración

1.11 Los estados financieros se elaboran con arreglo a la práctica contable del costo inicial, salvo en el caso de determinados activos e inversiones, que se contabilizan a su valor razonable conforme a lo dispuesto en las IPSAS aplicables.

Período sobre el que se informa

1.12 El ejercicio económico respecto del cual se elaboraron los estados financieros anuales de conformidad con las IPSAS es el año civil que comenzó el 1 de enero de 2016 y concluyó el 31 de diciembre de 2016.

Moneda y base de conversión

1.13 La moneda funcional de la ONUDI, que se utiliza para presentar la información, es el euro. Todos los valores de los estados financieros se expresan en euros redondeados al millar más cercano, a menos que se indique otra cosa.

Conversión de monedas

1.14 Las transacciones expresadas en monedas distintas del euro, incluso las que comprenden elementos no monetarios, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas aplicable en la fecha estimada de la transacción.

1.15 Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas se convierten a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al final del período sobre el que se informa.

1.16 Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones efectuadas en moneda extranjera y de la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se contabilizan en el estado de rendimiento financiero.

Utilización de estimaciones

1.17 Los estados financieros comprenden necesariamente cantidades basadas en estimaciones y supuestos formulados por la Administración según el conocimiento que se tiene de los acontecimientos y acciones en curso. Esas estimaciones comprenden, entre otras, las siguientes: el valor razonable de los bienes donados, las obligaciones definidas correspondientes a las pensiones y otras prestaciones de los empleados tras su separación del servicio, las cantidades que deban destinarse a litigios, los riesgos financieros de las cuentas por cobrar, los cargos devengados, los activos y pasivos contingentes y el grado de deterioro de los inventarios, las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las variaciones importantes de las estimaciones quedan reflejadas en el ejercicio en que se toma conocimiento de ellas.

Reexpresión de la información financiera comparativa correspondiente al ejercicio anterior como resultado de la adopción de las normas 34 a 38 de las IPSAS

1.18 La ONUDI adoptó las normas 34 a 38 de las IPSAS con efecto a partir del 1 de enero de 2016. Esas normas sustituyen a las normas 6 a 8 de las IPSAS y se refieren a los estados financieros separados y consolidados (normas 34 y 35 de las IPSAS, respectivamente), la contabilización de las inversiones en empresas asociadas y empresas conjuntas (norma 36 de las IPSAS), los acuerdos conjuntos (norma 37 de las IPSAS) y la divulgación de intereses en otras entidades (norma 38 de las IPSAS). La aprobación de esas normas dio lugar a la reexpresión de las inversiones en el patrimonio neto de empresas conjuntas, los ingresos y la cuantía correspondiente de los activos netos (Nota 23). Se puede encontrar más información sobre las actividades del Economato y del Servicio de Restaurante y Cafetería en la Nota 6, "Intereses en acuerdos conjuntos y otras entidades".

Ingresos

Ingresos con contraprestación

1.19 Los ingresos procedentes de la venta de bienes, como la venta de publicaciones y del Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes, se contabilizan cuando los riesgos y beneficios importantes derivados de la propiedad de esos bienes se transfieren al comprador.

1.20 Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se contabilizan en el ejercicio económico en que se prestan esos servicios, según la etapa estimada de su conclusión, siempre que sea posible calcular los resultados en forma fiable.

Ingresos en concepto de intereses

1.21 Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan sobre la base del tiempo transcurrido cuando se devengan, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo.

Ingresos sin contraprestación

Cuotas

1.22 Los ingresos procedentes de las cuotas que aportan los Estados miembros al presupuesto ordinario se contabilizan al comienzo del ejercicio al que corresponden esas cuotas. El monto de los ingresos se determina sobre la base de los programas y presupuestos y se carga a los Estados miembros con arreglo a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia General.

Contribuciones voluntarias

1.23 Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuya utilización está sujeta a restricciones se contabilizan tras la firma de un acuerdo vinculante entre la ONUDI y el donante que aporta la contribución. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuya utilización está sujeta a condiciones, entre ellas la obligación de devolver los fondos a la entidad contribuyente si dichas condiciones no se cumplen, se contabilizan a medida que se cumplen las condiciones. Mientras ello no ocurra, la obligación se contabiliza como pasivo.

1.24 Las contribuciones voluntarias y otros ingresos no respaldados por acuerdos vinculantes se contabilizan como ingresos en el momento en que se reciben.

Bienes en especie

1.25 Las contribuciones en especie que consisten en bienes se contabilizan a su valor razonable, y los bienes y los ingresos correspondientes, si no están sujetos a condiciones, se contabilizan de inmediato. Si están sujetos a condiciones, se contabilizan como pasivo hasta que las condiciones se cumplan y se liquide la obligación correspondiente. Los ingresos se contabilizan a su valor razonable, calculado en la fecha en que se reciben los activos donados.

Servicios en especie

1.26 Las contribuciones en especie consistentes en servicios no se contabilizan como ingresos en los estados financieros. La naturaleza y el tipo de los servicios se indican en las notas a los estados financieros.

Gastos

1.27 Los gastos derivados de la adquisición de bienes y la contratación de servicios se contabilizan en el momento en que el proveedor ha cumplido sus obligaciones contractuales, que es cuando la ONUDI recibe y acepta esos bienes y servicios. Ese proceso puede producirse por etapas en el caso de algunos contratos de servicios. Además, se contabilizan todos los demás gastos resultantes del consumo de activos o la adquisición de obligaciones que signifiquen disminuciones del activo/patrimonio neto durante el ejercicio sobre el que se informa.

Activos

Efectivo y equivalentes de efectivo

1.28 El efectivo y los equivalentes de efectivo se contabilizan a su valor nominal y comprenden el efectivo en caja y los depósitos a corto plazo de gran liquidez en instituciones financieras.

Cuentas por cobrar y anticipos

1.29 Las cuentas por cobrar y los anticipos se contabilizan inicialmente a su valor nominal. Las provisiones para sumas consideradas incobrables se contabilizan como cuentas por cobrar y anticipos si existen pruebas objetivas de que el valor del activo se ha deteriorado, en cuyo caso las pérdidas por ese motivo se registran en el estado de rendimiento financiero.

Instrumentos financieros

1.30 La Organización utiliza únicamente instrumentos financieros no derivados en sus operaciones habituales. Esos instrumentos financieros consisten principalmente en cuentas bancarias, depósitos a plazo, cuentas a la vista, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

1.31 Todos los instrumentos financieros se contabilizan en el estado de situación financiera a su valor razonable. El importe en libros del costo inicial de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, con sujeción a las condiciones de crédito comercial habituales, se aproxima al valor razonable de la transacción.

Riesgos financieros

1.32 La Organización ha instituido políticas y procedimientos prudentes de gestión de los riesgos, de conformidad con su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera. Puede realizar inversiones a corto y largo plazo de fondos que no se necesiten para satisfacer necesidades inmediatas. Todas las inversiones a largo plazo deben estar respaldadas por la recomendación de un comité de inversiones antes de efectuarse. En el curso de sus actividades habituales, la ONUDI está expuesta a una variedad de riesgos financieros, como el riesgo de mercado (tipos de cambio de moneda extranjera y tipos de interés) y el riesgo de contrapartida. La Organización no utiliza instrumentos de cobertura para protegerse contra riesgos.

- **Riesgo cambiario.** La ONUDI recibe parte de las contribuciones de los Estados miembros y los donantes en monedas distintas de aquella en la que se efectúan los gastos, por lo que está expuesta a riesgos cambiarios derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- **Riesgo de tasa de interés.** La Organización deposita sus fondos únicamente en cuentas a corto plazo de interés fijo y, por consiguiente, no está expuesta a un riesgo considerable de tasa de interés.
- **Riesgo de crédito.** La Organización no está expuesta a un riesgo de crédito importante porque los Estados miembros contribuyentes y los donantes suelen gozar de gran solvencia crediticia.
- **Riesgo de contrapartida.** La Organización deposita sus reservas en efectivo en diversos bancos y, por tanto, está expuesta al riesgo de que un banco deje de cumplir sus obligaciones respecto de ella. No obstante, aplica políticas que limitan la cuantía del riesgo al que pueda verse expuesta en relación con cualquiera de esas instituciones financieras.

Inventarios

1.33 Los inventarios se contabilizan al costo, excepto cuando se adquieren por medio de una transacción sin contraprestación, en cuyo caso su costo se calcula al valor razonable a la fecha de adquisición. Los gastos se contabilizan utilizando el método de valoración de inventario de primera entrada – primera salida (FIFO) para los artículos intercambiables del inventario, y utilizando una nomenclatura específica para los artículos de inventario no intercambiables. En el estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio en que se determina que el inventario se ha devaluado se registra una provisión deterioro del valor.

1.34 Como el valor de los suministros de oficina, las publicaciones y los instrumentos de referencia utilizados no es cuantioso, se contabiliza como gastos en el momento de la adquisición en el estado de rendimiento financiero.

Propiedades, planta y equipo

1.35 El reconocimiento inicial en el presupuesto ordinario de propiedades, planta y equipo, incluidos los activos correspondientes al Servicio de Administración de los Edificios y el Servicio de Restaurante y Cafetería, se efectúa al costo, según la categoría de activos a que correspondan, en la fecha de su adquisición. El posterior importe en libros de propiedades, planta y equipo se registra al costo, deduciendo la depreciación acumulada y toda pérdida por deterioro del valor registrado. Se ha establecido un umbral de capitalización de 600 euros para esta partida.

1.36 Los activos donados se contabilizan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los bienes patrimoniales no se contabilizan.

1.37 Todos los años se efectúan pruebas del deterioro del valor de los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo.

1.38 Se utiliza el método de depreciación lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo a fin de determinar la tasa de depreciación anual, que se contabiliza en el estado de rendimiento financiero. La vida útil estimada de las diversas categorías de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil estimada (años)</i>
Vehículos	3-10
Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	3-7
Mobiliario y accesorios	5-12
Maquinaria	4-15
Edificios	15-100
Terrenos	No sufren depreciación
Mejoras de locales arrendados	Plazo de arrendamiento o vida útil, si esta es más breve

Activos intangibles

1.39 Los activos intangibles se asientan al costo menos la amortización acumulada y toda pérdida por deterioro de su valor. Los activos intangibles que posee la ONUDI consisten principalmente en programas informáticos.

1.40 Si un activo intangible se adquiere sin costo (por ejemplo, en calidad de obsequio o donación) o a un costo simbólico, se utiliza el valor razonable del activo en la fecha de su adquisición.

1.41 Se deben cumplir además los criterios siguientes para que un elemento del activo se considere activo intangible: a) que tenga una vida útil estimada superior a un año; y b) que el costo del activo sea superior a 1.700 euros, salvo que se trate de programas informáticos de elaboración propia, para los que se fija un costo mínimo de elaboración de 25.000 euros, sin incluir los gastos de investigación y mantenimiento, que se contabilizan como gastos cuando se efectúan.

1.42 Los activos se amortizan durante su vida útil estimada, utilizando el método lineal. La vida útil estimada de cada categoría de activos intangibles es la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil estimada (años)</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	6
Programas informáticos de elaboración propia	6
Derechos de autor	3

Arrendamientos

1.43 Los acuerdos de arrendamiento concertados en las oficinas sobre el terreno se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos correspondientes se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos, de manera lineal durante el período de arrendamiento.

Intereses en acuerdos conjuntos

1.44 Se entiende por acuerdo conjunto un acuerdo vinculante por el que la ONUDI y una o más partes emprenden una actividad económica sujeta a control conjunto. Las actividades de los acuerdos conjuntos se clasifican en dos categorías:

a) En el caso de las operaciones conjuntas, cuya administradora es la ONUDI, esta registra en sus estados financieros los activos que controla y los pasivos y los gastos en que incurre. Si la administradora es otra organización, la contabilización de los gastos y pasivos de la ONUDI se limita a los acuerdos de facturación concertados.

b) En el caso de las empresas conjuntas, la ONUDI aplica el método contable de la participación.

1.45 Esos estados financieros de carácter general comprenden el porcentaje aplicable de los acuerdos conjuntos establecidos por un memorando de entendimiento sobre la distribución de los gastos de los servicios comunes en el Centro Internacional de Viena suscrito por las organizaciones con sede en Viena en 1977. Los servicios comunes son el Servicio de Comedor y Cafetería, el Servicio de Administración de los Edificios, el Economato y otros servicios. La Organización es parte en un acuerdo conjunto con las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, relativo a los locales del CIV y a los servicios comunes.

Pasivos

Cuentas por pagar y otros pasivos financieros

1.46 Las cuentas por pagar y otros pasivos financieros se contabilizan inicialmente a su valor nominal, que constituye la estimación más exacta de la cantidad necesaria para liquidar la obligación en la fecha de presentación.

Pasivos por prestaciones de los empleados

Prestaciones a corto plazo de los empleados

1.47 Las prestaciones a corto plazo de los empleados comprenden los salarios, los sueldos, los subsidios y las primas, la licencia de enfermedad con goce de sueldo y la licencia de maternidad. Las prestaciones a corto plazo de los empleados deben liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la terminación del período en que el empleado haya prestado el servicio correspondiente y se calculan a su valor nominal, basado en los derechos devengados y la remuneración en vigor.

Prestaciones después de la separación del servicio

1.48 Las prestaciones después de la separación del servicio (distintas de la indemnización por separación del servicio) son las que deben pagarse al empleado después de que termina su período de empleo.

1.49 En la ONUDI, las prestaciones después de la separación del servicio comprenden planes de prestaciones definidas, a saber, el plan de pensiones (Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), el seguro médico tras la separación del servicio, las primas de repatriación y las prestaciones por terminación del servicio, además de los gastos relacionados con las prestaciones por separación del servicio como los gastos de viaje y el traslado de enseres domésticos.

1.50 Las obligaciones en concepto de prestaciones después de la separación del servicio son calculadas por actuarios independientes, que utilizan el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de la obligación se determina descontando la cuantía estimada del pago futuro necesario para liquidar la obligación correspondiente al servicio prestado por el empleado en el período en curso y los períodos anteriores, utilizando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad respecto de los años de vencimiento correspondientes.

1.51 Las ganancias y pérdidas actuariales se contabilizan utilizando el método de la reserva en el período en que se producen, y se muestran como partida independiente en el estado de cambios en el activo neto o el patrimonio neto.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

1.52 Otras prestaciones a largo plazo que por lo general deben pagarse a los empleados después de transcurrido un período de 12 meses, como las compensaciones por días acumulados de vacaciones anuales, se calculan utilizando la misma base actuarial que para las prestaciones posteriores a la separación del servicio, y las ganancias y pérdidas actuariales se contabilizan inmediatamente.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

1.53 La ONUDI está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para satisfacer las prestaciones de jubilación e invalidez, las prestaciones por muerte y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado por múltiples empleadores. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, subsidios y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

1.54 El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales relacionados con los empleados actuales y los exempleados de otras organizaciones afiliadas a la Caja, motivo por el cual no se dispone de una base coherente y fiable para distribuir la obligación, los activos del plan y los gastos vinculados al plan entre otras organizaciones que participan en él. La ONUDI y la Caja, al igual que las demás organizaciones afiliadas a esta, no están en condiciones de determinar el porcentaje que les corresponde en la obligación por prestaciones definidas y los activos y los gastos del plan que incumben a la Organización, con la fiabilidad suficiente a efectos contables. Por ello, la ONUDI ha registrado en libros el plan como si fuera un plan de contribución definida de conformidad con la norma 25 de las IPSAS. Las aportaciones de la ONUDI al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Provisiones y pasivo contingente

1.55 Se reconocen provisiones para pasivos contingentes en los siguientes casos: a) cuando la ONUDI tiene una obligación presente de carácter legal o implícita como resultado de acontecimientos anteriores; b) cuando lo más probable es que se requiera desembolsar recursos para cancelar dicha obligación; y c) cuando se puede estimar de manera fiable el importe de la deuda correspondiente. El importe de la provisión es la estimación más exacta del

gasto necesario para liquidar la obligación actual a la fecha de presentación. La cuantía estimada se descuenta cuando el efecto del valor temporal del dinero resulta importante.

1.56 Se declaran los pasivos contingentes respecto de los cuales la posible obligación es incierta, o no se ha confirmado todavía si la ONUDI tiene una obligación presente que pueda resultar en un desembolso de recursos, u obligaciones que no cumplen los criterios de contabilización previstos en la norma 19 de las IPSAS.

Contabilidad por fondos y presentación de información financiera por segmentos

1.57 Los estados financieros se elaboran aplicando el método de “contabilidad por fondos”. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un grupo de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Los saldos de los fondos representan el valor residual acumulado de los ingresos y los gastos.

1.58 Las fuentes de fondos de la ONUDI reflejan tipos distinguibles de servicios que presta la Organización para lograr sus objetivos globales. La Conferencia General o el Director General puede establecer fondos separados con fines generales o especiales. Por consiguiente, la información financiera por segmentos se presenta en función de la fuente de los fondos, y todas las actividades se clasifican en los tres segmentos distintos de servicios que se describen a continuación:

a) *Actividades del presupuesto ordinario.* Prestación de servicios básicos, como los servicios de gobernanza, formulación de políticas, dirección estratégica, investigación, administración y servicios de apoyo (por ejemplo, los servicios de gestión financiera y gestión de recursos humanos) de la Organización, así como los servicios de apoyo al proceso de adopción de decisiones de los Estados miembros, y la prestación de apoyo básico al logro del objetivo primordial de la ONUDI de conformidad con su Constitución, a saber, promover y acelerar el desarrollo industrial de los países en desarrollo;

b) *Actividades de cooperación técnica.* Ejecución de proyectos y prestación de servicios directamente a los beneficiarios. Esos servicios son de utilidad directa para los beneficiarios en una gran variedad de esferas, desde la agricultura hasta el medio ambiente y el comercio, e incluyen, entre otras cosas, la transferencia de tecnología, la creación de capacidad y el mejoramiento de los procesos de producción. Esos servicios son claramente diferentes de los que se prestan en el marco de las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario, que se indican más arriba;

c) *Otras actividades y servicios especiales.* Realización de “actividades periféricas” en apoyo de los servicios descritos en los apartados a) y b). Este último grupo de otras actividades y servicios especiales se refiere a servicios como las publicaciones destinadas a la venta, la administración de edificios y el Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes, que constituyen un suplemento de las actividades principales de la Organización, pero que armonizan con sus objetivos generales y son pertinentes para estos.

Comparación de presupuestos

1.59 El programa y los presupuestos ordinario y operativo aprobados cada bienio se elaboran aplicando el criterio de caja modificado, en lugar del criterio estricto de devengo. Debido a que los presupuestos y los estados financieros se elaboran sobre la base de criterios diferentes, el estado financiero 5 (Comparación de los importes presupuestados y reales, según lo dispuesto en la norma 24 de las IPSAS), se presenta sobre la base del mismo criterio contable, las mismas clasificaciones y el mismo período que el presupuesto aprobado.

1.60 El estado de comparación incluye los importes iniciales y finales del presupuesto, los importes reales presentados sobre la misma base que los importes presupuestados correspondientes y una explicación de las diferencias importantes entre los importes presupuestados y los reales.

1.61 En la Nota 18 figura una conciliación de los importes reales presentados sobre la misma base que el presupuesto con los importes reales de los flujos netos de efectivo de las actividades de operación, las actividades de inversión y las actividades de financiación presentadas en los estados financieros, y se indican por separado las diferencias debidas al criterio contable, las fechas y las entidades examinadas.

Presentación de información sobre partes vinculadas

1.62 Se presentará información sobre las partes vinculadas que puedan ejercer control o una influencia considerable sobre la ONUDI cuando se adopten decisiones financieras y operacionales, así como sobre las transacciones con esas partes, a menos que ocurran en el marco de una relación normal y en condiciones de mutua independencia, o cuando ese tipo de transacciones sean compatibles con las relaciones operacionales normales entre

tales entidades. Además, la ONUDI divulgará las transacciones concretas que se realicen con el personal directivo clave o sus familiares.

1.63 El personal directivo clave de la ONUDI consiste en el Director General, el Adjunto del Director General y los Directores Gerentes, quienes tienen la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la ONUDI y de influir en su orientación estratégica. La remuneración del personal directivo clave se considerará una transacción entre partes vinculadas.

Nota 2. Efectivo y equivalentes de efectivo

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
	<i>(En miles de euros)</i>	
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo en bancos y en caja	116.403	122.981
Depósitos a plazo con un vencimiento inicial de hasta 12 meses	387.650	314.402
Efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en las oficinas sobre el terreno	3.158	2.331
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	507.211	439.714

2.1 El efectivo y los equivalentes de efectivo están sujetos a restricciones respecto de su disponibilidad para ser utilizados, dependiendo del fondo al que estén vinculados. En el cuadro A de la Nota 19 figura más información sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo, por segmento.

2.2 El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en efectivo y depósitos a plazo por el equivalente de 254.454 euros (2015: 217.166 euros) denominados en monedas distintas del euro.

2.3 Parte del efectivo se mantiene en monedas que o bien están sujetas a restricciones legales o no son fácilmente convertibles a euros, y se utiliza exclusivamente para gastos locales en los países respectivos. Al final del ejercicio, el equivalente en euros de esas monedas era de 1.725 euros (2015: 1.021 euros), calculado sobre la base de los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en ese momento.

2.4 Las cuentas bancarias que devengan intereses y los depósitos a plazo produjeron intereses a una tasa media anual del 0,05% en el caso de las tenencias en euros y del 0,68% en el de las tenencias en dólares de los Estados Unidos (2015: 0,13% y 0,26%, respectivamente).

2.5 En las oficinas sobre el terreno, el efectivo se mantiene en cuentas bancarias de anticipos para atender a las necesidades financieras sobre el terreno.

Nota 3. Cuentas por cobrar

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
	<i>(En miles de euros)</i>	
Corrientes		
Por cobrar de transacciones sin contraprestación		
Cuotas adeudadas por los Estados miembros	93.176	103.162
Otras cuentas adeudadas por los Estados miembros:	44	215
Contribuciones voluntarias por cobrar	146.153	139.180
IVA y otros impuestos recuperables	3.284	3.552
Total de cuentas por cobrar antes de la provisión	242.657	246.109
Provisión para cuentas de cobro dudoso	(84.011)	(93.264)
Importe neto de las cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación	158.646	152.845

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
	<i>(En miles de euros)</i>	
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación		
Cuentas por cobrar de organizaciones de las Naciones Unidas	1.544	10.887
Otras cuentas por cobrar	1.189	1.734
Provisión para cuentas de cobro dudoso	(580)	(580)
Importe neto de las cuentas por cobrar de transacciones	2.153	12.041
No corrientes		
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación		
Cuotas adeudadas por Estados miembros	65	98
Contribuciones voluntarias por cobrar	70.567	72.809
Provisión para cuentas de cobro dudoso: cuotas	(30)	(50)
Total de cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación	70.602	72.857

3.1 Las cuentas por cobrar figuran como valor neto tras los ajustes por cuentas de cobro dudoso. La provisión para cuotas no recaudadas se basa en la experiencia previa y se ha calculado a los porcentajes de las cuotas por recaudar que se indican a continuación (no se han tenido en cuenta las contribuciones voluntarias por cobrar):

	<i>2016</i>	<i>2015</i>
<i>Período de mora en el pago de las cuotas</i>	<i>(porcentaje)</i>	
Más de 6 años	100	100
Entre 4 y 6 años	80	80
Entre 2 y 4 años	60	60
Entre 1 y 2 años	30	30

3.2 Los cambios en la provisión para cuotas no recaudadas se indican a continuación:

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
	<i>(En miles de euros)</i>	
Provisión para cuentas incobrables o de cobro dudoso al comienzo del ejercicio	91.498	90.012
Cambios durante el ejercicio	(9.580)	1.486
Provisión para cuentas incobrables o de cobro dudoso al final del ejercicio	81.918	91.498

3.3 El total de provisiones para cuentas incobrables o de cobro dudoso de 84.622 euros (2015: 93.895 euros) se desglosa en 81.918 euros (2015: 91.498 euros) para cuotas por recaudar, y 2.704 euros para otras cuentas por cobrar (2015: 2.397 euros).

3.4 Las cuotas por recaudar no corrientes son contribuciones confirmadas de donantes y cuotas de Estados miembros que están pendientes de pago durante más de un año contado desde la fecha de presentación de conformidad con los planes de pago acordados y el escalonamiento de los proyectos.

3.5 En el anexo I e) se presentan pormenores de la situación de las cuotas y en el cuadro siguiente se ofrece un resumen ilustrativo de las cuotas por cobrar, por tiempo transcurrido:

	31 de diciembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	(En miles de euros)	(porcentaje)	(En miles de euros)	(porcentaje)
Tiempo transcurrido:				
1 a 2 años	15.342	16,5	13.523	13,1
3 a 4 años	1.312	1,4	4.662	4,5
5 a 6 años	296	0,3	2.155	2,1
7 años y más	76.292	81,8	82.920	80,3
Total de cuotas por cobrar antes de la provisión	93.242	100,0	103.260	100,0

Nota 4. Inventarios

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En miles de euros)	
Inventario inicial	1.080	1.298
Compras efectuadas durante el ejercicio	229	214
Inventario total disponible	1.309	1.512
Menos: consumo	(367)	(433)
Menos: corrección/reducción del valor en libros	-	1
Inventario al cierre	942	1.080

4.1 Los inventarios se componen de suministros para mantenimiento de locales, saneamiento y artículos de limpieza. Las cantidades físicas, obtenidas por medio del sistema de gestión de inventario de la ONUDI, se verifican mediante recuentos de las existencias físicas y su valor se fija utilizando el método de primera entrada-primer salida.

4.2 Los inventarios se expresan en valores netos tras efectuar deducciones por deterioro del valor u obsolescencia. En 2016, la ONUDI redujo el valor en libros de sus inventarios en la cantidad de 0 euros (2015: 0 euros) por obsolescencia y pérdidas de otro tipo.

Nota 5. Otros activos corrientes

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En miles de euros)	
Anticipos a proveedores	19.100	22.271
Anticipos a funcionarios	2.992	2.807
Intereses devengados	313	99
Comprobantes electrónicos entre oficinas	898	2.377
Otros activos corrientes	7	756
Total de otros activos	23.310	28.310

5.1 Los anticipos a los proveedores son los pagos hechos con antelación a la entrega de bienes y la prestación de servicios contra presentación de los documentos de envío y los pagos iniciales efectuados al momento de la firma de los documentos contractuales.

5.2 Los anticipos al personal se realizan en concepto de subsidios de educación, subsidios de alquiler, viajes y otras prestaciones del personal.

5.3 Las partidas del sistema electrónico de comprobantes entre oficinas comprenden el saldo de la cuenta de compensación del servicio correspondiente a los comprobantes entre oficinas sobre el terreno, los importes retenidos y las partidas rechazadas por falta de información suficiente.

5.4 Otros activos corrientes en 2015 incluyen los anticipos al fondo del Servicio de Administración de los Edificios.

Nota 6. Interés en acuerdos conjuntos y otras entidades

6.1 Las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Viena han concertado un acuerdo según el cual los gastos de los servicios comunes prestados por cada organización, tales como servicios de restaurante y cafetería, economato, seguridad y servicios médicos y de administración de edificios, que excedan de los ingresos externos, se reparten entre ellas con arreglo a coeficientes de participación establecidos.

6.2 Los coeficientes varían en función de factores básicos como el número de empleados y el espacio total ocupado. Cada año, los coeficientes tomados de la tabulación acordada para las organizaciones con sede en Viena se hacen efectivos, una vez aprobados, para prorratear los gastos. Esos arreglos de participación en la financiación de los gastos son objeto de revisiones periódicas por la administración. La consolidación de todos los acuerdos conjuntos de la ONUDI se basa en los coeficientes de participación en los gastos aplicables a los correspondientes ejercicios sobre los que se informa. Los coeficientes de participación en los gastos que correspondieron a la ONUDI fueron los siguientes:

2016	14,185%
2015	14,340%

Servicio de Administración de los Edificios

6.3 El Servicio de Administración de los Edificios se encarga del funcionamiento y la administración de las instalaciones materiales del recinto del Centro Internacional de Viena. La ONUDI ha sido designada organismo responsable del Servicio, mientras que la adopción de decisiones sobre políticas operacionales y financieras es competencia del Comité de Servicios Comunes, integrado por representantes de las respectivas organizaciones con sede en Viena. Por consiguiente, el Servicio de Administración de los Edificios se considera una operación conjunta controlada de forma compartida por todas esas organizaciones. El Servicio de Administración de los Edificios no tiene personalidad jurídica propia y sus activos y pasivos están a nombre de la ONUDI.

6.4 Las organizaciones con sede en Viena han venido aportando contribuciones anuales al Servicio de Administración de los Edificios con arreglo al coeficiente aprobado descrito en los párrafos 6.1 y 6.2, con excepción del reembolso por proyectos especiales, que se ejecutan sobre la base de la recuperación de gastos. Aunque en ningún documento se ha definido el interés residual de las organizaciones con sede en Viena en el Servicio de Administración de los Edificios ni la modalidad de distribución de ese interés en caso de disolución del fondo, dado que la operación se lleva a cabo de acuerdo con el principio de “ni pérdidas ni ganancias”, los saldos de las contribuciones de esas organizaciones, después de deducidos los gastos, se contabilizan como pagos diferidos en espera de su aplicación a servicios que se prestarán en el futuro (véase la nota 12).

Servicio de Administración de los Edificios: resumen de la información financiera

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
	<i>(En miles de euros)</i>	
Ingresos	21.556	20.784
Gastos	22.955	23.770
Activos corrientes	42.473	52.614
Activos no corrientes	1.499	4.116
Pasivos corrientes	17.497	28.051
Pasivos no corrientes	29.174	23.427
Activo neto/patrimonio neto	(2.699)	5.252

Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición

6.5 La República de Austria y las organizaciones con sede en Viena establecieron un fondo común para la financiación de los gastos de las obras mayores de reparación y reposición de los edificios e instalaciones, incluidas las instalaciones técnicas del Centro Internacional de Viena bajo responsabilidad del Comité conjunto, integrado

por los representantes respectivos de la República de Austria y las organizaciones con sede en Viena. El Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición se considera una operación conjunta bajo el control compartido de la República de Austria y las organizaciones con sede en Viena. No tiene personalidad jurídica y sus activos y pasivos figuran a nombre de la República de Austria y la ONUDI (la ONUDI en nombre de las organizaciones con sede en Viena).

6.6 La República de Austria y las organizaciones con sede en Viena han venido aportando contribuciones anuales al Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición, las cuales se dividen por igual entre ellas. La contribución de las organizaciones con sede en Viena se reparte entre las distintas organizaciones con arreglo al coeficiente aprobado descrito en los párrafos 6.1 y 6.2. En cuanto al Servicio de Administración de los Edificios, los saldos de las contribuciones de las organizaciones con sede en Viena, deducidos los gastos, se contabilizan como pagos diferidos en espera de su aplicación a los servicios que se habrán de prestar en el futuro (véase la nota 12).

Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición: resumen de la información financiera

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
	<i>(En miles de euros)</i>	
Ingresos	3.527	3.547
Gastos	4.057	3.554
Activos corrientes	9.083	10.090
Pasivos corrientes	73	550
Activo neto/patrimonio neto	9.010	9.540

Centro Internacional de Viena

6.7 En 1967, la República de Austria proporcionó un edificio como sede permanente de las organizaciones radicadas en Viena, con arreglo a un contrato de arrendamiento por un plazo de 99 años contra el pago de un alquiler nominal de 1 chelín austríaco por año. En el acuerdo relativo a la sede de cada organización se indicaba que el edificio se entregaría sin mobiliario y se utilizaría únicamente como sede de las organizaciones radicadas en Viena, teniendo debidamente en cuenta los derechos del propietario dimanantes de la ley austríaca. Las organizaciones con sede en Viena sufragarían todos los gastos de operación y los gastos de mantenimiento del edificio y de toda reparación interior o exterior necesaria. El acuerdo dejará de estar en vigor si la sede de las organizaciones radicadas en Viena se retira de la zona designada; la decisión de trasladar la sede se deja a la discreción de cada organización y no está sujeta a condiciones de índole onerosa.

6.8 La República de Austria conserva la propiedad de la zona que constituye la sede. No obstante, las organizaciones con sede en Viena adquieren los beneficios económicos y el potencial de servicio vinculados al uso del activo arrendado durante la mayor parte de su vida económica. Por consiguiente, el Centro Internacional de Viena se considera una operación conjunta controlada de forma compartida por todas esas organizaciones. El compromiso de mantener la sede en el recinto se registra como una obligación de cumplimiento (véase la nota 13) que representa el valor íntegro de la donación de la República de Austria, diferida hasta su cumplimiento, sobre una base anual.

6.9 El mantenimiento del Centro Internacional de Viena corre a cargo del Servicio de Administración de los Edificios de la ONUDI bajo la gestión del Comité de Servicios Comunes. Los gastos de las reparaciones importantes se financian con cargo al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición.

Centro Internacional de Viena: resumen de la información financiera

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
	<i>(En miles de euros)</i>	
Ingresos	16.146	15.975
Gastos	16.146	15.975
Activos no corrientes	266.371	277.043
Pasivos no corrientes	266.371	277.043
Activo neto/patrimonio neto	-	-

6.10 Los gastos relacionados con otros servicios comunes, como los servicios médicos y de seguridad, se contabilizan como gastos a título reembolsable. Los montos registrados como gastos durante 2016 fueron de 1.647 euros y 208 euros (2015: 1.863 euros y 212 euros), respectivamente.

Otras entidades no consolidadas

Servicio de Restaurante y Cafetería

6.11 El Servicio de Restaurante y Cafetería vende alimentos, bebidas y servicios a los funcionarios de las organizaciones con sede en Viena y otros grupos determinados de personas, en el recinto del Centro Internacional de Viena. En 2014 se firmó un contrato con un nuevo proveedor, por un período de diez años. El proveedor controla y gestiona el Servicio de Restaurante y Cafetería en nombre de la ONUDI y paga una tasa anual fija por la explotación, con independencia de los beneficios o pérdidas que obtenga.

6.12 Los beneficios de la explotación del Servicio de Restaurante y Cafetería se encauzan hacia el personal de las organizaciones con sede en Viena, los delegados y los visitantes del CIV, y no hacia las propias organizaciones con sede en Viena. En caso de disolución del Servicio, el patrimonio neto residual se distribuirá entre los fondos de bienestar del personal de la ONUDI y otras organizaciones con sede en Viena.

6.13 El Servicio de Restaurante y Cafetería carece de personalidad jurídica propia. Sus activos y pasivos figuran legalmente a nombre de la ONUDI. Por consiguiente, la ONUDI está potencialmente expuesta a todo pasivo residual del Servicio de Restaurante y Cafetería.

Servicio de Restaurante y Cafetería: resumen de la información financiera

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
	<i>(En miles de euros)</i>	
Ingresos	127	125
Gastos netos de funcionamiento	-	(6)
Activo, corriente	1.705	1.578
Pasivo, corriente	1	-
Activo neto/patrimonio neto	1.704	1.578

Economato

6.14 El Economato vende artículos de uso doméstico y personal libres de impuestos a los empleados de las organizaciones con sede en Viena y a otros grupos determinados de personas sobre la base de la recuperación de gastos.

6.15 Como en el caso del Servicio de Restaurante y Cafetería, los beneficios se orientan hacia las personas con derecho a usar el Economato y no hacia las propias organizaciones con sede en Viena. En caso de disolución del Economato, todo patrimonio neto residual se distribuirá entre los fondos de bienestar del personal del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de las demás organizaciones internacionales con sede en Viena, en proporción a las ventas a los respectivos empleados de esas organizaciones durante los cinco años anteriores a la disolución.

6.16 El Economato carece de personalidad jurídica propia; sus activos y pasivos figuran legalmente a nombre del OIEA. Por consiguiente, el OIEA está potencialmente expuesto a todo pasivo residual del Economato.

Nota 7. Propiedades, planta y equipo

	<i>Capitalización en curso y otras propiedades, planta y equipo</i>	<i>Edificios</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria</i>	<i>Total</i>
<i>(En miles de euros)</i>							
Costo							
Al 31 de diciembre de 2015	1.070	70.645	2.224	14.682	4.540	21.498	114.659
Adiciones	181	563	757	622	870	8.782	11.775
Enajenaciones/transferencias	(906)	(773)	(746)	(666)	(917)	(4.239)	(8.247)
Al 31 de diciembre de 2016	345	70.435	2.235	14.638	4.493	26.041	118.187
Amortización acumulada							
Al 31 de diciembre de 2015	3	30.917	1.204	9.540	2.348	6.493	50.505
Gastos de amortización durante el ejercicio	810	2.068	179	607	506	2.991	7.161
Gastos de amortización de la empresa conjunta	9	-	17	2.469	5	34	2.534
Enajenaciones/transferencias	(656)	(334)	(174)	(468)	(425)	(1.806)	(3.863)
Al 31 de diciembre de 2016	166	32.651	1.226	12.148	2.434	7.712	56.337
Valor contable neto							
Al 31 de diciembre de 2015	1.067	39.728	1.020	5.142	2.192	15.005	64.154
Al 31 de diciembre de 2016	179	37.784	1.009	2.490	2.059	18.329	61.850

7.1 Los activos en concepto de propiedades, planta y equipo se capitalizan si su costo es mayor o igual al límite mínimo fijado en 600 euros. Su depreciación se calcula a lo largo de la vida útil estimada del activo mediante el método de depreciación lineal. El nivel del límite inferior se revisa periódicamente.

7.2 Los activos en concepto de propiedades, planta y equipo se revisan anualmente para determinar si su valor ha sufrido deterioro. En 2016, el examen no reveló deterioro del valor de los activos.

7.3 El importe en libros bruto (valor al costo) de los activos en concepto de propiedades, planta y equipo, excluidos los edificios, totalmente depreciados y todavía en uso, asciende a 5.913 euros (2015: 5.655 euros) al final del ejercicio.

Nota 8. Activos intangibles

	<i>Capitalización en curso y otros activos intangibles</i>	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>	<i>Programas informáticos de elaboración interna</i>	<i>Total</i>
<i>(En miles de euros)</i>				
Costos				
Al 31 de diciembre de 2015	-	1.029	5.384	6.413
Adiciones	-	116	-	116
Enajenaciones/transferencias	-	(5)	(16)	(21)
Al 31 de diciembre de 2016	-	1.140	5.368	6.508
Amortización acumulada				
Al 31 de diciembre de 2015	-	490	3.499	3.989
Cargo por amortización durante el ejercicio	39	111	895	1.045
Enajenaciones/transferencias	(39)	37	-	(2)
Al 31 de diciembre de 2016	-	638	4.394	5.032
Valor contable neto				
Al 31 de diciembre de 2015	-	539	1.885	2.424
Al 31 de diciembre de 2016	-	502	974	1.476

8.1 Los activos intangibles se capitalizan cuando su costo supera el umbral de 1.700 euros, salvo en el caso de programas informáticos elaborados internamente, para los que el umbral es de 25.000 euros, excluidos los gastos de investigación y mantenimiento. La partida de programas informáticos de elaboración interna representa los gastos de desarrollo del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

Nota 9. Activos no corrientes

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
<i>(En miles de euros)</i>		
Anticipo inicial al Economato	809	809
Anticipo al Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición	638	684
Fondos diferidos del Servicio de Administración de los Edificios	2.699	-
Otros activos no corrientes	1	20
Total, activos no corrientes	4.147	1.513

9.1 Los otros activos no corrientes son pagaderos después de transcurrido más de un año, de conformidad con las condiciones de los acuerdos. Comprenden un anticipo inicial al Economato y un anticipo al Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición.

9.2 Los ingresos diferidos en concepto de activos netos negativos del Servicio de Administración de los Edificios debido a prestaciones de los empleados a largo plazo no financiadas, representan una cuenta futura por cobrar de las organizaciones con sede en Viena, que se cobrarán con cargo a los ingresos corrientes.

Nota 10. Cuentas por pagar

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015 (reexpresadas)
	(En miles de euros)	
Por pagar a los Estados miembros	5.513	11.694
Por pagar a los donantes	7.744	7.334
Adeudado a las organizaciones con sede en Viena	8.500	19.122
Cuentas por pagar a los proveedores	2.555	4.792
Total de cuentas por pagar	24.312	42.942

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En miles de euros)	
Composición:		
Cuentas por pagar de transacciones sin contraprestación	13.257	38.150
Cuentas por pagar de transacciones con contraprestación	11.055	4.792
Total de cuentas por pagar	24.312	42.942

10.1 Los saldos pagaderos a los Estados miembros representan los saldos no utilizados de las recaudaciones, las cuotas recibidas correspondientes a ejercicios anteriores y el excedente de intereses respecto de los previstos en el proyecto de presupuesto, a la espera de su reintegro a los Estados miembros con derecho a ello o de las instrucciones de estos acerca de la utilización de esos fondos.

10.2 Los saldos pagaderos a los donantes representan reembolsos en concepto de contribuciones no utilizadas para proyectos terminados, e intereses sobre fondos de los donantes. El tratamiento de los ingresos en concepto de intereses, deducidas las comisiones bancarias y las ganancias y pérdidas derivadas del tipo de cambio, se rige por acuerdos con los donantes. El saldo de las cuentas por pagar denota los intereses acumulados hasta que se reciban del donante instrucciones acerca de su utilización.

10.3 Las sumas pagaderas a las organizaciones con sede en Viena representan el reembolso de los fondos que exceden el umbral establecido de la cuenta especial para el Servicio de Administración de los Edificios.

Nota 11. Prestaciones de los empleados

	31 de diciembre de 2016			31 de diciembre de 2015
	Valuación actuarial	Valuación de la ONUDI	Total	
	(En miles de euros)			
Prestaciones de los empleados a corto plazo		2.904	2.904	3.024
Prestaciones después de la separación del servicio	251.885		251.885	211.520
Otras prestaciones de los empleados a largo plazo	6.275		6.275	6.001
Total del pasivo por prestaciones de los empleados	258.160	2.904	261.064	220.545

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
	<i>(En miles de euros)</i>	
Composición:		
Corriente	2.904	3.024
No corriente	258.160	217.521
Total del pasivo por prestaciones de los empleados	261.064	220.545

Valuación del pasivo por prestaciones de los empleados

11.1 El pasivo por prestaciones de los empleados lo determinan actuarios profesionales o lo calcula la ONUDI sobre la base de los datos sobre el personal y la experiencia anterior en materia de pagos. Al 31 de diciembre de 2016, el total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados ascendía a 261.064 euros (2015: 220.545 euros), de los cuales la suma de 258.160 euros (2015: 217.521 euros) fue calculada por los actuarios y la suma de 2.904 euros (2015: 3.024 euros) fue calculada por la ONUDI.

Prestaciones de los empleados a corto plazo

11.2 Las prestaciones de los empleados a corto plazo se refieren a los sueldos, los viajes por licencia en el país de origen y los subsidios de educación.

Prestaciones después de la separación del servicio

11.3 Las prestaciones después de la separación del servicio son planes de prestaciones definidas que consisten en el seguro médico después de la separación del servicio, la prima de repatriación y la prestación por terminación del servicio, además de los gastos relacionados con las prestaciones por separación del servicio correspondientes a viajes y traslado de enseres domésticos.

11.4 El seguro médico después de la separación del servicio es un plan que permite a los jubilados y a los familiares de estos que reúnen las condiciones exigidas, participar en el plan de seguro médico completo, en planes de seguro médico suplementarios o en el plan de seguro médico austríaco (Gebietskrankenkasse (GKK)).

11.5 La prima por terminación del servicio es una prestación pagadera a los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales de la ONUDI en el lugar de destino (Viena) en el momento de su separación del servicio, y se basa en la antigüedad en el servicio y el sueldo final.

11.6 La prima de repatriación es una prestación pagadera al personal del Cuadro Orgánico en el momento de la separación del servicio, junto con los gastos conexos de viaje y traslado de enseres domésticos.

Otras prestaciones de los empleados a largo plazo

11.7 Las otras prestaciones de los empleados a largo plazo consisten en las vacaciones anuales acumuladas pagaderas cuando el empleado se separa del servicio.

Valuaciones actuariales de las prestaciones tras la separación del servicio y otras prestaciones de los empleados a largo plazo

11.8 La determinación del pasivo resultante de las prestaciones después de la separación del servicio y otras prestaciones de los empleados a largo plazo corre a cargo de actuarios independientes, y la valuación se realizó al 31 de diciembre de 2016. Esas prestaciones se determinan de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de la ONUDI para los funcionarios del Cuadro Orgánico y el Cuadro de Servicios Generales.

Hipótesis actuariales

11.9 El valor actual de una obligación se determina descontando la cuantía estimada del pago futuro necesario para liquidar la obligación resultante del servicio prestado por el empleado en el ejercicio en curso y en ejercicios anteriores, utilizando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad respecto de los años de vencimiento correspondientes, además de un conjunto de hipótesis y métodos.

11.10 Para determinar el valor al 31 de diciembre de 2016 de los pasivos en concepto de prestaciones tras la separación del servicio y otras prestaciones de los empleados a largo plazo, se han aplicado las hipótesis y los métodos siguientes:

- *Método actuarial.* Las obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados se calculan utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas.
- *Períodos de acreditación.* En el caso del seguro médico después de la separación del servicio, el período de acreditación se extiende desde la fecha de ingreso en el servicio hasta la fecha de pleno cumplimiento de los requisitos. En el caso de las prestaciones de repatriación, el período de acreditación es el que transcurre desde la fecha de ingreso en el servicio hasta la fecha en que termina el período de servicio continuo fuera del país de origen, o hasta que hayan transcurrido 12 años, si este plazo se cumple primero. Después de 12 años, las obligaciones solo se ven afectadas por futuros aumentos de sueldos. El período de acreditación de vacaciones anuales se extiende desde la fecha de contratación hasta la fecha de separación del servicio, con sujeción a una acumulación máxima de 60 días. En el caso de la prima por terminación del servicio, el período de acreditación se extiende desde la fecha de contratación, que es el comienzo del período de servicio acreditable, hasta la fecha en que se obtiene la prestación incremental.
- *Mortalidad.* Las tasas de mortalidad aplicables a los períodos anteriores y posteriores a la jubilación se basan en la evaluación actuarial de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas realizada en 2013, junto con las tasas de retiro y jubilación.
- *Tasa de descuento.* La tasa es del 1,94% (2015: 2,40%) en el caso del seguro médico después de la separación del servicio, y del 1,10% (2015: 1,50%) en el caso de la prima de repatriación, las vacaciones anuales y la prestación por terminación del servicio.
- *Evolución de las tasas de los costos médicos.* Las tasas son del 4,77% en 2016, del 4,68% en 2017, del 4,59% en 2018 y disminuyen hasta una tasa final del 4,50% en 2019 y años subsiguientes.
- *Tasa de aumento de sueldos.* La tasa es del 2,00% (2015: 2,00%), pero varía según la edad, la categoría y la evolución de la carrera profesional del empleado.
- *Prima de repatriación.* Se parte del supuesto de que todos los funcionarios del Cuadro Orgánico cumplen los requisitos necesarios para percibir prestaciones de repatriación, y que las recibirán en el momento de su separación del servicio.
- *Gastos de viajes de repatriación.* Disminución del 0,00% (2015: 0,00%) en los próximos años.
- *Vacaciones anuales.* Se parte del supuesto de que todos los funcionarios del Cuadro Orgánico cumplen los requisitos necesarios para percibir esta prestación, y que la recibirán en el momento de su separación del servicio. Los índices de acumulación de días de vacaciones no tomadas varían según los años de servicio.

11.11 Las hipótesis sobre la evolución de los costos médicos afectan considerablemente a las cantidades contabilizadas en el estado de rendimiento financiero. Una variación de 1 punto porcentual en la tendencia de los costos médicos supuesta produciría los efectos siguientes:

	<i>Aumento de un punto porcentual</i>	<i>Disminución de un punto porcentual</i>
	<i>(En miles de euros)</i>	
Efecto sobre la obligación por prestaciones acumuladas al final del ejercicio en concepto de seguro médico después de la separación del servicio	57.955	(43.676)
Efecto en el costo por intereses y por servicio combinados	3.618	(2.624)

Conciliación de la obligación por prestaciones definidas

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Prima por terminación del servicio</i>	<i>Total</i>
<i>(En miles de euros)</i>					
Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2015	191.187	9.962	6.001	10.371	217.521
Costos de los servicios	6.996	543	606	501	8.646
Costos de los intereses	4.542	138	87	151	4.918
Pagos efectivos de prestaciones en cifras brutas	(3.406)	(586)	(467)	(889)	(5.348)
(Ganancias)/pérdidas actuariales	27.570	98	(3)	19	27.684
(Ganancias)/pérdidas actuariales de operaciones conjuntas	4.626	7	51	55	4.739
Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2016	231.515	10.162	6.275	10.208	258.160

Gasto anual en el ejercicio de 2016

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Prima por terminación del servicio</i>	<i>Total</i>
<i>(En miles de euros)</i>					
Costos de los servicios	6.996	543	606	501	8.646
Costos de los intereses	4.542	138	87	151	4.918
Total de gastos	11.538	681	693	652	13.564

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

11.12 Las obligaciones financieras de la ONUDI respecto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (que actualmente es del 7,9% para los afiliados y del 15,8% para las organizaciones afiliadas), junto con la parte correspondiente de todo pago que se realice para enjugar un déficit actuarial, en virtud del artículo 26 de los Estatutos de la CCPPNU.

11.13 En 2016, las aportaciones de la ONUDI a la CCPPNU sumaron 7.811 euros (2015: 8.427 euros).

11.14 Las evaluaciones actuariales se realizan cada dos años, y la más reciente se realizó al 31 de diciembre de 2015. El actuario consultor llegó a la conclusión de que no se requerían aportaciones para enjugar un déficit con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja.

Nota 12. Cobros por anticipado

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
<i>(En miles de euros)</i>		
Cuotas aportadas por adelantado	2.959	27
Contribuciones voluntarias aportadas por adelantado	32.617	39.369
Anticipos aportados por las organizaciones con sede en Viena	3.515	3.668
Ingresos diferidos de proyectos	7.098	5.506
Fondos diferidos del Servicio de Administración de los Edificios	-	5.252

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
	<i>(En miles de euros)</i>	
Fondos diferidos del Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición	4.505	4.770
Obligación de cumplimiento con arreglo a los acuerdos de contribuciones voluntarias	23.700	28.111
Total de cobros por anticipado	74.394	86.703

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i> <i>(reexpresado)</i>
	<i>(En miles de euros)</i>	
Composición:		
Anticipos de transacciones sin contraprestación	66.374	73.012
Anticipos de transacciones con contraprestación	8.020	13.691
Total de cobros por anticipado	74.394	86.703

12.1 Las cuotas recibidas de los Estados miembros a cuenta del prorrateo del ejercicio siguiente se contabilizan en la cuenta de cobros por anticipado.

12.2 Las contribuciones voluntarias aportadas por adelantado representan los fondos recibidos de los donantes a la espera de su programación para actividades específicas de los proyectos.

12.3 Los anticipos de las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena incluyen los fondos recibidos para programas de trabajo especiales realizados por el Servicio de Administración de los Edificios en el Centro Internacional de Viena.

12.4 Los ingresos diferidos de los proyectos incluyen las cuentas de compensación de los proyectos mantenidas para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros proyectos ejecutados por la ONUDI relacionados con las Naciones Unidas y con los Gobiernos de los países receptores.

12.5 Los saldos de fondos que se mantienen en la cuenta especial de los Servicio de Administración de los Edificios y el Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición por cuenta de las organizaciones con sede en Viena (véase la nota 6) están a la espera de ser liberados para servicios que se prestarán en el futuro.

12.6 Las contribuciones voluntarias recibidas con condiciones sobre su utilización se mantienen en una cuenta de pasivo hasta que se cumplan las obligaciones estipuladas en los acuerdos pertinentes.

Nota 13. Otros elementos del pasivo

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
	<i>(En miles de euros)</i>	
Ganancias diferidas por operaciones cambiarias	2.431	2.434
Valores acumulados por bienes y servicios recibidos, pero no pagados	12.067	14.932
Ingresos diferidos – obligación de cumplimiento relativa al Centro Internacional de Viena	36.671	38.844
Otros elementos del pasivo	4.366	4.155
Suma adeudada al fondo del Servicio de Administración de los Edificios	383	-
Garantías a largo plazo - depósito bancario de alquiler	96	96
Total de otros elementos del pasivo	56.014	60.461

	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En miles de euros)	
Composición:		
Corrientes	18.864	21.521
No corrientes	37.150	38.940
Total de otros elementos del pasivo	56.014	60.461

13.1 Las ganancias por operaciones cambiarias representan el saldo restante de las ganancias realizadas como resultado de la revaluación de los depósitos a plazo y en efectivo denominados en euros y mantenidos en fondos fiduciarios, con anterioridad a la introducción de la gestión en euros de los proyectos de cooperación técnica en 2004.

13.2 Los valores acumulados son obligaciones por bienes que ha recibido la ONUDI o servicios que se le han prestado durante el ejercicio examinado y que no han sido facturados o cuyo valor no ha sido acordado formalmente con los proveedores.

13.3 La obligación de cumplimiento representa el valor íntegro de la donación de la República de Austria para el uso del edificio del Centro Internacional de Viena diferida hasta que la ONUDI cumpla su compromiso de mantener su sede en el recinto sobre una base anual. El valor contable neto de la participación de la ONUDI en las mejoras autofinanciadas de locales arrendados, que asciende a 1.114 euros (2015: 884 euros), reduce la obligación de cumplimiento de 37.785 euros (2015: 39.728 euros) calculada al valor contable neto de la participación de la ONUDI en los edificios del Centro Internacional de Viena.

13.4 Los otros elementos del pasivo consisten en pagos por transferencia, cuentas varias por pagar y saldos entre fondos.

13.5 La suma adeudada al fondo del Servicio de Administración de los Edificios representa la cantidad que se debe por la proporción que corresponde a la ONUDI en el activo neto negativo resultante de las prestaciones de los empleados a largo plazo no financiadas mencionadas en la Nota 9. Las organizaciones con sede en Viena las pagan con cargo a los ingresos corrientes.

Nota 14. Saldos de los fondos

	<i>Fondos del presupuesto ordinario</i>					<i>Total</i>
	<i>Programa Ordinario de</i>		<i>Fondo de Operaciones</i>	<i>Fondos de cooperación</i>		
	<i>Fondo General</i>	<i>Cooperación Técnica</i>		<i>técnica</i>	<i>Otros fondos</i>	
	(En miles de euros)					
Saldo inicial 1 de enero de 2016	(156.762)	6.074	7.423	495.330	(3.448)	348.617
Baja en cuentas de las inversiones en el capital social de empresas conjuntas	(1.284)					(1.284)
Saldo inicial (reexpresado)	(155.977)	6.098	7.423	495.330	(5.541)	347.333
Superávit/(déficit) neto del ejercicio	(733)	(163)	-	72.917	(1.200)	70.821
Subtotal	(156.710)	5.935	7.423	568.247	(6.741)	418.154
Movimientos durante el ejercicio						
Transferencias hacia/desde la provisión para cuotas atrasadas	9.580	-	-	-	-	9.580
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(17.917)	-	-	(799)	(8.968)	(27.684)
Ajustes de consolidación	(787)	(24)	-	-	-	(811)
Total de movimientos durante el ejercicio	(9.124)	(24)	-	(799)	(8.968)	(18.915)
Saldo de los fondos al cierre 31 de diciembre de 2016	(165.834)	5.911	7.423	567.448	(15.709)	399.239

Fondo general del presupuesto ordinario

14.1 El saldo negativo del fondo general del presupuesto ordinario es resultado de las prestaciones a largo plazo de los empleados no financiadas, que ascendían a 258.160 euros al 31 de diciembre de 2016 (2015: 217.521 euros).

Programa Ordinario de Cooperación Técnica

14.2 De conformidad con la decisión GC.9/Dec.14 de la Conferencia General, se creó una cuenta especial para las consignaciones plenamente programables en el marco del Programa Ordinario de Cooperación Técnica, que no está regida por lo dispuesto en el párrafo 4.2 b) y c) del Reglamento Financiero.

Fondo de Operaciones

14.3 En su decisión GC.2/Dec.27, la Conferencia General fijó la cuantía del Fondo de Operaciones en 9 millones de dólares para financiar las consignaciones presupuestarias hasta que se recaudaran las cuotas, o los gastos imprevistos y extraordinarios. En los periodos de sesiones posteriores de la Conferencia General, la cuantía del Fondo se fue reduciendo progresivamente hasta quedar en 6.610.000 dólares. Al introducirse el prorrateo de cuotas en euros a partir del 1 de enero de 2002, la cuantía fue convertida a euros de conformidad con la decisión GC.9/Dec.15, lo que dio como resultado un Fondo de Operaciones de 7.423.030 euros. El Fondo se financia con los anticipos pagados por los Estados miembros sobre la base de la escala de cuotas aprobada por la Conferencia General.

Cooperación técnica

14.4 En el marco de los fondos de cooperación técnica, los saldos de los fondos representan la parte no utilizada de las contribuciones voluntarias que se tiene intención de utilizar para atender necesidades operacionales futuras de las actividades de los proyectos.

Otros fondos**Movimientos de otros fondos**

	<i>Nota</i>	<i>1 de enero de 2016 (reexpresado)</i>	<i>Movimientos durante el ejercicio</i>	<i>Superávit/(déficit) neto del ejercicio</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
<i>(En miles de euros)</i>					
Fondo del Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes	14.5	647	-	(326)	321
Presupuesto operativo	14.6	(9.771)	(8.967)	(54)	(18.792)
Fondo del Programa de Cambio y Renovación Orgánica	14.7	2.794	(667)	(959)	1.168
Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas	14.8	-	-	-	-
Fondo para Grandes Inversiones de Capital	14.9	-	667	143	810
Consignación suplementaria en el presupuesto ordinario: seguridad del Centro Internacional de Viena	14.10	575	-	-	575
Fondo rotatorio de publicaciones para la venta	14.11	214	-	(5)	209
Total		(5.541)	(8.967)	(1.201)	(15.709)

14.5 El Fondo del Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes (COMFAR) permite la distribución del programa informático COMFAR, que facilita el análisis a corto y largo plazo de las repercusiones financieras y económicas de los proyectos industriales y no industriales.

14.6 Los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas, percibidos con respecto a los gastos de los programas correspondientes a las actividades extrapresupuestarias de cooperación técnica, se contabilizan o bien en la fecha en que se contraen las obligaciones o en la fecha en que se efectúan los desembolsos, si esta es anterior, y se acreditan a la cuenta especial para financiar el presupuesto operativo. El saldo negativo de los fondos es consecuencia de las obligaciones futuras acumuladas y no financiadas en concepto de prestaciones de los empleados.

14.7 La Conferencia General, por decisión GC.13/Dec.15, párr. h), estableció las cuentas especiales con cargo a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos adeudados a los Estados miembros en 2010 para financiar el Programa de Cambio y Renovación Orgánica.

14.8 En su 43° período de sesiones, la Junta de Desarrollo Industrial tomó nota de la creación de la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas (decisión IDB.43/Dec.6, párr. i)). El propósito de la Cuenta Especial es facilitar la recaudación, administración y utilización de las contribuciones voluntarias para actividades básicas que no se pueden financiar en su totalidad con cargo al presupuesto ordinario debido a restricciones presupuestarias.

14.9 En la misma decisión, la Junta tomó nota también del establecimiento de Fondo para Grandes Inversiones de Capital. El Fondo brinda un mecanismo para obtener financiación para grandes inversiones o reposiciones de capital de tal manera que los gastos importantes aislados o poco frecuentes no provoquen distorsiones importantes del nivel de los presupuestos ordinarios. En la decisión IDB.33/Dec.8, párrafo c), la Junta exhortó a los Estados miembros y a los donantes a que aumentaran sus contribuciones voluntarias a la ONUDI, en particular a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y al Fondo para Grandes Inversiones de Capital.

14.10 La Conferencia General, en su 11° período de sesiones, creó una cuenta especial con efecto a partir de 2006, con el fin de financiar la participación de la ONUDI en los gastos relativos al incremento de la seguridad en el Centro Internacional de Viena (decisión GC.11/Dec.15). La cuenta especial no se rige por lo dispuesto en los apartados b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero. Debido a la finalidad específica de la cuenta especial, está clasificada en el segmento "otras actividades" de los estados financieros.

14.11 El fondo rotatorio de publicaciones para la venta se estableció en el bienio 1998-1999, como consta en el documento GC.7/21 y de conformidad con la decisión GC.7/Dec.16, para apoyar la planificación a más largo plazo de las actividades de publicación, incluidas la promoción, la comercialización y la reimpresión de publicaciones. Se acredita al fondo la mitad de los ingresos generados con la venta de publicaciones y se cargan los gastos totales relacionados con las actividades de promoción, comercialización y publicación.

Nota 15. Reservas

	<i>Nota</i>	<i>1 de enero de 2016</i>	<i>Movimiento durante el ejercicio</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>
<i>(En miles de euros)</i>				
Reserva para separación del personal de los proyectos	15.1	1.711	69	1.780
Seguro de equipo de los proyectos		75	-	75
Reserva operacional reglamentaria	15.2/3	3.449	-	3.449
Reserva para indemnización por separación del servicio	15.4	5.499	-	5.499
Apéndice D: reserva para el pago de indemnizaciones	15.5	3.223	133	3.356
Reserva para fluctuaciones cambiarias	15.6	2.997	(1.842)	1.155
Total		16.954	(1.640)	15.314

Reserva para separación del personal de los proyectos

15.1 Esta reserva consiste principalmente en la provisión para el pago de la prima de repatriación del personal financiado con cargo a recursos de cooperación técnica distintos de los acuerdos interinstitucionales y de ciertos fondos fiduciarios, y se calcula sobre la base del 8% del sueldo básico neto.

Reserva operacional reglamentaria

15.2 La reserva operacional de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, establecida de conformidad con la conclusión 1989/4 del Comité de Programa y de Presupuesto en 5.504 dólares, se redujo a 4.300 dólares (4.829 euros) con arreglo a lo dispuesto en la decisión IDB.14/Dec.12 de la Junta de Desarrollo Industrial. En su decisión IDB.30/Dec.2, la Junta redujo la cuantía de la reserva operacional a 3.030 euros. La finalidad principal de la reserva es hacer frente a las insuficiencias imprevistas de la prestación de cooperación técnica y de los ingresos para gastos de apoyo conexos, a la inflación y a los ajustes por fluctuaciones monetarias, y liquidar las obligaciones legales en caso de terminación abrupta de las actividades del presupuesto operativo.

15.3 En su decisión IDB.2/Dec.7, la Junta de Desarrollo Industrial autorizó la congelación de la reserva operacional del Fondo para el Desarrollo Industrial en la suma de 550 dólares (419 euros). El objetivo de la reserva es garantizar la liquidez financiera del Fondo y compensar los flujos de efectivo irregulares.

Reserva para indemnización por separación del servicio

15.4 De conformidad con la decisión GC.6/Dec.15, párrafo e), la suma de 9.547 dólares, que representa el saldo de las consignaciones para el bienio 1992-1993 y que fue efectivamente recibida por la Organización, se transfirió en 1995 a una reserva para indemnización por separación del servicio. De conformidad con la decisión GC.7/Dec.17 de la Conferencia General, se transfirió la cantidad de 13.900 dólares del saldo no comprometido de las consignaciones para el bienio 1994-1995 con objeto de financiar la reserva para indemnización por separación del servicio y hacer frente en esa forma a los gastos de separación del servicio resultantes del programa y los presupuestos para el bienio 1998-1999. A diferencia de la consignación anterior del bienio 1992-1993, la del bienio 1994-1995 no estuvo respaldada por dinero en efectivo, ya que había grandes retrasos en los pagos correspondientes a ese bienio. Los pagos acumulados realizados durante el período comprendido entre 1995 y 2001 con cargo a ambas reservas ascienden a 18.546 dólares. El saldo restante de 4.900 dólares fue convertido a euros el 1 de enero de 2002, aplicando el tipo de cambio aprobado por la Conferencia General (GC.9/Dec.15). En consecuencia, los saldos atribuibles a las dos decisiones mencionadas son de 1.110 euros y 4.389 euros, respectivamente.

Reserva para el pago de indemnizaciones

15.5 Se prevén recursos para atender al posible pasivo en concepto de pago de las indemnizaciones previstas en el apéndice D del Reglamento del Personal, respecto del personal financiado con cargo a recursos de cooperación técnica distintos de los acuerdos entre organizaciones y determinados fondos fiduciarios, pasivo que se calcula sobre la base del 1% del sueldo básico neto.

Reserva para fluctuaciones cambiarias

15.6 En su decisión GC.8/Dec.16, la Conferencia General autorizó al Director General a establecer una reserva que no se rigiera por las disposiciones de los apartados b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero. Por consiguiente, la reserva se estableció en el bienio 2002-2003, a fin de proteger a la Organización de las fluctuaciones cambiarias resultantes de la introducción del euro como moneda única para la preparación del programa y los presupuestos, la consignación de créditos y prorrateo, el cobro de las cuotas y los anticipos, y como moneda de las cuentas. La suma transferida a la reserva o desde esta es la diferencia entre el valor en euros de los dólares efectivamente gastados y el costo presupuestado de esos dólares en euros.

Note 16. Ingresos

	Nota	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015 (reexpresado)
(En miles de euros)			
Cuotas	16.1	68.234	71.200
Contribuciones voluntarias			
Para cooperación técnica		217.723	228.609
Para apoyo de las actividades ordinarias		153	170
Subtotal, contribuciones voluntarias	16.2	217.876	228.779
Ingresos de las inversiones	16.3	551	18
Actividades que generan ingresos			
Publicaciones para la venta		98	94
Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes		109	243
Otras ventas		175	243
Subtotal, actividades que generan ingresos	16.4	382	580
Ingresos varios			
Transferencias de/a la reserva para fluctuaciones cambiarias	16.5	1.842	2.033
Cancelación de la obligación de cumplimiento respecto del Centro Internacional de Viena	16.6	2.025	1.955
Contribución en especie – terrenos del Centro Internacional de Viena	16.7	223	222
Otros	16.8	136	100
Subtotal, ingresos varios		4.226	4.310
TOTAL DE INGRESOS		291.269	304.887

16.1 La Conferencia General aprobó una suma de 136.417 euros para el presupuesto ordinario del bienio 2016-2017 (decisión GC.16/Dec.15), que se financiaría con cargo a las cuotas de los Estados miembros. En consecuencia, la suma de 68.234 euros representa la mitad de las cantidades prorrateadas para el bienio, ajustadas en la suma de 26 euros (2015:672 euros), pendientes de pago de los Estados miembros que rescindieron el pago. Los pagos efectuados por un Estado miembro se acreditan primero al Fondo de Operaciones y luego a las cantidades que adeude en concepto de cuotas, en el orden en que le hayan sido prorrateadas (véase el párrafo 5.5 c) del Reglamento Financiero).

16.2 Las contribuciones voluntarias se contabilizan en el momento en que se firma un acuerdo vinculante entre la ONUDI y el donante, siempre que no existan condiciones que limiten la utilización de los fondos. La disminución de 2016 obedece principalmente a la disminución del escalonamiento anual de los presupuestos de los proyectos.

16.3 Los ingresos de las inversiones representan los intereses devengados por depósitos a corto plazo en instituciones financieras.

16.4 Los ingresos procedentes de actividades que generan ingresos corresponden a las ventas de publicaciones y del Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes, así como a los derivados de la recuperación de costos de los servicios técnicos.

16.5 La suma transferida de la reserva para fluctuaciones cambiarias es la compensación necesaria del déficit en euros respecto del gasto real en dólares debido al costo presupuestado de esos dólares en euros (véase el párrafo 15.6).

16.6 La cancelación de la obligación de cumplimiento respecto de los edificios del Centro Internacional de Viena corresponde al cumplimiento del compromiso de mantener la sede en el recinto.

16.7 La contribución en especie representa el valor del uso gratuito de los terrenos en el Centro Internacional de Viena.

16.8 Otros ingresos varios consisten en el producto de la venta de propiedades, planta y equipo, y de las bonificaciones recibidas de las compañías aéreas.

Contribuciones en especie para proyectos y operaciones de las oficinas sobre el terreno

16.9 Se recibieron contribuciones en especie de servicios por un valor estimado de 2.054 euros (2015: 2.136 euros) principalmente en apoyo de los proyectos de la ONUDI y de las operaciones de sus oficinas sobre el terreno, y su cuantía se ha calculado a su valor razonable. De conformidad con la norma 23 de las IPSAS, la ONUDI ha optado por no registrar esas contribuciones en el marco de los estados financieros. A continuación, se presenta información detallada sobre las contribuciones en especie de servicios:

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
	<i>(En miles de euros)</i>	
Contribuciones en especie de servicios para la utilización de:		
Espacio de oficinas	785	865
Mobiliario y accesorios	11	8
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	32	7
Vehículos	76	44
Maquinaria, herramientas	765	595
Servicios públicos (agua, electricidad, etc.)	16	28
Otros bienes y servicios	45	8
Contribución a conferencias, talleres y actividades de capacitación	98	191
Servicios de personal	108	149
Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	118	241
Total	2.054	2.136

Nota 17. Gastos

<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
	<i>(En miles de euros)</i>	
Sueldos del personal	36.769	39.521
Prestaciones y subsidios del personal	30.143	34.114
Personal temporario	2.376	1.411
Personal de proyectos y consultores	51.752	51.247
Subtotal, sueldos y prestaciones de los empleados	17.1	126.293
Viajes periódicos	1.328	1.540
Viajes relacionados con los proyectos	7.529	7.693
Alquiler, servicios públicos y mantenimiento	3.946	4.136
Inventario consumido/distribuido	134	461

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
<i>(En miles de euros)</i>			
Tecnología de la información, comunicaciones y automatización		3.170	3.571
Suministros y artículos fungibles		1.924	1.528
Otros gastos de funcionamiento		6.598	7.091
Gastos de funcionamiento de los proyectos		945	661
Subtotal, gastos de funcionamiento	17.2	25.574	26.681
Servicios por contrata para proyectos	17.3	62.947	55.785
Equipo contabilizado como gasto	17.4	5.817	6.165
Amortizaciones	7.8	8.206	7.646
Otros gastos	17.5	1.566	574
TOTAL DE GASTOS		225.150	223.144
Diferencias cambiarias	17.6	(4.702)	(33.272)

17.1 Los sueldos y prestaciones de los empleados son los destinados a los funcionarios de la ONUDI, los consultores y los firmantes de acuerdos de servicios especiales. Los gastos de personal de proyectos comprenden los gastos de expertos, consultores nacionales, personal de apoyo administrativo y gastos de viajes relacionados con proyectos.

17.2 Los gastos de funcionamiento son los gastos correspondientes a viajes, servicios públicos, las operaciones de las oficinas sobre el terreno, las actividades financiadas conjuntamente del sistema de las Naciones Unidas, la tecnología de la información y las comunicaciones, y las contribuciones a los servicios comunes del Centro Internacional de Viena.

17.3 Los servicios por contrata para proyectos son los servicios subcontratados para las actividades de ejecución de proyectos.

17.4 Los gastos de equipo son los gastos de maquinaria y equipo inferiores al umbral de capitalización, junto con el equipo de cooperación técnica entregado a los beneficiarios, o sobre el cual la ONUDI no tiene control.

17.5 En otros gastos se incluyen cargos bancarios de 125 euros (2015: 137 euros).

17.6 Las diferencias cambiarias, debidas principalmente a la revalorización de los saldos bancarios, las inversiones, y los activos y pasivos no denominados en euros al final del ejercicio, responden principalmente a un aumento del tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos y el euro al final del ejercicio, que pasó de 0,914 euros por dólar en 2015 a 0,956 euros por dólar en 2016.

Nota 18. Comparación de los importes presupuestados y reales

18.1 Los presupuestos y las cuentas de la ONUDI no se preparan partiendo de la misma base. El estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo se preparan según un criterio estricto de devengo, utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos registrados en el estado de rendimiento financiero, mientras que el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado 5) se elabora de conformidad con un criterio de caja modificado.

18.2 Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables se producen cuando el presupuesto aprobado se ha elaborado aplicando un criterio diferente del aplicado para las cuentas, como se expone en el párrafo 18.1.

18.3 Las diferencias temporales se producen cuando el ejercicio presupuestario difiere del ejercicio sobre el que se informa, al que se hace referencia en los estados financieros. En el caso de la ONUDI no hay diferencias temporales a los efectos de la comparación de los importes presupuestados y efectivos.

18.4 Las diferencias debidas a las entidades examinadas se producen cuando en el presupuesto se omiten programas o entidades que forman parte de la entidad para la que se elaboran los estados financieros.

18.5 Las diferencias de presentación obedecen a diferencias en el formato y los sistemas de clasificación adoptados para presentar el estado de flujo de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales.

18.6 A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales presentados en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado 5) y los importes reales que figuran en el estado de flujo de efectivo (estado 4) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total</i>
	<i>(En miles de euros)</i>			
Saldo de las consignaciones (estado 5)	8.640	-	-	8.640
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	3.115	(961)	-	2.154
Diferencias de presentación	111	-	-	111
Diferencias debidas a las entidades examinadas	56.214	(10.374)	-	45.840
Importes reales del estado de flujo de efectivo (estado 4)	68.080	(11.335)	-	56.745

18.7 Los importes del presupuesto se han clasificado según la naturaleza de los gastos, de conformidad con el programa y los presupuestos aprobados para el bienio 2016-2017 por la Conferencia General en su 16° período de sesiones (GC.16/Dec.15) respecto del presupuesto ordinario y el presupuesto operativo de la Organización.

Explicación de las diferencias importantes en el presupuesto ordinario

18.8 A continuación se explican las diferencias importantes entre el presupuesto inicial y el presupuesto final, así como entre el presupuesto final y los importes reales.

Gastos de personal

18.9 Los gastos de personal presupuestados para plazas del Cuadro Orgánico y el Cuadro de Servicios Generales se subutilizaron en un 7% aproximadamente. La incertidumbre respecto de la recaudación de las cuotas de los Estados miembros obligó a la Organización a mantener un factor de vacantes de puestos superior al presupuestado a lo largo del ejercicio. Fue preciso crear varios puestos temporarios del Cuadro Orgánico para dar cabida a personal sobre el terreno durante la etapa de transición de la reestructuración de la representación sobre el terreno, lo que dio lugar a un gasto deficitario en esta categoría del presupuesto de 0,8 millones de euros. El gasto prudente en este componente principal del presupuesto ordinario también dio origen a una utilización insuficiente del presupuesto para consultores de 0,49 millones de euros, y a una subutilización del presupuesto para reuniones de grupos de expertos, de 0,17 millones de euros.

Viajes oficiales

18.10 La suma presupuestada para viajes oficiales se subutilizó en 0,44 millones de euros, tanto en el caso de los viajes para asuntos oficiales como en el caso de los viajes internacionales de representantes de la ONUDI. Además de la aplicación de una política de gastos conservadora, se lograron economías gracias a un esfuerzo concertado por utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones en lugar de efectuar viajes físicos.

Gastos de funcionamiento

18.11 Las economías en gastos de funcionamiento por valor de 2,60 millones de euros se debieron principalmente a una reducción de las necesidades para los Servicios de Seguridad en 0,27 millones de euros y a una reducción en 0,26 millones de euros de la aportación que realiza la ONUDI al Servicio de Administración de los Edificios comunes. Lo primero se debió al establecimiento de un fondo común independiente para compensar el costo de ocupar dos plantas en el CIV. Además, se informó que la cantidad prevista para la traducción y producción de

documentos resultó subutilizada en 1,01 millones de euros. Por último, la cantidad prevista para gastos de funcionamiento de la red de oficinas sobre el terreno resultó subutilizada en 0,33 millones de euros, principalmente debido a los intentos de ejercer prudencia en los gastos y de lograr economías en los gastos generales de funcionamiento sobre el terreno. La subutilización de 0,60 millones de euros de la contribución a las actividades conjuntas con las Naciones Unidas ha resultado prácticamente compensada por las necesidades no financiadas previstas para el sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, en que los gastos ascendieron a 0,68 millones de euros.

Tecnología de la información y las comunicaciones

18.12 La subutilización de los recursos para tecnología de la información y las comunicaciones en 1,30 millones de euros se debe principalmente a la reducción de la utilización de las partidas presupuestarias de activos de tecnología de la información en 0,42 millones de euros, de contratistas de tecnología de la información en 0,39 millones de euros y de los cargos por servicios de comunicaciones en 0,44 millones de euros, pues la ONUDI está haciendo todo lo posible por lograr eficiencia tecnológica y está buscando otras formas de negociar un nuevo acuerdo satisfactorio con sus proveedores de servicios.

Programa Ordinario de Cooperación Técnica y Recursos Especiales para África

18.13 Los recursos del Programa Ordinario de Cooperación Técnica se administraron en el marco de la cuenta especial creada a ese efecto, a la que se había transferido la totalidad de la consignación. Se registró una subutilización marginal de 0,07 millones de euros en la partida Recursos Especiales para África.

Nota 19. Presentación de información financiera por segmentos

A: Estado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2016

	<i>Actividades del presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Transacciones entre segmentos</i>	<i>Total ONUDI</i>
<i>(En miles de euros)</i>					
ACTIVO					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	36.933	408.488	61.790	-	507.211
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	11.299	146.224	1.123	-	158.646
Cuentas por cobrar provenientes de transacciones con contraprestación	-	436	1.717	-	2.153
Existencias	-	-	942	-	942
Otros activos corrientes	5.013	21.063	479	(3.245)	23.310
Subtotal, activos corrientes	53.245	576.211	66.051	(3.245)	692.262
Activos no corrientes					
Cuentas por cobrar	35	70.567	-	-	70.602
Propiedades, planta y equipo	38.771	21.680	1.399	-	61.850
Activos intangibles	90	117	1.269	-	1.476
Otros activos no corrientes	4.145	2	-	-	4.147
Subtotal, activos no corrientes	43.041	92.366	2.668	-	138.075
TOTAL DEL ACTIVO	96.286	668.577	68.719	(3.245)	830.337

	<i>Actividades del presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Transacciones entre segmentos</i>	<i>Total ONUDI</i>
<i>(En miles de euros)</i>					
PASIVO					
Pasivos corrientes					
Cuentas por pagar (transacciones con contraprestación)	595	540	1.420	-	2.555
Prestaciones de los empleados	1.612	552	740	-	2.904
Transferencias por pagar (transacciones sin contraprestación)	6.305	6.943	11.754	(3.245)	21.757
Cobros por anticipado	5.658	63.415	5.321	-	74.394
Otros pasivos corrientes	4.078	13.306	1.480	-	18.864
Subtotal, pasivos corrientes	18.248	84.756	20.715	(3.245)	120.474
Pasivos no corrientes					
Prestaciones de los empleados	192.785	4.733	60.642	-	258.160
Otros pasivos no corrientes	37.055	93	2	-	37.150
Subtotal, pasivos no corrientes	229.840	4.826	60.644	-	295.310
TOTAL DEL PASIVO	248.088	89.582	81.359	(3.245)	415.784
ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO					
Superávit/(déficit) acumulado; saldos de fondos	(157.679)	500.567	(14.470)	-	328.418
Superávit/(déficit) del ejercicio en curso	(736)	72.757	(1.200)	-	70.821
Reservas	6.613	5.671	3.030	-	15.314
TOTAL DEL ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO	(151.802)	578.995	(12.640)	-	414.553
TOTAL DEL PASIVO Y DEL ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO	96.286	668.577	68.719	(3.245)	830.337

B: Estado de rendimiento financiero por segmentos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

	<i>Actividades del presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Transacciones entre segmentos</i>	<i>Total ONUDI</i>
<i>(En miles de euros)</i>					
INGRESOS					
Cuotas	68.234	-	-	-	68.234
Contribuciones voluntarias	153	217.552	172	-	217.877
Ingresos de las inversiones	16	527	8	-	551
Actividades que generan ingresos	164	12	17.061	(16.855)	382
Otros ingresos	4.684	4.031	(14)	(4.476)	4.225
TOTAL DE INGRESOS	73.251	222.122	17.227	(21.331)	291.269
GASTOS					
Sueldos y prestaciones de los empleados	49.187	55.192	16.661	-	121.040
Gastos operacionales	12.225	12.578	771	-	25.574
Servicios por contrata	1.688	61.062	197	-	62.947
Equipo de cooperación técnica contabilizado como gasto	(22)	5.839	-	-	5.817
Amortizaciones	2.675	4.571	960	-	8.206
Otros gastos	4.618	18.161	118	(21.331)	1.566
TOTAL DE GASTOS	70.371	157.403	18.707	(21.331)	225.150
Diferencias cambiarias	3.616	(8.038)	(280)	-	(4.702)
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) DEL EJERCICIO	(736)	72.757	(1.200)	-	70.821

19.1 Algunas actividades internas dan origen a transacciones contables que crean saldos de ingresos y gastos entre segmentos en los estados financieros.

19.2 Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, esas actividades crearon saldos entre segmentos por valor de 4.031 euros, 445 euros y 16.855 euros (2015: 4.383 euros, 3.070 euros y 17.591 euros) en el estado de rendimiento financiero correspondiente al Programa Ordinario de Cooperación Técnica, los Recursos Especiales para África y los gastos de apoyo a los programas, respectivamente. Las transferencias entre segmentos se valoran al precio al que se realizan las transacciones.

19.3 Los saldos acumulados correspondientes a los fondos de cooperación técnica y otros fondos representan la parte no gastada de las contribuciones que se arrastra al ejercicio siguiente y que se utilizará para atender futuras necesidades operacionales de las actividades respectivas.

19.4 Las inversiones en efectivo y a corto plazo están sujetas a restricciones en cuanto a su disponibilidad, dependiendo de las condiciones del fondo de que se trate, dado que las inversiones se destinan a actividades específicas.

Nota 20. Compromisos y contingencias

20.1 *Contratos de arrendamiento.* Los gastos de funcionamiento incluyen pagos por valor de 1.502 euros durante el ejercicio (2015: 1.476 euros), que se asientan como gastos de arrendamiento operativos. En esa suma están incluidos los pagos mínimos en concepto de arrendamiento. No se efectuaron ni se recibieron pagos por subarrendamiento ni pagos en concepto de cuotas contingentes por arrendamiento.

El total de pagos mínimos por arrendamiento en el futuro en el marco de arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente:

	<i>Dentro de un año</i>	<i>De 1 a 5 años</i>	<i>Después de 5 años</i>	<i>Total</i>
	<i>(En miles de euros)</i>			
31 de diciembre de 2016	407	1	-	408
31 de diciembre de 2015	402	3	-	405

20.2 Los acuerdos de arrendamiento operativo de la ONUDI corresponden principalmente a locales de oficinas y equipo de tecnología de la información en las oficinas sobre el terreno. Los pagos mínimos en concepto de arrendamiento en el futuro son los pagos que deberían abonarse por los locales y el equipo arrendados hasta la fecha más temprana posible de rescisión de conformidad con los contratos respectivos.

20.3 Algunos de los acuerdos de arrendamiento operativo contienen cláusulas de renovación que permiten a la Organización prorrogar el plazo de arrendamiento al vencimiento del plazo inicialmente acordado, y algunos contienen cláusulas de progresividad que pueden permitir aumentar los pagos anuales en concepto de alquiler en función del aumento de los índices de precios de mercado en los países de que se trate.

20.4 Ninguno de los acuerdos de arrendamiento contiene opciones de compra.

20.5 *Compromisos.* Los compromisos de la Organización incluyen las órdenes de compra y los contratos de servicios concertados, pero no hechos efectivos al final del ejercicio. A continuación, figura una lista de esos compromisos, por principal fuente de financiación.

	<i>31 de diciembre de 2016</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
	<i>(En miles de euros)</i>	
Presupuesto ordinario	1.341	2.531
Fondo fiduciario	35.536	31.607
Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	50.995	43.074
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	77.345	62.027
Fondo para el Desarrollo Industrial	13.444	11.906
Acuerdos interinstitucionales	245	592
Programa Ordinario de Cooperación Técnica	1.635	2.500
Servicios especiales y otros servicios	218	321
Total de compromisos	180.758	154.557

20.6 *Pasivo contingente.* El pasivo contingente de la Organización consiste en las apelaciones pendientes interpuestas ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo por funcionarios en servicio y por funcionarios separados del servicio. La Organización no está en condiciones de evaluar la probabilidad de que se falle a favor de los reclamantes ni de predecir con exactitud la cuantía de las indemnizaciones. Sin embargo, tomando como base las distintas reclamaciones, el pasivo contingente al finalizar el ejercicio ascendía a 2.547 euros (2015: 2.467 euros).

20.7 El pasivo contingente de los casos pendientes sobre posibles pagos retroactivos en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal ascendía a 154 euros (2015: 239 euros) más pagos mensuales recurrentes adicionales por valor de 22 euros (2015: 16 euros).

Nota 21: Pérdidas, pagos a título graciable y paso a pérdidas y ganancias

21.1 La ONUDI no efectuó pagos a título graciable en 2016 ni en 2015.

21.2 El valor de las propiedades, planta y equipo pasados a pérdidas y ganancias durante el ejercicio a causa de pérdida o robo asciende a 65 euros (2015: 34 euros).

Nota 22. Divulgación de información sobre partes vinculadas y otro personal directivo ejecutivo

Personal directivo clave

	<i>Número de personas</i>	<i>Remuneración global</i>	<i>Otras compensaciones</i>	<i>Remuneración total 2016</i>	<i>Anticipos pendientes con cargo a derechos 31 de diciembre de 2016</i>
	<i>(En miles de euros)</i>				
Director General	1	383	107	490	-
Adjunto del Director General	1	204	-	204	-
Directores Gerentes	2	518	-	518	-

22.1 El personal directivo clave de la ONUDI se compone del Director General, el Adjunto del Director General y los Directores Gerentes, puesto que tienen la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la ONUDI.

22.2 La remuneración global que percibe el personal directivo clave comprende los sueldos brutos, los ajustes por lugar de destino, las prestaciones, las primas de asignación y otras primas, el subsidio de alquiler, las contribuciones del empleador al plan de pensiones y las contribuciones al seguro médico vigente.

22.3 Las otras compensaciones comprenden el automóvil oficial asignado al Director General, valorado al costo de alquiler en el mercado de un vehículo similar, y la remuneración del conductor oficial.

22.4 El personal directivo clave también tiene derecho a percibir prestaciones después de la separación del servicio (véase la nota 11 sobre prestaciones de los empleados) al mismo nivel que los demás empleados. Las prestaciones pagaderas tras la separación del servicio se contabilizan como parte de la remuneración de quienes se han separado del servicio en el ejercicio en curso, pero no se pueden cuantificar de manera fiable respecto de ejercicios futuros, ya que dependen de los años de servicio y de la fecha real de separación (que podría ser voluntaria).

22.5 Los funcionarios que componen el personal directivo clave son afiliados ordinarios de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

22.6 Los anticipos efectuados con cargo a los derechos del personal directivo clave de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal ascendieron a 0 euros al 31 de diciembre de 2016 (2015: 23 euros).

Nota 23. Ajustes de los saldos iniciales

23.1 Los saldos iniciales se calcularon nuevamente para incluir en ellos los ajustes referidos a la baja en cuentas de las operaciones del Economato y el Servicio de Restaurante y Cafetería:

	<i>Patrimonio</i>		
	<i>Activo</i>	<i>neto</i>	<i>Ingresos</i>
	<i>(En miles de euros)</i>		
Baja en cuentas de las inversiones en el patrimonio neto de la empresa conjunta del Economato	(1.058)	(835)	(223)
Baja en cuentas de las inversiones en el patrimonio neto de la empresa conjunta del Servicio de Restaurante y Cafetería	(226)	(222)	(4)
Total	(1.284)	(1.057)	(227)

Nota 24. Hechos posteriores a la fecha de presentación del informe

24.1 La fecha de presentación del informe de la ONUDI es el 31 de diciembre de 2016. A la fecha de la firma de las presentes cuentas, no se han registrado hechos sustanciales, favorables o desfavorables, entre la fecha de presentación del informe y la fecha en que se ha dado el visto bueno a los estados financieros para su publicación, especificada en la certificación, que pudieran tener repercusiones en los presentes estados.